

Versión estenográfica de la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Sexto Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Sede García Diego.

Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2019.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Buenos días. Invito a todos los integrantes de este Consejo Universitario que por favor se incorporen al Pleno. Voy a iniciar con el pase de lista con los estudiantes.

Apolinar Gómez José Javier.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Barrera Ramírez Ameyalli. Suplente, López Vilchis Jenifer.

Arriaga Cadena Oscar.

Carrillo Meneses Adriana.

González García Sebastián.

SEBASTIÁN GONZÁLEZ GARCÍA (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Óscar Arriaga ya firmó, pero no se encuentra aquí.

Ramos Andrés María Luisa. Suplente, Esparza Vázquez Eric.

López Ortiz Armando.

Martínez Gutiérrez Karla Jeanine. Suplente, González Mendoza Ingrid Yoali.

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Pérez Cham Noemí Alejandra. Suplente, Guevara Sánchez Blanca Edith.

BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauteppec-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Cabrera Miguel Ángel.

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salomón López Daniel. Suplente, García Carmona Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Schulz Melchor Zaid Arturo. Firmó, pero no está ahorita.

Torres Sánchez Grecia Stephania. Suplente, López de la Cruz Elia.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hay 11 de 21. No hay quórum de estudiantes.

Pasaré lista al sector administrativo.

García Hernández José Luis.

Jiménez Barbosa Mercedes.

MERCEDES JIMÉNEZ BARBOSA (Centro Histórico-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Luna Manríquez María Teresa.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mendoza Salas Prudencio.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Contamos con tres de cuatro administrativos.

Ahora pasaré lista al sector académico.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bolio Márquez Martha.

MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Cruz Villagrán Enrique. Suplente, Mosquera Peralta Víctor Manuel.

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gómez Vidrio José Manuel.

Gutiérrez Marmolejo Javier.

JAVIER GUTIÉRREZ MARMOLEJO (Centro Histórico-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hernández Ramírez Tania Paloma.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto. No ha llegado.

Ramírez Fierro María del Rayo. Suplente, Jiménez García Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salas Torres Julio César.

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Schulz Melchor Zaid Arturo.

ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Habemos 16 de 19 académicos, 13 de 21 estudiantes y tres de cuatro administrativos. Y siendo las 10 horas con 36 minutos iniciamos la sesión.

Tenemos Foro Universitario. Iniciamos con Eduardo Salvador Sánchez, trabajador del Centro Histórico. Les recuerdo que tienen tres minutos, por favor. Les solicito a quienes integran el Consejo Universitario y a las visitas, a los que nos acompañan, que por favor guarden silencio para que podamos escuchar al Foro Universitario. Gracias.

EDUARDO SALVADOR SÁNCHEZ. -

Compañeras y compañeros, buenos días. Mi nombre es Eduardo Salvador Sánchez, pertenezco al área de Comedores de Centro Histórico. Mucho gusto para todos aquellos que no tenían la oportunidad de conocerlos. Vengo a externar rápidamente mi caso, mi participación será breve, me tengo que retirar de hecho a rehabilitación, de ahí deriva mi escrito.

Por medio de la presente denuncio que el pasado martes 27 de agosto del año 2019 solicité por segunda ocasión el apoyo de mi jefe Carlos Pérez Del Castillo, encargado del comedor del plantel Centro Histórico, con la intención de hacer mejoras en la distribución del personal y que se rotaran las actividades de manera equitativa entre todo el personal de cocina, debido a que en el turno de la mañana se encuentran laborando cinco personas y en el turno de la tarde, al que pertenezco, sólo dos personas cubrimos el servicio de comida hasta el cierre y limpieza de todo el área.

De esta manera denuncio la negligencia, falta de profesionalismo y prepotencia con que el encargado trató mi petición, pues me refirió que sólo eran caprichos míos y que no había quién cubriera esas actividades, así que no pasaría a nadie al turno de la tarde y que él prefería dar un buen servicio

en la mañana que en el turno de la tarde, por lo que me impuso injustificadamente dichas responsabilidades.

Desde mi punto de vista, esto se ha originado por falta de una unificación de contratos que especifiquen las funciones, responsabilidades y procedimientos que todas y todos los trabajadores tenemos en relación al sueldo que percibimos.

Así fue que en represalia el encargado del comedor me obligó a quedarme de manera permanente y consecutiva en el área de loza y cochambre desde el 13 de mayo aproximadamente hasta el día martes de septiembre de 2019, violentándose mis derechos como trabajador y de lo cual derivó en afectaciones contra mi salud, pues se me ha venido desarrollando una lumbalgia y desviación de la quinta vértebra, adjunto un historial clínico.

Derivado a esto el día miércoles 14 de agosto del presente año de manera personal externé dicha situación al coordinador de Servicios Administrativos, Rafael Balderrama Ramírez, así como a la encargada del área de Comedores Universitarios, Rubí Rivera de la Peña, quienes hicieron caso omiso a pesar de las evidencias clínicas que les presenté. En consecuencia, me vi obligado a solicitar una licencia por medio año sin goce de sueldo para llevar a cabo una rehabilitación adecuada.

Asimismo, frente a esta problemática expuesta se derivó el cierre del servicio del comedor en el turno vespertino y es así que me deslindo de toda responsabilidad que se me pueda encauzar, pues dicho cierre ocurrió después de que yo solicitara mi licencia.

Este sería mi caso que les externo, espero el apoyo de quien sea necesario, honestamente lo necesito, y derivado a esta situación de salud yo me tengo

que ir ahorita a mis rehabilitaciones, las tengo que pagar de manera privada, también ustedes saben que a través del ISSSTE es un proceso muy largo. Derivado de esto tuve que solicitar una licencia de tiempo, fue mi última alternativa honestamente. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Claudia Carrales.

CLAUDIA CARRALES . -

Muy buenos días. Mi nombre es Claudia Carrales, soy estudiante de las Licenciaturas de Derecho y de Ciencia Política en el plantel Cuatepec.

Ante todo tengo una queja de la violencia de género, de abuso de autoridad discriminación y hostigamiento por el consejero universitario de la sexta legislatura, de Julio César Rincón Vargas hacia mi persona como estudiante de esta institución, la cual voy a hacer llegar a las autoridades, primero a ustedes como miembros del Consejo, a Contraloría, por supuesto a la abogada, y a diferentes lugares como CONAPRED, Comisión de Derechos Humanos por la Discriminación, etcétera, etcétera, ya para qué les digo si les voy a dar este escrito, porque le hice el señalamiento de que ha faltado de acuerdo al artículo 13 del Reglamento del Consejo Universitario.

Él y su compañera Frida, que desconozco sus apellidos, en hacer consultivo estos lineamientos que se van a llevar hoy, son tres, pero yo nada más le mencioné uno, de lo que son las normas que ustedes han estado manejando, de lo que es para el Catálogo de Normas de Convivencia, y en vez de dar una

respuesta de acuerdo a su cargo, fue totalmente la actitud que les acabo de mencionar.

Tengo pruebas de ello, están en Facebook, en “Estudiantes UACM”. Es vergonzoso que hagamos esta clase de prácticas, hay artículos que señalan sin estar las Normas de Convivencia y que ya están puestas en la Universidad como los artículos 84, 85, 86 que son restrictos a que no podemos deslindarnos de estas normas.

Hago una aclaración, además estos señalamientos sí nos hacen discriminación de las propuestas que se ponen en estas normatividades que ustedes han estado exponiendo, se han saltado, e incluso las mismas comisiones en las que se tienen que llevar a cabo estas normas. Incluso yo pienso que sí se deben de consultar con la comunidad, no nada más esta parte sino muchas otras cosas que se les han señalado en tiempo y no lo han hecho, consejeros.

Yo les hago un exhorto a que hagamos un trabajo en equipo con todos los sectores, que estas prácticas se me hacen inquisitorias, que se hacen dictatoriales y por supuesto con este tipo de gobierno que estamos llevando a cabo y no nada más en esta legislatura, sino en otras más, no vamos a llegar al objetivo que la Universidad requiere.

Vean, no hay respeto, esto es violencia. Entonces verdaderamente vean el compañero sigue haciendo uso irregular de su postura autoritaria como consejero, ese no es su cargo ni su postura, aquí hay una condición de mediador de la mesa, no tenemos por qué hacer... Lo que sí compete no lo hacemos, lo que no compete sí lo hacemos. Tenemos que ser ordenados,

tenemos que hacer cosas que nos competen, no hacer lo que no debemos hacer.

Finalmente si tuviéramos orden y respeto tendríamos una mejor Universidad, y no hacer cosas lesivas y violentas que no necesitamos. Por muchas normas que tengamos, si no somos buenos operadores y disciplinados, jamás vamos a llegar al objetivo de hacer profesionales adecuados y llevar a esta Universidad a una competencia local, nacional e internacional como debe de ser nuestra noble UACM. Gracias por su escucha. Y los invito a todos a que hagamos de esta Universidad de calidad de una libre educación superior. Muchas gracias, compañeros uacemitas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Ivonne Montes.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiente). -

Carlos, yo quisiera hacer un comentario respecto...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Estamos en el Foro Universitario... ¿Me permites, Julio? Le solicito a los integrantes de este Pleno que no estén interrumpiendo y que efectivamente ya se les hizo una invitación a que van a participar en el Foro que tienen tres minutos, efectivamente. Entonces hago nuevamente una invitación de que contamos con tres minutos para exponer su documento. Ivonne Montes, por favor.

DULCE IVONNE MONTES DE OCA. -

Dulce Ivonne Montes de Oca, Promoción de la Salud, plantel San Lorenzo Tezonco.

Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2019. Al Pleno del Consejo Universitario, a la comunidad universitaria.

Con preocupación e indignación señalamos que las funciones del Consejo Universitario como se encuentran establecidas en nuestra normativa, no se están cumpliendo. Nos parece una decisión profundamente cuestionable de este órgano responder de manera tan apresurada y contundente a una instancia externa y no actuar de la misma manera ante las demandas de la comunidad.

Hoy pretenden aprobar una Convocatoria para defensor de los derechos universitarios, un procedimiento de atención a las víctimas de violencia de género y unas Normas de Convivencia que fueron elaboradas hace casi cuatro años, sin asegurarse de que la comunidad las conozca y pueda brindar su opinión acerca de ellas y que no responden a las necesidades de esta Universidad. Dicen además que esos instrumentos serán provisionales, pero en ningún lado se establece una vía para construir estos reglamentos de manera definitiva.

Hace aproximadamente un mes acudimos a este espacio para denunciar que esta Universidad presume de ser una institución incluyente, pero que esto se queda sólo en el discurso, pues no se cuenta con la infraestructura necesaria para que las personas con problemas de movilidad puedan trasladarse, lo que ha hecho que varios compañeros abandonen sus estudios.

Tal parece que una mejor estrategia hubiera sido recurrir a una instancia externa que presionara desde fuera para que este Consejo volteara a ver a su comunidad, y como no gozamos de estos privilegios tendremos que esperar una respuesta menos tajante.

Este Consejo Universitario que había asegurado ser completamente diferente al anterior, no tardó ni cuatro meses en reciclar los acuerdos del pasado en el que se otorgaban apoyos para los consejeros estudiantes, violentando el carácter honorífico del cargo que hoy ostentan. Dicho acuerdo además no fue elaborado por estudiantes sino por académicos, lo que es signo de que seguimos atentos a otras personas antes que a los intereses de los estudiantes.

Exigimos al Consejo Universitario y en particular a los consejeros estudiantes la construcción de una agenda legislativa encaminada a resolver las necesidades primordiales de la comunidad estudiantil:

1. Lineamientos sobre seguridad de la comunidad con una visión acorde al proyecto educativo.
2. Lineamientos para el servicio del comedor.
3. Lineamientos para el transporte de la Universidad.
4. Estatuto del Estudiante Universitario.

Así como estrategias para resolver problemáticas como la iluminación de los planteles, la culminación de obras y el aumento responsable de becas, así como la sanción a funcionarios y exfuncionarios implicados en causar daño patrimonial a la Universidad. eso sería todo de mi parte.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchísimas gracias, Ivonne. Sigue Alondra Hernández.

ALONDRA HERNÁNDEZ. -

Buenos días al Pleno. Lo que acaba de leer mi compañera es un escrito que hicimos de manera colectiva estudiantes del plantel San Lorenzo Tezonco, esto porque nos parece muy importante señalar que lo que hoy se va a aprobar no se ha revisado a cabalidad y pedimos y exigimos también a este Consejo que sí sea diferente

Entonces les voy a leer la continuación, e igual también acá atrás tienen las demandas de nuestro plantel o de lo que se ha ido recolectando a través de platicar con la comunidad y a la cual nos debemos de lo que nos interesa, de lo que está en nuestro primer plano y que no han volteado a ver, en fin.

Todos estos temas representan preocupaciones legítimas de la comunidad estudiantil que resultan mucho más importantes que contar con Normas de Convivencia y que no se han atendido con tanta premura como lo que pretenden aprobar hoy. Además en estos reglamentos que quieren aprobar encontramos grandes fallas que a continuación enunciaremos.

Respecto a la manera en la que buscan aprobarlos aseguramos que violentan las atribuciones plasmadas en el artículo 14 del Estatuto General Orgánico, donde se establece que las normas y disposiciones que se hagan en este órgano deberán ser el resultado de una discusión amplia con la comunidad universitaria. No existe dicha discusión, a nosotros nadie nos preguntó.

Las Normas de Convivencia no responden a esta comunidad, y llaman la atención que lo que se considera falta grave para este mecanismo incluye las

publicaciones en redes sociales, con lo que pensamos que la libertad de expresión se encuentra comprometida.

En otro sentido, el consumo de sustancias, que es un gran problema en la mayoría de la comunidad universitaria, no se atiende de manera integral y se procede a perseguir a quien consume. De igual manera, nos parece problemático que lo que se consideran faltas por disposiciones legales externas serán también consideradas faltas por la Universidad y dicho instrumento no las enuncia.

El desconocimiento de la ley no exime de su cumplimiento, pero cómo vamos a cumplirlas si ni siquiera las conocemos. Lo más grave es que en estas disposiciones establecen que la Universidad puede entregar a quienes comenten faltas graves a las autoridades correspondientes, las funciones de esta institución no incluyen las de hacer de policía de nuestro ya muy cuestionado sistema de justicia.

Recordemos además que el Estado no cumple con su trabajo de otorgar y proteger los derechos humanos de la población, sino que incluso utiliza graves violaciones a los derechos humanos para castigar a las personas que se atreven a denunciar sus políticas sistemáticas en contra de las condiciones de vida digna de la población.

No negamos que requerimos normas internas, pero justo el no llevar las mismas a una discusión amplia y pensada tiene como resultado disposiciones tan conservadoras y contrarias al proyecto educativa de esta Universidad.

Respecto al procedimiento de atención a víctimas de violencia de género, tenemos conocimiento de que la Comisión de Mediación ya lo ha aplicado. Con lo que no contamos es con datos que nos permitan evaluar el

funcionamiento de dicha disposición que debiera presentarse en la sesión de hoy para justificar la aprobación de dicho procedimiento.

De igual manera, entendemos que atender a dicha violencia requiere de personas especializadas en el tema, por lo que nos parece problemático que un instrumento tan importante recaiga en sólo una comisión, sin presentarse lo anterior en lo que consiste esta aprobación es un parche insuficiente frente a una problemática que cada vez se reproduce más.

Ante la aprobación de la convocatoria para Defensores de los Derechos Universitarios, este Consejo Universitario debió ofrecer una revisión del Estatuto de la Defensoría, dado que desde su aprobación ha transcurrido el tiempo y parece que su urgencia responde a contar con alguien en donde depositará las recomendaciones que han llegado de la Secretaría de Educación Pública, más que en las necesidades de la comunidad.

Nos encargamos de una revisión colectiva de dicho Estatuto, en el que encontramos diversos problemas en diversos artículos. Se justifica la aprobación de esta disposición porque se dice que de no hacerlo la autonomía y el presupuesto de la Universidad estarían en peligro. Al hacerlo así este Consejo Universitario olvida la historia de la lucha de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que lejos de responder a concesiones del gobierno, tiene un largo historial de conquista que se ganaron por la protesta y la movilización. El presupuesto de esta Universidad lo vamos a defender en las calles y no atendiendo a presiones externas, lo que sí vulnera la autonomía.

Será la importancia la decisión que ha toma el Consejo Universitario para estos efectos. A partir de lo que hoy se elija sabremos y saldremos a

defender el presupuesto arrojando a nuestros representantes o, por el contrario y como siempre, defenderemos a la Universidad a pesar de ellos.

Le invito a todo el Consejo Universitario a que tomen en cuenta que se sabe que el ser consejero es un trabajo difícil, pero se pide de la manera más atenta que respondan sólo a la comunidad y no a presiones externas de ningún tipo.

Sabemos que la normativa se quiere acelerar porque quieren sacar a ciertos grupos, pero eso violenta los derechos de todos, y no nada más de ciertos grupos. Por eso es importante que pongamos hincapié en revisiones antes que aprobaciones.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Miguel Ruiz.

MIGUEL RUIZ. -

Buenos días, estudiante de Filosofía e Historia de las Ideas, San Lorenzo Tezonco. Como bien señaló la compañera, nosotros hicimos este pronunciamiento por las Normas de Convivencia y todo lo que se va a aprobar hoy en el Consejo, la compañera ya leyó el documento.

Lo que yo sí exhortaría es que verdaderamente se comprometa el Consejo Universitario a la labor que le encomienda el propio Estatuto Orgánico, porque sólo ayer en San Lorenzo Tezonco un consejero también consultó a la comunidad.

Entonces si el Consejo va a responder, si este Consejo dijo que era histórico por haber ganado con la presión popular, con el verdadero trabajo digno que

lo consagraba, que venía de las aulas, con los profesores y con todos ellos, pues evidentemente debe de seguir ejerciendo ese papel cumpliéndolo con su comunidad y escuchándola, y que también la comunidad esté atenta, que no estemos durmiéndonos en nuestros laureles, y que sabemos que las Normas de Convivencia que hoy se están aprobando no responden a las necesidades inmediatas, porque sabemos cuáles son las problemáticas, que la gente tiene miedo porque hay inseguridad en los planteles por las sustancias ilícitas que no están reguladas totalmente, por muchas de las cuestiones en género, de los acosos a las compañeras, que sabemos que eso debe de responder y que nosotros con el pronunciamiento también hacemos valer a las compañeras que han sido acosadas, a las compañeras que han sido violentadas, las compañeras que desaparecieron y que hoy forman parte de las cifras, y parece ser que solamente son eso, cifras de compañeras que han perdido la vida, o de compañeros que han perdido la vida también por la inseguridad que reina en los planteles.

Por eso también es importante no atender a las demandas externas, como la de la Comisión de Derecho Humanos de la Ciudad de México o algunas otras instancias. Corresponde más responder a la comunidad, como señalaba la compañera, que en San Lorenzo Tezonco tengamos tres edificios y ninguno de los tres edificios tenga en uso a los elevadores, cuando conocemos a profesores que están en sillas de ruedas, en muletas, con bastón, y no pueden movilizarse, o de compañeros sordomudos que hoy se están integrando no tengan la posibilidad de tomar clases porque no tienen intérpretes.

Así que también hay que ser y responder a la propia demanda que hizo que naciera esta Universidad, a la demanda popular, a la organización, a la gente allá en las calles que dijo que prefería mejor las escuelas que las cárceles.

Entonces si vamos a responder a ese verdadero proyecto popular, si vamos a jactarnos de que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México responde a un proyecto innovador en América Latina se debe de ver desde las aulas, desde estas aulas del Consejo en donde se gestiona, donde verdaderamente se están llevando a cabo los debates más críticos por su comunidad y en pro de ella.

Entonces los exhortamos a que hagan eso, a que verdaderamente se comprometan de que si se van a aprobar las Normas de Convivencia no solamente sea para tapanle el ojo al macho y que digamos: “Sí, ya tenemos unas Normas”. Queremos unas normas que respondan a las demandas de la mayoría de nosotros como estudiantes y de la gente que está en los planteles.

Entonces que el “Nada humano me es ajeno” no se quede solamente en el discurso, que verdaderamente se expanda y se lleve a los pasillos de la Universidad. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Claudia Romina. Si traen un escrito de lo que leen en el Foro, favor de entregarlo aquí con Alejandra Estrada, que es la que trae el sello y le puede dar la entrada formal a la oficina. Gracias. Adelante, Claudia Romina.

CLAUDIA ROMINA MEJÍA ÁVILA. -

Buenos días. Las Normas de Convivencia son una normatividad donde todo el ciudadano tiene sus derechos, en este caso la comunidad universitaria que debe de sentirse protegida de sus derechos que le otorga la Carta Magna de esta República Mexicana. Sin embargo, es de esperarse de esta casa de estudios que no hemos tenido derechos la comunidad estudiantil, por un contrato colectivo, una ley que los ha amparado como trabajadores, que hasta el día de hoy han gozado de todos los privilegios de pisotear a una comunidad estudiantil y han sobornado a mis compañeros en varios Consejos, desde el Primer Consejo.

Jamás lo olvidaré porque fueron los primeros que empezamos a pelear una normatividad, pero realmente hicieron caso omiso después de cuatro años, primero en el CGI. En el CGI quien nos representó en su momento fue la compañera que ahí anda, Sandra Montiel, después la cooptaron, ahí está trabajando, el compañero Francisco Hernández lo tenemos también.

Después en el Primer Consejo no se nos dejó, no se nos permitió. ¿Por qué? Porque era importante un Estatuto General Orgánico. Se dejó avanzar el Estatuto General Orgánico, ¿y qué pasó? Que aun así se nos pisotearon todos los derechos a la comunidad estudiantil hasta golpearnos.

Vuelven a ser otros cuatro años, en el 2013 se les quita la Defensoría del Estudiante donde teníamos esto, lo único que nos amparaba, según, porque nada más fue de peto. De peto fue lo que tuvimos porque nunca realmente se nos representó ahí con los compañeros que estuvieron en su cargo.

Al último estuvo John Hazar, que tuvo la atribución de ir a golpear a los compañeros estudiantes en el segundo para hacer un Tercer Consejo enseguidita así como ahorita hicieron un golpe de Estado. Golpe de Estado

que hemos tenido, fue la primera y segunda que nos volvieron a hacer, un golpe de Estado.

¿Quiénes son los autores? Carlos Martínez, Benítez y los demás secuaces que han estado y probaron las mieles de esta Universidad. ¿Qué les preocupa más? Un presupuesto que se les vaya a su bolsillo. Cuando llegaron a Casa Libertad llegaron sin carros, sin ropa tan buena, y hoy a todos los trabajadores hasta ya nos ven más abajo de ellos, pero hoy esta normatividad yo no estoy en contra de ella, que les quede claro, siempre he estado de acuerdo que hemos tenido que también tener puras reglas para saber convivir bien, pero realmente no les ha preocupado ni a la clase administrativa ni a la académica.

¿Hasta el día de hoy qué les ha preocupado más? Sus bolsillos, tan es así que ahorita dónde está la legión extranjera, que tenemos una nómina más que mexicanos trabajando aquí, pero a la comunidad estudiantil primero la cooptan para ver si aprueban y los admiten para trabajar.

Eso es lo que se van a esperar, compañeros. Espero que los tengan ahí trabajando, porque ahí la compañera Sinahí, que nunca le interesó tampoco, ahora la tienen allá dando clases de asignatura, y qué pena.

Qué pena el compañero Omar, que Omar Manríquez se merece un espacio en esta Universidad porque yo lo vi cómo se ha esforzado el compañero, pero realmente ¿qué pasó? Que como no se vendió con ellos, pues ya nada más le están dando unas dádivas, porque son dádivas, compañeros. Realmente pónganse a pensar, y si van a representar realmente a la comunidad estudiantil, luchen porque estas normas que sean tangibles.

A los artículos que yo estoy aludiendo en este caso es el artículo 105, donde ustedes aluden al artículo 178 del EGO, artículo 22, artículo 25, artículo 27, artículo 28, artículo 33, artículo 35 de esta normatividad que pretenden y que la van a aprobar, porque finalmente me han demostrado que hacen la aplanadora, les vale lo que diga la comunidad, pero espero, espero, compañeros, que en verdad se pongan a pensar y sean críticos, y hoy demuestren su criterio para hacer bien.

Como dice el licenciado Andrés Manuel López Obrador, la palabra es la única que vale, la que ustedes hacen valer, y si no la van a hacer valer, mejor no estén. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Sigue Teresa Luna.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauhtepc-Administrativo). -

Buenos días. Sí le pido, secretario, por favor, respeto porque hablan los demás compañeros y se siguen burlando y mofando de la comunidad, cuando yo creo que hoy se nos olvida que todos los que estamos aquí sentados en el Consejo hemos sido elegidos por cada una de nuestras comunidades y planteles, y como tal nosotros les merecemos un respeto.

Voy a leer este documento, y dice:

Secretario técnico del CU, maestro Carlos Ernesto Martínez, y a toda la comunidad universitaria que para mí se merecen mi respetos.

Distraigo su atención para hacer de su conocimiento mi deseo de separarme del cargo de representante del sector administrativo por parte del plantel

Cuautepec, en virtud del maltrato del que he sido objeto en este espacio, en el que se deberían de discutir las ideas para mejorar constantemente las condiciones académicas y administrativas de la UACM.

Esta conducta ofensiva hacia mi persona y mis derechos es una de las causales de esta decisión y las burlas permanentes de consejeros académicos y estudiantes que me dejan claro la calidad moral de quienes actúan al margen de la legalidad.

Me retiro ante la incapacidad de poder establecer un diálogo respetuoso y digno, sin embargo, su actuar nos deja a los trabajadores muy claro de todo lo que son capaces con tal de lograr su propósito político y favorecer a sus allegados, desestabilizando con su actuar las actividades sustantivas de la institución operando a espaldas de la comunidad, desinformar y distorsionar la realidad para acomodarla a su modo, a sus mentiras que tiene a la Universidad en una crisis de representación.

Me llevo el respeto y consideración a consejeros estudiantes y académicos y administrativos que nunca me faltaron el respeto.

Por otro lado, aquí hoy denuncio al compañero Frank Ricardo Vázquez, consejero estudiantil, que en la página de WhatsApp Monstruos se burla de mí, mofándose cuando muchas personas de ahí que no tienen el valor civil para decírmelo de frente y de cara, se valen de una página que no me queda la menor duda que es creada aquí mismo en la institución donde muchos violentan a las mujeres. Y yo pregunto, ¿esa área de género que van a hacer me van a defender, o nada más defienden a las que ustedes quieren, a su grupo, a sus ofendidas? ¿Nada más?

Ahora otra, sus Normas de Convivencia, ¿acaso le han pedido opinión a la comunidad? No, pero se sienten los reyes en los planteles, llámense consejeros de plantel, se sienten los dueños y en cambio hoy quieren venir a aprobar.

Quieren venir, porque no las han aprobado. Quieren aprobar algo, como decía el compañero, para terminar con grupos que no están de acuerdo u opinan diferente que ustedes, pero no se les olvide, repito, están aquí por la comunidad y la comunidad es la que tiene que ver esas Normas, y no ustedes.

Porque yo pregunto, ¿a los maestros los van a sancionar porque no dan clases, por qué no dan asesorías o qué va a pasar? Nada más pregunto eso. Se les olvida pedir opinión a la comunidad.

Y yo te sugiero a ti, compañero Julio, porque aun así soy de Cuautepec, pide la opinión a la comunidad, no te echas encima a la comunidad. Si en el 2012 a Orozco por eso se hizo, con perdón, todo el relajó, porque quiso implementar cosas. ¿Y qué hicieron? Cerrar los planteles. No hagan que se vuelva a hacer lo mismo, no hagan que se vuelva a hacer lo mismo. Pidan opinión a la comunidad, ustedes no se mandan solos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue María Jiménez.

PROFA. MARÍA JIMÉNEZ MIER Y TERÁN. -

Buenos días. Soy María Jiménez Mier y Terán, académica.

Estimadas consejeras y estimados consejeros, vengo hoy con una esperanza, una esperanza que debería ser certeza para cualquier integrante de esta comunidad, la esperanza de que nuestra voz sea escuchada y nuestras peticiones tengan la misma fuerza que los requerimientos de las autoridades externas.

Vengo con una sola petición, que dada la gravedad del tema es más bien una exigencia, y por eso les ruego me pongan atención, compañeros.

Se trata de la alarmante escalada de las violencias en nuestra comunidad. Hoy este Pleno va a tratar un punto de acuerdo para legislar al respecto. No es mi intención denostar los esfuerzos realizados previamente, y les ruego no evadir llamados como el mío con argumentos semejantes a: “Lo que pasa es que esta profesora es del grupo equis o ye, y está en contra de la propuesta de equis o ye” o “Lo que pasa es que quiere denostar el trabajo porque ella no lo realizó y es envidiosa y está celosa”. Consejeros, les ruego no frivolar porque lo que me anima a externar mi petición es de orden superior: se trata de defender la dignidad y vida de nuestros queridos compañeros y compañeras.

Quienes hemos acompañado a víctimas de violencia conocemos las enormes deficiencias de nuestra Universidad en la materia, se han hecho esfuerzos loables, pero insuficientes. Hoy se pretende retomarlos, pero de una manera que no deja satisfecha a una parte importante de la comunidad, porque no se acompaña de una evaluación que sostenga su pertinencia y, peor aún, fuera del marco de una política institucional.

Mi petición concreta, estimadas consejeras y consejeros, es que aborden el punto en cuestión con la actitud de una auténtico uacemita, es decir, de manera crítica, científica y humanística. Esto significa:

1. Investigar con tiempo y profundidad, con una vigilancia epistemológica aceptada el tema de las violencias en la UACM.
2. Evaluar con tiempo y a profundidad tanto el procedimiento de la Comisión de Mediación del Cuarto CU como el Protocolo trabajado desde San Lorenzo Tezonco por el Círculo de Estudios de Género. Analizar con rigor si realmente son armonizables, como se dice a la ligera, identificar sus aciertos y falencias en el tratamiento de las violencias y realizar los cambios necesarios y pertinentes.
3. Poner en el centro de sus argumentaciones legislativas el valor superior de las víctimas, más allá de las presiones externas.
4. Sentar las bases para implantar una sólida política institucional de atención de la violencia en la UACM.
5. Compartir con la comunidad universitaria a la brevedad posible la agenda de la Comisión de Mediación para atender la problemática.

En resumen, mi petición es muy simple: antes de aprobar cualquier instrumento evalúen su pertinencia a la luz de las experiencias vividas, tomen el tiempo necesario para hacerlo, no legislen sobre las rodillas para salvar las presiones externas. Piensen qué política debe definir la UACM para asegurarnos a todas y a todos, una vida libre de violencia, piensen en grande y a futuro, consulten a su comunidad y legislen para ella. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Mariano Matías.

MARIANO MATÍAS. -

Soy Mariano Matías, del plantel casa Libertad. El documento que les voy a leer es motivado por un grupo de académicos ante la crisis institucional que estamos pasando, y que, según mis compañeros académicos, es más aguda que la crisis del 2013. Entonces preocupados por la situación que vivimos voy a leer el siguiente documento.

Al Pleno del Sexto Consejo Universitario de la UACM. Presente.

Secretario técnico de la Comisión de Organización del Sexto Consejo Universitario de la UACM. Presente.

Los abajo firmantes, profesores-investigadores de tiempo completo dictaminados favorablemente, adscritos al plantel Casa Libertad, integrantes del Colegio de Ciencia y Tecnología, con fundamento en el artículo 8 constitucional y con base al artículo 23 del Estatuto General Orgánico; y los artículos 13, fracción VII, 101, 102, 103 del Reglamento del Consejo Universitario, solicitamos la inmediata destitución de los consejeros universitarios Carlos Ernesto Martínez Rodríguez, quien obtuvo un voto, y Erika Lorena Álvarez Ramírez, quien obtuvo cinco votos, ya que ambos consejeros universitarios violan flagrantemente el artículo 13, fracción VII, del Reglamento del Consejo Universitario al contradecir en su espíritu de dicho artículo que a la letra dice, artículo 13, fracción VII: “Mantener comunicación permanente con el sector que representan, consultándolos y recuperando sus propuestas, teniendo la obligación de hacerlas llegar a las instancias conducentes, así como darle seguimiento hasta su desahogo,

informando a quien o a quienes suscriben la propuesta sobre el estado de la misma”.

En este orden de ideas, los consejeros aludidos nunca consultaron a sus representados, sobre todo en situaciones de decisiones trascendentales como es la destitución del rector. Nunca se les mandató para ello, en todo caso su obligación era consultarnos, lo cual nunca sucedió, máxime que en su campaña ellos pregonaron que para la elección del rector los consejeros universitarios deberían de acatar el mandato mayoritario de sus bases, es decir, el voto de los consejeros universitarios del Colegio de Ciencia y Tecnología debería de ser vinculante.

¿Qué legitimidad tiene el consejero universitario Carlos Ernesto Martínez Rodríguez, actual secretario técnico del Consejo Universitario, cuando obtuvo un solo voto en su elección? Por ello carece de legitimidad y ante sus representados.

Como integrantes del Colegio de Ciencia y Tecnología desconocemos los acuerdos aprobados a los que llegasen a votar los consejeros aludidos, ya que no nos representan, sólo obedecen a los intereses ajenos al Colegio de Ciencia y Tecnología y sobre todo al plantel Casa Libertad.

Para nosotros en este punto es muy importante, porque si no respetamos las normas mínimas que tenemos, la crisis institucional que estamos pasando se seguirá incrementando. Es lamentable todo lo que estamos pasando. En particular el día de ayer la jefa de Gobierno dio su informe, y ni siquiera mencionó a la UACM, ningún representante de la UACM estuvo presente. Digo, es lamentable todo lo que nos pasa.

Ahora, ¿con qué fuerza o con qué legitimidad algún consejero o algún representante institucional se va a presentar ante la Asamblea Legislativa para solicitar los recursos el próximo año? La situación es crítica en la UACM. Ahora, con respecto a las normas que se quieren aprobar, yo creo que es importante que los consejeros regresen a sus bases a consultar, a proponerles la propuesta que están elaborando y regresen, aunque nos llevemos un poquito más de tiempo, pero yo creo que vale la pena regresar a la comunidad universitaria a consultarnos. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Felipe Moisés García. Le solicito a los integrantes de la comunidad universitaria que por favor guarden silencio.

PROF. FELIPE MOISÉS GARCÍA HERNÁNDEZ. -

Muy buenos días. Soy el profesor Felipe Moisés García Hernández, del plantel Casa Libertad. Antes que nada quiero saludar a todos los consejeros y consejeras profesores y alumnos y administrativos.

Ha sido un Consejo muy complicado el que les ha tocado vivir a ustedes, lo sabemos muy bien, estamos en una situación muy complicada, y con esa bandera que ustedes han enarbolado desde que empezó en abril su gestión, eso de completamente transparencia es lo que queremos ver en ustedes, que realmente las cosas se tienen que hacer como deben de ser, apegados a nuestros quizás muy frágiles reglamentos que tenemos, y por eso vengo a dar un posicionamiento.

Ayer entregamos una apelación a una convocatoria mal hecha en Casa Libertad. ¿A qué nos está llevando esto? Si nosotros no alzamos la voz para decir que las cosas están mal, vamos a seguir haciendo las cosas mal.

No venimos a criticar, no venimos a decir, no venimos a denostar, simplemente venimos a demostrar cómo se hicieron mal las cosas. Hay una apelación, esa apelación debería de resolverla el Colegio Electoral de Casa Libertad, mal hecha la convocatoria, y se las pasa directamente a ustedes, y por eso estoy hoy aquí para que ustedes la revisen. Y voy a ser ya muy breve en el posicionamiento, es muy rápido. Dice a la letra:

Por el fortalecimiento de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, alto a la ilegalidad e incertidumbre institucional.

A la comunidad universitaria.

El día de ayer presentamos un recurso de apelación contra las ilegalidades que plagaron el proceso electoral de la Coordinación en Casa Libertad. Durante los últimos meses en el plantel Casa Libertad el Consejo de Plantel integrado de forma ilegal y sin la representación de todos los sectores de la comunidad universitaria, han tomado decisiones que violentan los principios básicos de seguridad, igualdad y orden jurídico, conformado por siete estudiantes, un trabajador y un profesor, y ante la presión de la comunidad del plantel por transparentar las decisiones de la excoordinadora del plantel, esta presentó su renuncia al Consejo del Plantel.

Dicho Consejo, en lugar de designar a un encargado de despacho, como señala el Estatuto General Orgánico, y violando los derechos constitucionales que impiden que un órgano o persona asuma más de una función que las que aquellas le corresponden, decidió asumir las tareas administrativas del

plantel. Ello ha generado problemas en la distribución diaria para la docencia, divulgación, provocando la subutilización de espacios del plantel.

El Consejo del Plantel, además de generar problemas de la administración escolar, es responsable de emitir una convocatoria para la elección de coordinador o coordinadora de plantel que viola los principios electorales de equidad, certeza, legalidad e imparcialidad en los reglamentos de materia de nuestra Universidad.

La convocatoria en cuestión emitida sin fecha y con plazos imprecisos provoca la nula instalación de órganos electorales, con conflictos de interés y violando su independencia e imparcialidad.

Por ello hemos solicitado mediante el recurso de apelación y en apego a nuestra mínima y frágil legalidad que el Consejo Universitario, como máximo órgano de gobierno, asuma la labor que le corresponde para que este proceso electoral se vuelva a hacer y se vuelva a instrumentar como debe de ser.

Lo acontecido durante los últimos ocho meses en Casa Libertad es un síntoma más de la incertidumbre institucional, resultado de la ausencia de un plan integral en derecho del plazo que contribuye esta Coordinación.

Finalmente, nada más una última acotación para terminar. El día de ayer en la posesión que le dieron al nuevo coordinador se injurió al único profesor, y yo vuelvo a lo mismo, no estamos para injuriarnos. Yo creo que si tenemos algo que decirnos somos profesores y hagámoslo como debe de ser. Mucha gracias por su atención.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Felipe. Sigue José Carlos Vilchis Fraustro.

JOSÉ CARLOS VILCHIS FRAUSTRO. -

Muy buenos días a toda la comunidad universitaria. Mi nombre es José Carlos Vilchis Fraustro y vengo a decir públicamente que pertenezco a un grupo de personas que estamos muy interesados en que exista normatividad como la que hoy se discutirá en la UACM, porque se va a discutir, y no a aprobar a ultranza como se ha estado afirmando.

Pero, ¿quiénes somos este grupo? ¿Qué etiqueta nos merecemos por querer normatividad? A varias de las personas que de mi grupo debo decirles que las conocí cuando fuimos a mendigar justicia, no nos acercamos mucho, no platicamos a fondo, pero supimos que todos necesitábamos atención de la institución.

En mi grupo de interés hay gente que ha sido violentada de manera física y psicológica, también ha sido discriminada y también ha sido acusada, ese es el grupo de gente interesada a la que pertenezco por esta normatividad.

Pongo esta anécdota, porque siempre que se propone instrumentar la normatividad que nos urge aparece la sí necesaria y vital consulta, pero la consulta ha aparecido varias veces y no hemos llegado a ningún puerto.

Siempre se nos dice a nosotros, a mi grupo, que si necesitamos justicia esperemos. Se nos dice que se necesita preguntar a las personas que las violaciones hacia nosotros deben esperar las opiniones de los demás, del otro, de lo otro con el que convivo.

Ante eso yo pregunto a la comunidad y lo pregunto muy seriamente, ¿puedo pedir justicia? ¿Podemos pedir mi grupo y yo esa justicia que necesitamos?

¿Hasta cuándo? ¿Cuándo y cuánto tenemos que esperar para que sean consultados y podamos acceder a la dignidad que debería ser de todos?

¿Qué pensamos lograr haciendo exactamente lo mismo? ¿Tenemos que reformar esta idea de la consulta?, porque sí hay derechos que deben respetarse, pero también nosotros tenemos la sensación de que hemos sido pisoteados reiteradamente.

Han pasado tres rectores, tres comisiones de Mediación, cuatro abogados generales, y se me ha dicho por enésima vez que espere a que sea consultado en la comunidad para que yo pueda acceder a la justicia.

Les tengo que decir dos absurdos. El primero, como no hay normatividad, quien nos ha violentado al grupo de personas que conocí sigue en la Universidad, y lo hace porque quiere, pero también porque puede. Con las personas que me he podido acercar nos damos cuenta de que seguimos siendo violentados y no se puede hacer nada institucionalmente mientras no haya normatividad.

En estos dos absurdos, en esos absurdos que les quiero platicar, hay una larga historia de consultas y de luchas comunitarias porque logremos una convivencia sana en la Universidad y no se ha podido. Las consultas previas que se han hecho logran con la tardanza hacer que se acaben las legislaturas y no tenemos memoria, y muestra de ello es tantas situaciones en desconocimiento que se están diciendo y que las escucho en esta sesión.

En estos dos absurdos quiero decir que por la falta de normatividad a mí ya se me dijo que por justicia deberían de cambiar de plantel a la persona que me ha violentado, pero a mí me piden cordura y que sea yo el que me mueva de plantel, y es injusto.

Número dos. Esa falta de normatividad hace que una persona llamada Eduardo Delgado Fabián, señalado en audios de corrupción, sea secretario técnico del Colegio Electoral que va a elegir coordinador en Cuauhtémoc y lo hace porque puede, porque no hay normatividad que sancione esta clase de conductas. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Mónica Oliva.

PROFA. MÓNICA OLIVA RÍOS. -

Buenos días al Pleno del Consejo Universitario. Soy Mónica Oliva, académica del plantel San Lorenzo Tezonco.

Del primer CU a la fecha, a la sexta legislatura, la historia ha sido un proceso no lineal de claros-oscuros. En algunos casos más oscuros, pero eso no significa que se ha hecho todo bien en las legislaturas. Todos, todos hemos cometido errores, la comunidad universitaria ha cometido errores y por supuesto también los funcionarios públicos han cometido errores, no son tres rectores, son más.

Y por supuesto los Consejos Universitarios han cometido errores y los Consejos de Plantel también, los Colegios Electorales y los Comités de Casilla hemos cometido muchos errores, los abogados generales, las abogadas generales, las Rectorías, los funcionarios de Rectoría.

Me pregunto si la UACM es madura lo suficiente para reconocerlo. Me pregunto si la comunidad universitaria, que no es una entelequia, existe, es

lo suficiente para reconocerlo. Me pregunto si ustedes, consejeras, consejeros y representantes, lo son.

¿Cómo lograr una comunicación no violenta que empiece por la escucha no violenta? Empieza por recibir la crítica como el ejercicio de los derechos, como la exigibilidad de los derechos universitarios. Empieza por la congruencia y empieza por supuesto por la atención debida a lo que sucede en la Universidad.

Criticar, consejeros, consejeras y representantes, no es denostar, como se ha dicho en estos días en todos los espacios, Facebook, mensajes de WhatsApp, aquí mismo, en el Foro Universitario, en los foros universitarios de los Consejos de Plantel, etcétera.

Parece que no podemos criticar, parece que no hay pluralidad de pensamiento y sí la hay, pero también hay historia y hay mucha historia, y parece que nos la olvidamos frecuentemente.

Parece que ahora en este paquete legislativo podemos llegar así como así y que criticar cómo llegó este paquete legislativo, y respecto de que llegó es denostar, es desvalorizar el trabajo, es estigmatizar, es no atender a lo impostergable. Pero lo impostergable no es nada más lo que está pasando, de lo contrario, yo podría haber llegado aquí al Foro del Consejo Universitario a pedirles que aprueben las modificaciones del Tercer Consejo Universitario sobre el Estatuto General Orgánico respecto del diseño de esta Universidad, pero que no fueron aceptadas y que consejeros que están ahorita sentados se levantaron del Pleno del Consejo Universitario porque no las aceptaron, pese a que lo consultamos más de tres meses, pese a que fuimos a presentarnos en todos los planteles.

¿Por qué? ¿Por qué no es parte de la agenda de este Consejo Universitario tantas y tantísimas cosas? ¿Por qué no es impostergable? ¿Por qué no tienen agenda, colegas? No tienen agenda ni como Pleno y no tienen agenda como comisiones. ¿Por qué la Comisión de Mediación presenta un paquete legislativo sin los debidos dictámenes de la Comisión de Asuntos Legislativos actualizados? ¿Por qué?

Ese es el asunto, colegas, que este CU es un CU que le corresponde ser ejemplar, que le corresponde asumir los errores del pasado y tratar de resolver un presente muy complejo. Se encontraron con una Universidad desecha, mucho más grave la situación económica de la Universidad creada por un Consejo Universitario que no pudo detener a quien estuvo en la cuarta administración de esta Universidad, porque no pienso mencionar a esa persona, a ese doctor, no lo voy a mencionar, porque tampoco menciono a quien estuvo en la segunda administración, a esa doctora tampoco la pienso mencionar.

Porque un Cuarto CU no pudo detener a ese rector, porque un Quinto CU ni intención tenía de detener a ese rector, y mucho menos poner ilegalmente a quien no debería haberse sentado en este Pleno del Consejo Universitario porque jamás fue un consejero rector.

Y ustedes hicieron un procedimiento de responsabilidades universitarias que tiene también dificultades y que no han cerrado el proceso electoral y que no le han dado salida al respecto, pero les toca a ustedes continuar y hacer un análisis de lo que están haciendo y confío plenamente en que lo van a hacer. ¿Qué estamos hoy aquí diciendo? No estamos diciendo que no son necesarias las Normas de Convivencia, no estamos diciendo que no es

necesaria la atención a las violencias. Estamos diciendo que las Normas de Convivencia tienen problemas, que no están actualizadas, que todo el Título Tercero debería quitarse por completo.

No existen, colegas, aprobaciones generales en este Consejo Universitario en el proceso legislativo, no existen, y por eso tiene tantos problemas el Reglamento de Consejos de Plantel aprobado por el Segundo CU, porque no hay aprobaciones generales. Y ustedes están obligados a continuar con la norma, a seguir la legislación. No hay aprobaciones generales, no pueden aprobar las Normas de Convivencia así, tienen que eliminar espacios. ¿Por qué? Porque en el caso de las Normas de Convivencia las dificultades son en esta materia.

Confunden procedimientos con sanciones y con órganos, no tienen la debida independencia. Nuevamente volvemos a la Comisión de Mediación. ¿Cuándo se ha hecho un análisis de las distintas dificultades y la aplicación de las normas en general que han hecho todas las Comisiones de Mediación de todos los Consejos Universitarios? Es serio, no funciona.

La Comisión de Mediación no es un órgano jurisdiccional, no es lo que pensó la Ley de la UACM. La Comisión de Mediación es lo que interpretó el Primer CU, y que fue un toma y daca, que fue una manera también de pensar la Universidad y su diseño.

Entonces la Comisión de Mediación no puede ser el final de un procedimiento de aplicación de Normas de Convivencia, ni tampoco tiene por qué estar bajo su competencia la determinación de los Consejos de Justicia, Consejos de Justicia que van en contra de toda la legislación nacional e internacional en materia de derechos humanos, porque se convierten en juez

y parte, porque no están bien elegidos, porque no son un órgano independiente, que eso es lo que necesita la Universidad: órganos independientes.

Ese es también el problema del Protocolo, que no tiene un órgano independiente y que no está al margen, afuera, ¿de qué? De los procesos institucionalizados aquí, en donde se generan las violencias, tanto en los pasillos como en las aulas como en las oficinas, tanto en este Pleno.

Están queriendo promover un Protocolo de no violencia, y aquí los consejeros y consejeras y representantes, por mucho que les moleste, y créanme que yo fui ex consejera y queda perfectamente claro, ¿por qué?, porque no escuchan.

Termino. Entonces el Protocolo y las Normas de Convivencia tienen graves problemas, muy serios problemas, van en contra de la legislación. Lo que se pide es que no respondamos a presiones externas, sino que respondamos también a lo que nos compete.

Tampoco hemos conocido cuáles son esas presiones externas, no han cumplido con la debida rendición de cuentas y el derecho a la información e incluso de manera pública. No sabemos qué es lo que han dicho las instituciones de derechos humanos y en qué consisten esas auditorías, y su obligación es decirlo para que nosotros podamos como comunidad universitaria contribuir al trabajo de ustedes.

Peticiones. Por favor, generen todas las condiciones para crear una serie de políticas institucionales en la atención a violencias y en ese marco los instrumentos normativos. Generen una política institucional para cambiar el diseño institucional de la Universidad que urge porque hay que cambiarlo.

Y por último, les pido muy atentamente que asuman que nos representan a todos. Yo no sólo voté por los consejeros y consejeras de San Lorenzo Tezonco del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales. Más allá de las fobias y las filias, la Universidad necesita una transformación y necesita que nos escuchemos porque nos necesita a todos. Gracias.

PROFA. ESTHER GUADALUPE MUÑOZ CERVANTES. -

Buenas tardes. Soy Esther Muñoz, de la Academia de Derecho del plantel Cuauhtepac, académica.

Es con relación a este proceso que ustedes están iniciando y que quieren que hoy se lleve a cabo, y que es la aprobación de las Normas de Convivencia, y evidentemente que hay una serie de cuestiones que deberían de considerarse.

Esta discusión para aprobar las Normas de Convivencia no es algo que se esté generando ahora y que si algunos tienen la consideración de que hay una premura porque está habiendo presiones externas, pues seguramente las hay, pero yo creo que la necesidad de aprobar unas Normas de Convivencia tendrían que verse más bien a la luz de la necesidad que tiene la Universidad por contar con una normatividad que le es necesaria.

Y hago historia, yo fui parte del Segundo Consejo Universitario, donde resultado de lo que establece el EGO se llevó a cabo un Congreso Universitario. En esa ocasión el Consejo Universitario aprobó un procedimiento para que también se llevara a cabo el análisis, consulta y en su caso aprobación de las Normas de Convivencia, pero esto estaba sujeto a una cuestión de ingeniería jurídica, es decir, se planteó que primero era necesario

llevar a cabo el Congreso que posibilitara hacer una reestructuración y reformulación del EGO, porque efectivamente el EGO no respondía ya a las necesidades en términos de la estructura organizativa y académica.

Y entonces el Congreso se hizo precisamente para que pudiéramos tener la posibilidad de dotarnos de la mejor estructura organizativa, tanto administrativa como académica, y ahí salieron muchas, muchas participaciones y formulaciones, porque al final lo que nosotros como Consejo veíamos que era primero y adecuado en esa ingeniería jurídica, reformular primero el EGO para después dar cabida a que se discutieran y se formularan los Estatutos, los tres Estatutos, del personal académico, estudiantil y del sector administrativo, para que por último resultado de estas dos normativas, es decir, de la reformulación del EGO y de los Estatutos, se pudieran generar las Normas de Convivencia que estuvieran acorde a estas normativas.

Y finalmente también se dio una consulta en los diferentes planteles, por lo menos en el caso de Cuauhtémoc se hizo, y ahí hubo muchas críticas. En ese momento las principales críticas venían del sector estudiantil que planteaba que las normas eran punitivas.

Y en ese sentido, creo que ese discurso y ese planteamiento se ha repetido una y otra vez, es decir, no se quieren Normas de Convivencia punitivas, pero creo que ese adjetivo no es el adecuado, porque si es una norma jurídica, toda norma jurídica debe de ser punitiva, es decir, tiene que traer como consecuencia una sanción, esa es una de las características por excelencia de una norma jurídica.

En ese sentido, yo creo que lo que hoy se está planteando como propuesta de Normas de Convivencia pues tiene una serie de cuestiones jurídicas que no son adecuadas, es decir, se está planteando, y tal como lo dijo mi colega, se requiere de una instancia que al final y quede bien clara principalmente cuáles son esas conductas que finalmente son reprobables y que van en contra de la comunidad universitaria, y después de manera clara y precisa las sanciones, para después establecer también los procedimientos que van a generar la posibilidad de esas sanciones como la instancia que va a tener facultades para poder hacerlo y eso no está presente de manera clara en la propuesta que hoy se está generando.

Y al final la preocupación de esas Normas de Convivencia tiene que ver con que efectivamente se coloquen reglas que estamos necesitando, porque efectivamente en los planteles se están generando una serie de conductas que atentan con el orden, con la seguridad, con la integridad y con la dignidad de la comunidad universitaria y entonces se requiere que nos demos de esas reglas.

Yo nada más por último quiero señalar que el Círculo de Estudios de Género ya no tuvo oportunidad de presentar su pronunciamiento, y me solicita que les pida por favor que esta posibilidad de aprobar hoy este documento y que tiene que ver con la violencia de género, no sea aprobado, y que se dé la oportunidad de poder ser analizado, que se dé la posibilidad de que haya mayor participación. Y en ese sentido, les pide que por favor no lo aprueben, que se hace necesaria una consulta y una participación más extensa y con más calma para poder hacer los análisis de manera adecuada. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Sigue Ruiz Hernández Israel.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Buenas tardes a todos. Iba a plantear algunas cuestiones, pero viendo la situación de que no hay nada que decir, la comunidad ya se expresó, ya la comunidad universitaria fijó su postura con respecto a esta situación de las normas, que son de gran calado y que van a afectar y el espíritu mismo de la Universidad.

Creo que estuvo bien que la comunidad se exprese y obviamente que ojalá ustedes como consejeros tomen en cuenta eso y a la hora de emitir su voto sea razonado. Y ante la petición de los compañeros, de la comunidad uacemita, de hecho una de mis propuesta va a ser que el punto numero dos respecto a los temas del Orden del Día sea pospuesto hasta que no haya una consulta amplia y plena en todos los planteles y a toda la comunidad universitaria, porque ahorita el Consejo Universitario todavía no está completo, faltan consejeros que se van a integrar, entonces el hecho de aprobar ahorita una serie de iniciativas sin que estén esos consejeros presentes pues sería dejar a una parte de la comunidad excluida. En este sentido, creo que sí se debería de posponer la cuestión de las Normas de Convivencia.

La profesora que me antecedió tiene razón, son de carácter punitivo, buscan el castigo, busca la sanción, buscan la persecución, no buscan la reinserción de la comunidad que haya cometido alguna falta, o sea, no plantea

alternativas culturales, deportivas, académicas, etcétera, y por eso son punitivas, porque nada más buscan la sanción y el castigo.

En ese sentido, creo que sí es importante que podamos razonar. Yo ahorita no puedo votar, ahorita hablo como comunidad, como consejero no puedo votar ninguna iniciativa hasta que no vaya con mi comunidad y les pueda consultar, porque con fundamento en el artículo 13, fracción VII, del Reglamento General del Consejo Universitario hay que consultar. Es un mandato de la comunidad hacia el consejero de que tú no puedes votar ninguna iniciativa ni discutir nada si no pasas y les consultas previamente a los salones, a la comunidad vas directamente, entonces sí necesito yo ir a la comunidad.

Les exhortaría a ustedes como consejeros a que hicieran lo mismo, que fueran con su comunidad, en base a los reglamentos que les consultaran antes de aprobar estas reformas, esta serie de reformas, no nada más son las Normas de Convivencia, es una serie de formas que vienen todas y cada una de ellas articuladas y que pretenden ya imponer una serie de estas cuestiones de sanciones y cuestiones así y son... Bueno, ahí dice en la carpeta, que son presiones externas de la Auditoría Superior de la Ciudad de México y menciona una serie de instituciones que están presionando, y condicionando supuestamente lo del presupuesto para aprobar este tipo de normas.

Básicamente sería todo y ojalá podamos votar no por consigna sino atendiendo los intereses de la comunidad, la cual nos dio el voto y a la cual le debemos estar aquí.

Y ya por último agradezco a la compañera Tere Luna, porque al principio se decía que un consejero no podía estar aquí en el Foro, que porque eso era únicamente para la comunidad, y se quiso imponer eso desde el principio, la compañera en todo momento defendió la libertad de expresión aquí en las instancias del Consejo y por eso el reconocimiento y por eso esa es una de las causas por las que también un consejero puede estar aquí en el Foro como comunidad, y no como consejero expresando su punto de vista. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Israel. Sigue Edgar Cabrera.

EDGAR CABRERA. -

Compañeros, lo que voy a decir el día de hoy no creo que sea muy popular, me vale madres, y si me quieren armando el expediente punitivo, pues de una vez, ni modo, señores, aunque es en tono irónico y aunque se burlen y me griten.

Buenos días, consejeros y consejeras, algunos ya me conocen, así que no me presento, soy estudiante de Creación Literaria del plantel Cuatepec.

Últimamente estoy cambiando mi estilo de escribir de trágico a tragicómico, y ya que la situación que hoy me trae de vuelta a este Foro es tragicómica, estas palabras van a ir en ese tono.

Como en el discurso de Cantinflas, en la película de *Su Excelencia*, arremeteré contra un bando y otro, así que, como dijo el cómico, no me griten ni me interrumpen, por favorcito, si se puede, porque si critico fuertemente una visión criticaré enseguida la otra.

Continuando con la analogía, aquí los bandos ahora son los progresistas y los conservadores de la UACM, ironías, extraña alianza han hecho en Cuauhtémoc, por ejemplo, ya ni en los tiempos de la Cuca se veían tales cosas, y yo que decía que el profesor Albertani estaba burocratizado, y pues ahora tanto los progresistas como los conservadores del Consejo de Plantel Cuauhtémoc y parece ser que de otros planteles también, no sólo están en su pedestal burocrático sino también aburguesado y criminalizador hacia el estudiante. Podrían llamar a Galdino o, por qué no, a Orozco, ambos les pueden ayudar en ese tipo de cuestiones muy bien.

Ahora, resulta que todo es culpa de que el estudiante o la estudiante, para no faltar a la corrección política, estén tomando cervezas u otros elixires embriagantes. Seguramente la violencia de género, política, verbal y hasta la del barrio es culpa de la bebida, y para combatir esa violencia una de las paladinás de la justicia arrebató los envases de Caguama de los estudiantes que están violentando su visión totalitaria, y los estrella contra el piso, eso pasó en el plantel Cuauhtémoc. Vaya forma civilizada de combatir la violencia.

El día de hoy se tiene una prisa endemoniada por aprobar en *fast track*, como señaló el profesor Albertani, una reglamentación para vigilar y castigar, esto último no lo dijo el profesor, lo digo yo, ni modo hay veces que se tiene que coincidir con quien se tiene diferencias cuando pasan estas cosas.

Supuestamente todos van a participar en la vigilancia y el castigo, estudiantes, profesores, vaya, todo muy maoísta, muy guardia roja. Si hay crimen que haya castigo, muy lógico, y Dostoievski los felicitaría.

Lo malo es que no todos guardan los altos ideales de justicia y algunos y algunas aprovecharán esta para su revanchismo personal, cacería de brujas.

¿Les suena el caso González Ruiz? Tribunales que el que decide es juez y parte, vaya democracia, vaya justicia en nombre de un supuesto feminismo que no es muy diferente al dictado por lo de los regímenes autoritarios.

Así no, compañeros, en la UACM no cabe la visión unilateral y totalitaria de la vigilancia y el castigo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Oscar Molina.

OSCAR MOLINA. -

Buenos días. Oscar Molina. Creación Literaria, plantel Del Valle.

Primero quiero dejar claro una cosa, yo nunca he participado o he sido parte de algún grupo político de esta Universidad como muchos que llegan y se presentan. Siempre me he coordinador con los compañeros estudiantes porque cuando uno se empieza a coordinador con grupos políticos ya más grandes, uno al final tiene que pagar favores o te tienen que pagar favores, y eso al final de cuentas también es desgraciar a la Universidad en el momento en que uno se presta a ese tipo de cosas. Esto lo digo porque lo que vengo a plantear es a título personal y a partir de lo que he escuchado con varios compañeros de esta Universidad.

Cuando yo firmé ese documento con la Asamblea Legislativa, en donde decíamos que debíamos dentro de un año tener una serie de normativas en esta Universidad para que todo esto mejorara, nunca me imaginé que esto fuera a ser así. Creo que toda la gente que firmamos ese documento, y que me parece que fuimos ocho personas, creo que ninguna de esas ocho

personas valoramos que tenía que hacerse de manera como se está haciendo ahorita.

Esto tuvo que haber estado listo hace cinco o seis años, y no está listo, y yo quiero que ustedes hagan una remembranza, cuántos de ustedes eran consejeros cuando se tenía que haber aprobado y por qué no lo aprobaron. Yo les voy a recordar, porque empezó a haber conflictos de grupos por intereses diferentes y votaron el Consejo Universitario y lo dejaron solo.

Ahora vienen seis años después muchos de ustedes a decirnos: “Urge que se apruebe”, cuando tuvieron en su momento la oportunidad de hacerlo de una forma bien hecha, de una forma en que ya se había consultado a la comunidad, de una forma que iba a ser un ejemplo para otras universidades.

Yo no entiendo ahora por qué la cerrazón a no querer dar un plazo a que de entrada la comunidad lo conozca. Yo les pregunto a los consejeros estudiantes, ¿cuántos de ustedes conocen las normativas completas que se van a aprobar el día de hoy? ¿Cuántos de ustedes las conocen y las manejan como para poderle decir a la comunidad: “Yo tengo la capacidad intelectual de poder decidir por ti y aprobarlo el día de hoy”? ¿Cuántos de ustedes pueden hacer esto, compañeros?

Yo les recuerdo que ustedes no están aquí por un grupo político que los haya propuesto, ustedes están aquí porque su comunidad, porque sus compañeros estudiantes votaron por ustedes.

También veo que dijeron que estaba aquí Albertani o no sé si estuvo, pues bueno, quiero dejar una cosa clara: respeto la postura de ellos, pero no somos la misma cosa, nosotros venimos con otras propuestas, venimos con

otra forma de ver esto. Eso a mí me interesa que quede claro y separado, los compañeros son una cosa y nosotros somos otra cosa.

De igual forma, me sorprende también cómo llego y de repente me empiezan a cuestionar profesores y ponen palabras en mi boca que yo no he dicho. Yo en ningún momento he dicho que no se aprueben esas Normas de Convivencia ni en las redes sociales ni en corto, ni en ningún lado. Yo creo que las Normas de Convivencia se tienen que hacer, se tiene que hacer todo este paquete, pero también tengan en cuenta una cosa, la Universidad no es lo mismo de hace dos o tres años, que fue la última vez que se revisó. Han surgido muchos grupos de compañeras que han estado luchando en contra de la violencia en contra de las mujeres en esta Universidad y no se ha platicado con ellas, tanto estudiantes y profesoras.

Yo les hago una pregunta también, muchas de esos compañeros que han manejado un discurso bien trágico en las redes sociales o aquí en el discurso que se ha dicho, ¿dónde estaban cuando las compañeras organizaron las marchas hacia la PGJ? ¿Dónde estaban cuando dieron el acompañamiento a los familiares para exigir justicia por las compañeras? ¿Dónde estaban la vez que se tuvo que tomar la PGJ para que pudieran recibir a los familiares de las compañeras que no querían recibir la PGJ? Ahí también es donde se demuestra, compañeros, y no solamente venirnos a sentar aquí y pensar que estamos ya en una posición más alta porque somos consejeros universitarios sobre el resto de la comunidad.

Si ustedes piensan que hoy las van a aprobar y a partir de mañana la Universidad va a cambiar, están completamente equivocados. Un claro ejemplo es la UNAM que tiene una legislación universitaria en donde se

sanciona, en donde se expulsa a la gente, y sin embargo, hay un índice de violencia mucho más grande que en esta Universidad y que ustedes se están olvidando de algo, que no solamente es poner normativas, también es poner no sé si corazón o no, pero sí te pediría que respetes, porque también creo que hay profesores que deberían también de ser sancionados en algún momento y que se les está olvidando esa parte.

No se está trabajando al igual el reglamento de profesores que las Normas de Convivencia cuando yo creo que tendrían que aprobarse al mismo tiempo todo esto, para que entonces exista una equidad a la hora de que se quiera sancionar. Así como hay profesores que llegan borrachos a dar sus clases, así como hay profesores que tienen relaciones con compañeras abusando de su posición de poder que tienen como maestros, tampoco podemos hacernos ciegos antes eso.

Entonces, compañeros, yo les hago un llamado a que realmente regresen a la comunidad. No les he estado yo pidiendo: “Apruébenlo dentro de tres meses”, porque ni siquiera han dado una fecha de cuándo se va a seguir tocando ese tema. Ustedes ni siquiera han calendarizado eso y dicen: “Lo vamos a tocar” o “Lo vamos a aprobar ahorita y lo vamos a ir trabajando”. ¿Cuándo? ¿Dentro de otros seis años? ¿Dentro de otros ocho años?

Les recuerdo hay un Congreso del 2012 de esta Universidad, el cual está atorado y no se ha llegado a nada precisamente por eso, por las pugnas de poder que existen en esta Universidad y que se anteponen a los intereses reales de una comunidad universitaria.

Por eso yo no participo con grupos políticos como están formados que después me tengan que pagar el favor de que hubiera yo hecho algo. Eso a

final de cuentas son porquerías políticas, compañeros, y ustedes se deben a los estudiantes que los eligieron.

Yo me dirijo a ustedes, porque ustedes son quienes nos representan a nosotros, así es que por favor, les pido, vayan con su comunidad, plantéenles, que la comunidad conozca el documento de menos para que ellos puedan decirles: “Yo estoy de acuerdo con esto, no estoy de acuerdo con esto”, y ni siquiera estoy planteando que sean seis meses ocho meses, un año o dos años, es un ejercicio que se puede hacer y que mucha de la gente que estamos en contra de que hoy se apruebe, pero que estamos a favor de que se aprueben las Normas, nos comprometemos a trabajar directamente con ustedes para poder hacer este proyecto algo mucho mejor. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Sigue Gabino Navarro.

GABINO NAVARRO. -

Buenos días. Soy Gabino Navarro, de Difusión Cultural, del plantel Del Valle.

“Te voy a cazar allá afuera y te voy a partir tu madre. Tú no sabes quién soy yo, pendejo. Mejor ni le busques”. El viernes pasado fui amenazado por dos estudiantes, si es que se les puede llamar así, en evidente estado de ebriedad y que estaban fumando marihuana e ingiriendo bebidas alcohólicas en el comedor del plantel, mientras se daba el servicio de comedor donde más tarde se iba a proyectar una película.

Yo les pedí que se retiraran pues debía preparar el espacio para la proyección, y eso incluye mover mesas, mover las sillas, oscurecer el espacio,

lleva un buen rato la preparación para dar las funciones de películas, y ellos estaban ahí cuando aún la gente estaba comiendo y estaba evidentemente molesta por su presencia, pero no se atrevían a decirles nada.

“No sé qué te da valor, vas y chingas a tu madre. ¿Por qué le hacen caso a este pendejo? No le tengan miedo, no se vayan”, era lo que decía uno de ellos mientras se iba, y otro apuntaló la amenaza de cazarme afuera y partirme mi madre. Sólo sé que uno de ellos se llama Oscar, los otros no sé cómo se llaman, pero tengo fotos, lo cual también creo que les molestó a los agresores.

Más tarde regresaron haciendo más ruido y al volvérselos a requerir que se retiraran del área de comedor por parte de un compañero de la Coordinación, a quien yo acompañé para respaldarlo, resulté golpeado en la nariz de uno de los dos que me habían amenazado por la tarde con un codazo. El agresor pasó junto a mí y me soltó el golpe diciendo: “Ya valiste verga”.

Llamé al 911 y el grupo que estaba con ellos se mofaban pues decían que la patrulla o los oficiales de policía no iban a entrar. Cuando llegó la patrulla, esto aproximadamente 25 minutos después, los agresores ya se habían retirado, no sin antes reiterar sus amenazas y lanzar hielos hacia el área donde se estaba llevando a cabo la proyección.

Específicamente una de las personas que resultó agredida es mi esposa, quien hoy también es estudiante, es de nuevo ingreso, y le pasaron muy cerca los hielazos, afortunadamente no le golpearon, aún con eso uno de todos modos sabe que pudo haber sucedido. Yo recibí el apoyo y el respaldo

de dos miembros del Consejo de Plantel, y pese a ello y que son de la Comisión de Conciliación, uno se siente desprotegido.

La violencia ejercida por estos estudiantes, digo, ya que están ante la probable o no sé, porque veo muchas voces en contra, de la aprobación de un documento de Normas de Convivencia, de todos modos invocándolo les digo que las agresiones de las cuales fuimos objeto no solamente yo físicamente, sino verbalmente los que estábamos en el área de comedor están previstas en los artículos 10, 11, 12, 15, 17, 19, 20 y 21 de este documento, digo, nada más poquitas, y en todas sí están consideradas como faltas graves.

Entonces yo vengo a exigir que aprobadas o no estas Normas de Convivencia a este estudiante, reitero, si así le podemos llamar, que me agredió físicamente, lo cual me provocó sangrado y dolor e inflamación de la nariz durante los días posteriores, el sangrado solamente en ese momento, sea expulsado de la Universidad. Eso es lo que vengo yo a exigir.

Yo leo su documento y veo su catálogo de sanciones y me parece que el amonestar verbalmente y luego expulsar temporalmente y suspender sus derechos universitarios son medidas blandas, necesitamos tomar medidas que de verdad protejan a la comunidad.

Llevar a cabo las proyecciones de cine en el espacio del comedor, además de una alternativa por la falta de espacios secuestrados por la corrupción que nos llevó a tener medio plantel solamente debido a las obras inconclusas, también es una medida que busca disuadir la presencia de estas personas todos los viernes que ya lo habían agarrado como un espacio para hacer fiesta.

Esta acción de parte mía, que soy de Difusión Cultural, lleva como costo haber sido agredido, no es la primera vez que me agreden verbalmente y también alguna vez uno me agredió físicamente durante unas vacaciones encontrándonos en la calle, lleva como costo que se atente contra mi persona y contra mi familia y eso sí, como dice el presidente, enchila, y perdón, pero ahí sí uno saca las uñas y ustedes saben que con la familia ya cambia la cosa.

A mí me puede agredir todo lo que quieran, pero yo siento una amenaza evidente de parte de un grupo de estudiantes en el plantel y por lo cual yo pido que hoy se aprueben estas normas o no, se tomen medidas y se haga algo.

Es importante que retomemos y que recuperemos la vida académica, la vida cultural, la vida institucional que se llevaba a cabo en el plantel Del Valle. Hace algunos años era un foco cultural, un foco académico y un foco institucional, y hoy no es nada de eso, hoy todo el tiempo la presencia de la marihuana y del alcohol han ahuyentado toda esta vida, y reitero, lo que colaboraron Aboites y otros cómplices con la corrupción que nos tiene con medio plantel tomado. Aboites tomó el plantel.

La solución, consejeros de plantel, no está en suspender las actividades los viernes más temprano. Hacerlo sería permitir que nos ganen el espacio. No podemos solucionar que no haya fiesta con cerrar el plantel temprano. Reitero, al hacerlo estaríamos dejando que nos ganen el espacio, y ya basta. Yo exijo que se haga justicia. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Grisel Gómez Estrada.

PROFA. GRISEL GÓMEZ ESTRADA. -

Compañeros, soy Grisel Gómez Estrada, sector académico, plantel San Lorenzo Tezonco. Y yo quiero empezar mi participación diciendo que los derechos no se votan, y parece que están aquí y que son más importantes los derechos de los posibles, no quiero usar la palabra “criminales”, pero bueno, de los posibles agresores que los de las víctimas.

Desde hace tiempo yo soy del grupo de mujeres que ha luchado por un protocolo y que he hecho propuestas a raíz de algo que me pasó a mí, a raíz de una agresión que tuve por parte de un profesor de la Academia de Creación Literaria y que hasta la fecha no le ha pasado nada, no le ha hecho nada, y ya pasaron cinco años.

Yo me siento representada con estas medidas, y me siento escuchada por fin. Realmente este es un momento histórico para la UACM, puede marcar un antes y un después, comenzando por la actitud de este Consejo que debe ser la guía y ejemplo de la Universidad.

No podemos continuar con la impunidad. Además de que estamos en la mira en efecto de Derechos Humanos y otras instancias, no podemos seguir permitiendo la impunidad, debemos escuchar a las víctimas y escucharlas es poner una normatividad. No podemos seguirlas revictimizando, valga la redundancia, las víctimas de violencia, ignorando sus peticiones y haciéndolas sufrir más violaciones a sus derechos humanos.

Por ejemplo, y lo voy a mencionar, lo último que hubo, la agresión de estudiantes hacia la profesora Claudia Domínguez y sus alumnas, una

profesora que a mi parecer le costó caro, tuvo que sufrir en carne propia las agresiones para darse cuenta lo importante que son las Normas de Convivencia, y que espero que sean el antecedente de un protocolo de género institucional. Así como el caso de Claudia es uno, hay muchísimos casos que han ocurrido en la UACM y por lo cual, insisto, no puede seguir la impunidad.

Les doy sólo unos ejemplos rápidos, yo también estoy en el Consejo de Plantel. Por ejemplo, el 5 de marzo del 2018 hubo una agresión al coordinador de plantel y al enlace administrativo, se tomaron medidas precautorias, pero cuando al estudiante se le trató de impedir la entrada, pues se hizo, y perdonen la palabra, un desmadre, él acudió a otros estudiantes y el chavo entra normal.

El 5 de septiembre del 2019 hubo una agresión en una reunión del Consejo de Plantel a víctimas no de personas sino de perros, que iban a pedir que se retiren los perros, pues fueron agredidas por un comité que apoya que la Universidad sea casi una guarida de perros.

El 19 de junio del 2019 se destruyó un temazcal en las instalaciones del plantel, y que también viene de un grupo de profesores y estudiantes, sin que hasta la fecha se hayan tomado medidas.

En mi Academia de Lenguaje y Pensamiento desde hace, no sé, ocho años a la fecha ha habido agresiones continuas por parte de estudiantes, acosadas por estudiantes, y una de ellas hace algunos años estaba embarazada, por cierto, una estudiante amenazó a una profesora, esta estudiante le dijo que por su culpa no se titulaba porque era una mala directora de tesis y que si no

le hacía la tesis se la iba a ver con ella, hubo amenazas de muerte y la profesora le hizo la tesis.

Una profesora en abril del 2018 recibió amenazas por medio de un anónimo, bueno estaba firmado, pero en computadora, o sea, no firma con mano, y le pusieron excremento afuera de su cubículo.

Un estudiante homosexual el 25 de febrero del 2019 fue acosado él y su pareja por dos estudiantes discriminándolo e insultándolo.

El 21 de febrero del 2019 un profesor fue golpeado por un estudiante que vende libros en el plantel.

Recordemos también la violación que hubo en el plantel Cuauhtepac en el 2016, y en el cual la chava tenía que convivir todo el tiempo con su agresor porque no había manera de sacarlo del plantel, y cuando ella pidió ser ella la que se cambiara de plantel, le fue negado el cambio al plantel San Lorenzo Tezonco.

Y el semestre anterior una estudiante en San Lorenzo Tezonco golpeó de la nada a otra estudiante y en este momento ella es consejera de plantel.

Entonces realmente tenemos problemas, no podemos seguir con estos actos de impunidad. No me parece que esto responda sólo a presiones externas, aquí se ha tratado de ejercer presión desde hace otras legislaciones para poder tener normas, pero también, insisto, que es el paso que sigue, protocolos y una política institucional de género.

Yo no entiendo realmente por qué se niegan esta aceptación, se han aceptado otras cosas. No me malentiendan, pero sacaron a Galdino, y que yo sepa, medio ilegalmente otras instancias que no corresponden están cumpliendo sus funciones. Esto no quiere decir, no me malentiendan, que yo

esté a favor o en contra de Galdino; esto quiere decir, compañeros, que hay personas que a conveniencia utilizan estas posibles salidas legales que hay en la Universidad.

Y yo quisiera decir que esto no es el punto final, es un punto de comienzo de discusión para integrar a todos los sectores de la comunidad, y estas son medidas desesperadas para tratar de detener la violencia que es imparable y que rebasa en mucho a los Consejos de Plantel y a las administraciones. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Sigue Erick Sánchez Ramírez.

ERICK SÁNCHEZ RAMÍREZ. -

Soy Erick Sánchez Ramírez, del plantel Del Valle, vengo representando a los integrantes del Consejo de Plantel y a los integrantes de la comunidad del plantel Del Valle, y para hacer una solicitud a través de un escrito que les haremos llegar, y dice del siguiente modo, y quiero que esto se entienda que me dirijo a ustedes de manera respetuosa.

Al Sexto Consejo Universitario.

Los abajo firmantes, integrantes de la comunidad del plantel Del Valle, solicitamos a todos los consejeros y las consejeras universitarias que en su próxima sesión del día 18 de septiembre, o sea, hoy, voten la aprobación de las Normas de Convivencia y el Protocolo para la Atención a Violencia de Género en nuestra Universidad.

La comunidad de nuestro plantel en su gran mayoría ha expresado de distintas maneras la urgencia de establecer normas que permitan reconstruir un ambiente propicio para la vida académica, ya que al menos en nuestro plantel se están presentando desde tiempo atrás graves amenazas a la seguridad de estudiantes y trabajadores, así como violencia contra las mujeres que integran a esta comunidad.

Al menos desde el año 2012 se ha denunciado el consumo de alcohol y drogas en los patios del plantel a la vista de toda la comunidad que ha exigido en asamblea que esto se resuelva, pero la inexistencia de Normas de Convivencia Universitarias ha impedido tanto a la Coordinación como al Consejo de Plantel acabar con este grave problema que día con día es más evidente y riesgoso. Ya se han dado peligrosos incidentes derivados de esta situación que se ha vuelto incontrolable.

Asimismo, en los últimos meses se han sucedido eventos que violentan el derecho de las mujeres a acudir a su centro de trabajo y/o estudio con la seguridad de que no serán agredidas o discriminadas por motivo de su género. Tampoco ha sido posible dar atención a las víctimas de esa violencia por no existir un protocolo universitario que se ocupe específicamente de este problema.

A todas luces es urgente cubrir lagunas en la legislación universitaria, a fin de poder proceder con apego a la legalidad en casos como los antes descritos, los cuales ya están contemplados en las leyes de nuestra Ciudad, pero no así dentro de nuestra institución. Los firmantes agradecen la atención que presten a la presente solicitud.

Esto es de parte de los integrantes del Consejo de Plantel, y a esto agrego también un comunicado de integrantes del sector estudiantil. Se adhieren 82 estudiantes aproximadamente y les haremos llegar este documento. Es breve, es rápido.

Al Sexto Consejo Universitario.

En vista de la situación grave de violencia al interior de los planteles de nuestra casa de estudios, integrantes del sector estudiantil del plantel Del Valle respaldamos el Protocolo de Atención a Violencia de Género y las Normas de Convivencia provisionales, en tanto la Comisión de Mediación y Conciliación de la sexta legislatura del CU trabaja en su modificación y su posible aprobación del día de hoy, miércoles 18, por el Pleno del Sexto CU.

Hacemos un extrañamiento a las autoridades de la Universidad por haber postergado el trabajo fundamental sobre dichas normativas y condenamos enérgicamente los vacíos legales que tan sólo han acrecentado los niveles de violencia e impunidad en los espacios académicos y comunitarios de cada plantel.

Exigimos una normativa que permita a la comunidad una sana convivencia y un trato digno entre sus miembros, sea cual sea el sector al que pertenecen. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Fanny González, estudiante de San Lorenzo Tezonco.

ESTEFANY GONZÁLEZ. -

Buenas tardes. Mi nombre es Estefany González, soy estudiante del plantel San Lorenzo Tezonco y también soy consejera del plantel, pero yo no vengo desde esa trinchera, yo vengo como estudiante y miembro de la comunidad, porque somos una comunidad, ¿no? Esta Universidad es crítica, es una Universidad humana, ¿por qué solamente basarse en la criminalización? ¿Por qué sólo sanciones punitivas? Nuestra tarea como científicos sociales es generar cambios y soluciones, pero esas soluciones no deben darse de manera unilateral y autoritaria, nos debemos a la comunidad.

Sólo quiero poner énfasis en que se consulte a esta comunidad y se le dé una discusión a este tema con este sentido crítico, racional y humanista. ¿El estarse riendo y haciendo muecas por parte de algunos consejeros no es también generar violencia? ¿La burla la van a sancionar? ¿Los protocolos se van a respetar? Los protocolos permiten el principio de confidencialidad, ¿y por qué salen algunos casos? No deberían de salir los casos. Así que, compañeros, les pido de la manera más amable y respetuosa que se abra un diálogo y que se discutan estas Normas de Convivencia. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Sigue Luz Vázquez, profesora, de Cuauhtémoc.

PROFA. LUZ JANET VÁZQUEZ. -

Gracias. Buen día. Luz Janet Vázquez, Consejo de Plantel Cuauhtémoc. Primero hablaré en esos términos, leyendo un pronunciamiento del Consejo.

El viernes 23 de agosto del presente año, el Cuarto Consejo y la Coordinación del Plantel Cuauhtémoc dijimos: “Aquí no”. Aquí no se permite el consumo de

bebidas alcohólicas, por lo cual realizamos un levantamiento de envases, más de 20, así como invitar a los estudiantes que estuvieran alcoholizados a retirarse a un lugar ex profeso. Esta decisión está basada en el acuerdo 29 del 2015 que tomó el Tercer Consejo de Plantel.

La decisión además fue apoyada por estudiantes, académicos, administrativos, técnicos y manuales del plantel, que en diversos espacios y momentos han exigido un marco legal para abordar el problema de consumo, pero también hacer frente a las denuncias de acoso, hostigamiento, prácticas anti universitarias y en generar violencia que ponen en riesgo la integridad física y emocional de la comunidad.

Hago público, y no digo nombres, por supuesto, hace unos momentos hubo una estudiante agredida físicamente en un aula del plantel Cuauhtémoc.

Por este motivo solicitamos que la iniciativa de las Normas de Convivencia sea discutida para lograr una normativa que acompañe y pueda respaldar nuestras acciones, además de las decisiones que competen al Consejo con las decisiones que como comunidad nos debemos dar en forma de autorregulación, esto permitirá dar certeza y atención a las víctimas en cualquier sector.

Seamos conscientes de que si bien las Normas de Convivencia no son perfectas, siempre será perfectibles y contarán con nuestra participación activa en la crítica y en la formulación de propuestas desde nuestros distintos saberes, disciplinas, experiencia o práctica profesional. Así pues agradecemos y respaldamos con un compromiso de participación activa a este Pleno del Consejo para dar marco legal que permita continuar con nuestra tarea como Consejo de Plantel.

Agrego además dos cuestiones. Cuestión una. Aquí está claro que esta Universidad es pública, y una universidad pública recibe recursos de las personas que a través de impuestos, aprovechamientos, etcétera, todas las formas de recaudación mantienen tanto los planteles con la dinámica, agua, papel higiénico, jabón, el trabajo tan valioso de nuestros trabajadores y trabajadoras administrativas, pero sobre todo técnicos y manuales, que ven invariablemente su trabajo no respetado con el consumo de bebidas. Ha sido el sector que más nos ha apoyado en el plantel y ha acompañado invitar a estudiantes a retirarse y no consumir bebidas.

Mi pregunta es, ¿en verdad están defendiendo el derecho a consumir bebidas alcohólicas en un plantel que se mantiene de los impuestos de la sociedad? ¿En verdad?

Por último, hago una denuncia que será documentada, por supuesto, a través del Consejo de Platel. El órgano colegiado electoral denominado Colegio Electoral en efecto está siendo dirigido por su secretario, Eduardo Delgado. Lamentablemente la denuncia va en el sentido de que se modificó la insaculación para incorporar a una trabajadora que había sido insaculada para el órgano denominado Apelaciones, y la incorporó al órgano denominado Colegio Electoral, esto alterando toda la normatividad, el acta que está en la Contraloría con el personal que realizó la insaculación y por supuesto con la normatividad en materia electoral de nuestra Universidad. No basta solamente con aprobar normas si hay gente que no está dispuesta a cumplirlas y a no cumplirlas porque se sabe completamente impune. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Finalmente, Cuauhtémoc Santos Jiménez.

CUAUHTÉMOC SANTOS JIMÉNEZ. -

Al Consejo Universitario, mucha gracias por el espacio. Antes que nada sí quisiera expresar que es necesario una Norma de Convivencia. Hasta para regularnos socialmente tenemos un marco que nos regula y eso creo que hay que tenerlo muy fijamente como parte del proyecto de la Universidad.

Yo hablo como trabajador administrativo de la sede García Diego, adscrito a la Coordinación de Certificación y Registro. A este espacio vengo a hacer algunas consideraciones hacia la Norma de Convivencia, qué bueno que se está abriendo el espacio para poder articular ante la coyuntura cómo podemos empezar a solventar dificultades que tenemos no solamente en lo cotidiano, sino en las áreas de servicio que también tenemos algunas cuestiones que se dan al interior de estas áreas.

Yo les pongo otro ejemplo, no quisiera hacer muchos ejemplos de lo que nos ha pasado a la comunidad, pero es importante tenerlo claro.

El día miércoles pasado de la misma forma que anteriormente compañeros han externado algunas situaciones, en la sede administrativa García Diego había una asamblea sindical para algunos trabajadores, sabrán que hubo una asamblea sindical, y no se pueden dar los servicios como quisiéramos porque trabajadores agarran su prestación para ir a una asamblea sindical y me tocó quedarme porque íbamos a ir a una coadyuvancia con el Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco.

Pero previo a ello, a la Coordinación en la cual me encuentro yo llegó un estudiante, se le da la información a como la secretaria tiene claridad del

proceso de titulación, y resulta que este compañero no queda como conforme con lo que se le expresa y se le alza la voz, se le empieza a insultar, entonces su servidor hace la gestión para que se le atienda y se le den todos los servicios correspondientes, y resulta que se pretende dar una agresión físicamente a su servidor. Tuvo que entrar una compañera de la Oficina del Abogado General, se le tuvo que llamar al oficial porque había un descontrol de la parte que estaba pidiendo un servicio. Entonces ante eso tuvo que entrar la coordinadora a estar en medio para evitar que se viniera más hacia una alteración física, y ante eso creo que son infinidad de historias que se dan cotidianamente.

No puedo decir que todos los servicios que den los trabajadores técnicos y manuales sean de excelencia, también tienen sus dificultades, hay que decirlo, se tiene que regular ese aspecto, pero creo que eso es lo que se da cotidianamente.

Entonces ante ello sí quisiera dejar asentado que hay algunas cuestiones que queremos evitar que se contrapongan con el Contrato Colectivo de Trabajo, y puntualmente en la Cláusula 30 especifica el cambio de adscripción de un trabajador, y en la Norma de Convivencia no queda claro porque las sanciones dejan definido que no hay delimitación de una sanción a un estudiante y a un trabajador, llámese trabajador académico y administrativo. Por otro lado, la cuestión de definir en el transitorio el Reglamento Interno del Consejo de Justicia, no se queda claro en esta Norma de Convivencia la reglamentación interna de la cual se va a regir este Consejo de Justicia.

La ausencia también y hay que dejarlo asentado, la Cláusula 28 no es el claro ejemplo de impartir justicia en la Universidad. Hay procedimientos que no

quedan aún claros de cuáles son las fases en donde se incorpora un trabajador y de qué manera se le concluye un proceso apegado a la Cláusula 28.

Y cuestiones de citar la Ley Federal del Trabajo, es de suma importancia hacer la cita de la Ley Federal del Trabajo en el glosario y hacer una revisión puntual para evitar que se transgredan cuestiones laborales establecidas en esta ley, especificar claramente esto en el glosario.

Hay algunas observaciones en relación de que el trabajador entra a dos procesos, no nada más al Consejo de Justicia sino también a la Junta Aclaratoria, y entonces eso tiene que quedar muy bien claro en la Norma de Convivencia.

Cuestiones de cómo se les formará a estos Consejos de Justicia, es importante tener consideración, cuál es su estructura, cuál es lo que a ellos les compete.

Cuestiones también de las sanciones. Es importante, compañeros, delinear claramente la cuestión laboral en este espacio.

Son varias de las observaciones que tengo, sé que se me ha terminado el tiempo, pero la propuesta puntual es la apertura de los espacios de diálogo, hay que generar consensos, me queda claro como trabajador y como figura que ha estado muy en apego al respeto de los derechos laborales y humanos, pero sí es necesario, compañeros, que tengamos experiencias claras.

Nada más por último, concluyo, algunos aspectos que ha tomado la Oficina del Abogado General en su pasado, específicamente del compañero Domínguez Marrufo tampoco es un ejemplo de cómo ha estado estableciendo los procedimientos de la Cláusula 28.

Ante ello yo nada más dejo sobre esto algunas inquietudes que hay y las otras las tiene nuestro compañero representante Prudencio Mendoza para que las vierta en este espacio de apertura a este Reglamento y Normas de Convivencia. Les agradezco su tiempo y escucha. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Con esta participación hemos terminado el Foro Universitario. Y entonces lo que procede es pasar a la aprobación del Orden del Día. La propuesta original de la Comisión de Organización de Orden del Día... Octavio, es una moción de procedimiento. Adelante.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Menciono lo siguiente, tendríamos que dar de baja prácticamente todos los dictámenes que envía la Comisión de Organización por la siguiente cuestión, y hago como un recuento.

La carpeta de trabajo se envió el 11 de septiembre con dictámenes que no tenían las firmas completas, y esto yo se lo hice saber justamente a la Comisión de Organización. Lo leo textualmente incluso:

“Antes de que alguien diga que se quieren hacer ‘chicanadas’, les solicito a la Comisión de Organización que revise los dictámenes que nos envían y en consecuencia los corrijan o completen, pues el número que se señala que votaron y por lo tanto asistieron, nueve, no concuerda con las firmas que presentan los documentos, cinco al calce, ni en la lista de los nombres. En este sentido los dictámenes en cuestión no cumplen con lo requerido por el artículo 28 del Reglamento del Consejo Universitario. cito: ‘Los Dictámenes

de las comisiones deberán cumplir los siguientes requisitos: III. El Dictamen deberá poseer título –lo cual tiene–, exposición de motivos –lo cual también está–, “fundamento legal –igualmente–, considerandos, propuestas de punto de acuerdos”. Y esto es lo importante: “El resultado de la votación aprobatoria y las firmas al calce de los integrantes de la comisión presentes durante su aprobación”, y esto no lo cumple ninguno de los dictámenes enviados. “En su caso, el dictamen también podrá presentar un anexo conformado por los puntos de disenso”.

Ante ello el consejero Daniel García Carmona me respondió: “Claro, Octavio, con respecto de las firmas la Comisión de Organización tomó un acuerdo para posibilitar el envío de la carpeta y convocatoria con al menos 50 por ciento de las firmas, pero hasta 24 horas antes de la sesión se debe reenviar el documento con el cien por ciento o se bajará del Orden del Día. Yo creo que entre hoy mañana tienes los dictámenes firmados por todos”. Lo cierto es que lo que enviaron solamente tenía siete de nueve firmas, por lo cual los dictámenes no cumplen la formalidad justamente que establece el Reglamento del Consejo Universitario, primero.

Segundo punto para que se baje del Orden del Día. La propuesta de Normas de Convivencia no cumple con lo que establece el artículo 84 del Reglamento del Consejo Universitario. Cito:

“Son atribuciones y responsabilidades de la Comisión de Mediación y Conciliación: “I. Proponer el Catálogo de Normas de Convivencia de la Universidad, para su dictaminación a través de la Comisión de Asuntos Legislativos y su aprobación en el Pleno”. Es decir, la Comisión de Organización no cuenta con la atribución para poder enviar un dictamen

sobre Normas de Convivencia, tampoco la Comisión de Mediación y Conciliación, puesto que esto tuvo que haber pasado por la Comisión de Asuntos Legislativos para que la Comisión de Asuntos Legislativos a su vez, conforme lo ha solicitado la comunidad universitaria, una parte de sus integrantes, pueda hacer la consulta respectiva a fin de precisamente recuperar las diferentes propuestas para mejora de estos posibles dictámenes.

Es decir, tenemos precisamente una cuestión de no cumplir con la formalidad en cuanto a las firmas que se requieren conforme a la elaboración de un dictamen, no cumplir con el procedimiento legislativo en cuanto a la presentación precisamente de una propuesta de Normas de Convivencia, y aparte justamente que la Comisión de Organización se está atrayendo atribuciones que no le corresponde conforme al Reglamento del Consejo Universitario.

Tenemos tres elementos que en consecuencia, e incluso considerando que debemos de atender el debido proceso, y aclaro porque el debido proceso de acuerdo con la Secretaría de Gobernación, que sería la fuente que lo establece en su página de internet, es precisamente el cumplimiento a cabalidad de las formalidades esenciales respecto de los procedimientos legislativos.

Tenemos tres aspectos que no lo cumplen, y en consecuencia solicito que todos los dictámenes que se presenten el día de hoy se den de baja, se regresen a las comisiones que les correspondan y justamente se siga el procedimiento para permitir que la comunidad universitaria pueda ser

consultada y presente propuestas de mejora a estos documentos. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Israel, por favor. ¿Es una moción de procedimiento o es una opinión?

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Es una moción de procedimiento también. En el mismo sentido que el compañero Octavio, y en base y con fundamento en el artículo 28 del Reglamento del Consejo Universitario, al artículo 84 del mismo Reglamento, es evidente que esta sesión no se puede llevar a cabo porque hay una ilegalidad en cuanto a la cuestión de la carpeta porque no contiene todas firmas, entonces solicito de manera atenta que se regrese esta carpeta a la cámara de origen.

Y no se lleve a cabo esta sesión, porque se tiene que respetar el debido proceso de la comunidad universitaria, porque es un derecho que está contemplado no solamente en los reglamentos y normas sustantivas de la Universidad, sino que está también contemplado en los artículos 14, 16 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo tanto exijo que se respete este derecho. Y yo, como parte del Consejo que tengo derecho a voz y voto, solicito que sean estas carpetas regresadas a las comisiones.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. ¿Alguna otra participación? Hay claramente una postura bien fundamentada en términos de que efectivamente, como lo mencionó el compañero Israel, integrante de la Comisión de Organización, no firmó el dictamen y... ¿Cuántas firmas faltan? Faltan dos de nueve. Entonces efectivamente se les envió la carpeta bajo el supuesto de que en las 24 horas siguientes los consejeros iban a terminar de firmar los dictámenes, no ocurrió así y entonces se incurre en una falta.

Por otra parte, lo que menciona Octavio, efectivamente el artículo 84 menciona de quién es facultad de someter a discusión o de proponer las Normas de Convivencia. Hay una propuesta muy clara que... ¿Es una moción, es una propuesta o es una participación? Es una moción de procedimiento. Adelante, por favor.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Me parece que tenemos también como un procedimiento que hemos tomado anteriormente en el caso de la falta de firmas en los dictámenes. Entonces a mí me parece prudente que así como lo hemos hecho en otras sesiones, lo podamos hacer. Digo, al menos eso yo creo salvaría esta cuestión, porque lo que hemos hecho se tiene que aplicar a todos o no se tiene que aplicar a nada. Esa sería mi moción de procedimiento, que pudiéramos avanzar en este sentido, y en el caso de esto de las firmas, llamar a un receso para poder firmar y ya.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Faltan dos firmas. Quisiera aclarar un poquito esa parte de las firmas porque se podría pensar que por qué no hay dos firmas.

La Comisión de Organización en las sesiones extraordinarias que tiene para trabajar la conformación y elaboración de la carpeta para las sesiones del Pleno nos dividimos en grupos y ese miércoles había sesión de comisiones unidas, que es la que está trabajando la ruta para lo de la Rectoría y además había comisiones unidas para lo de la Contraloría. Entonces un grupo de integrantes de la Comisión de Organización se dio a la tarea de elaborar, simplemente de hacer la recopilación de los documentos y darles la estructura y la forma que deben de seguir para que se les fuera enviada.

Bajo ese entendido, se fijó una hora para la firma de los documentos, pero bueno, el trabajo legislativo de las comisiones unidas y propiamente de la Comisión de Organización impidieron que en los hechos se concretara la firma. Además, todos sabemos, algunos académicos tienen clase y otros estudiantes tienen que atender sus clases y entonces les es imposible en la mayoría de las veces asistir, digamos, con 24 horas.

Nada más para que lo tengan en contexto y que no se piense que es una falla deliberada, con dolo o que se está tratando de meter algo que no es. Simplemente es que en los tiempos legislativos y para firmar los dictámenes y cumplirlas simplemente no se pudieron dar las condiciones para que se tuviera el cien por ciento, como bien se tenían que haber tenido. Nada más para que quede claro. Israel, por favor.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Yo me sumo a la propuesta del consejero Javier Apolinar, sin embargo, instaría al compañero Israel que acaba de antecederme en sus comentarios que firme los dictámenes, porque de hecho él está haciendo referencia a que no se firma lo que él no ha firmado, entonces a mí me gustaría que no se dilatara el proceso legislativo y que en esta propuesta que hace Javier instar al compañero que haga la parte que es su obligación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Siguen Octavio y Prudencio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

A ver, tenemos que ser serios, estamos a punto precisamente de analizar y en su caso, digamos, aprobar unas normas en la cual acudimos a la cuestión del debido proceso. Tenemos un reglamento que tiene una jerarquía normativa respecto de la cuestión de los acuerdos, a menos que se siga el procedimiento correspondiente, entonces esta cuestión no puede estar en este momento votada.

El reglamento en este caso se tiene que seguir y consiguientemente los dictámenes se tienen que regresar a las comisiones correspondientes que les toca hacer el tratamiento de su contenido y la consulta con la comunidad. Decir que por un lado vamos a trabajar sobre un documento en el cual se basa el debido proceso y no llevarlo a cabo justamente en este Pleno, discúlpenme, pero aparte de ser un doble discurso es entrar en una cuestión de doble moral, en primer lugar.

Y en segundo, entramos justamente a la otra cuestión. Si esto se pretende votar, en todo caso sí implica también una llamada de atención precisamente a quienes no están justamente firmando, porque tampoco se está cumpliendo con la cuestión que le corresponde a los consejeros. “Artículo 13. Los Consejeros titulares tendrán las siguientes responsabilidades: I. Asistir puntualmente a las sesiones del Pleno y de las comisiones en que se encuentren inscritos y permanecer en el desahogo de todos los puntos a tratar”.

Si reconocemos que hubo fallas dentro de la cuestión del procedimiento en este caso, entonces conforme al debido proceso tiene que enviarse a las comisiones, no se puede firmar en este momento. Si no se reconoce justamente que ha habido esas fallas y que en todo caso que se podrían subsanar, de todos modos eso implica una cuestión de sanción.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

En el mismo sentido del consejero Octavio, vamos a discutir una serie de elementos normativos que tienen que ver con el debido proceso. En ese sentido, si no se está cumpliendo el debido proceso no debería de establecerse en el Orden del Día la discusión y aprobación de estas propuestas, especialmente las Normas de Convivencia.

Reitero, lo que dice Octavio, en el sentido de que se devuelva a las comisiones, pero además que se escuchen las voces que se presentaron en este Foro. Si no hacemos caso a la opinión, hay opiniones encontradas, pero hay una exigencia de que haya un espacio para socializar más en la comunidad este tipo de normas.

Son dos cuestiones. Por un lado apegarnos a la norma establecida ya, y la falta de una firma por los motivos que hayan sido, o dos firmas o tres, las que sean, no dan las condiciones legales para que aquí se discuta y se aprueben estas normas. Segundo, estoy de acuerdo que quienes no estén cumpliendo con sus obligaciones estatutarias o del Estatuto y Reglamento, pues tenga que ser amonestado o se aplique la sanción que corresponda.

Pero no puede ser que en este momento, porque ya lo hemos hecho antes, y que tampoco ha sido adecuada la firma en esta mesa de documentos que se presentan para su discusión porque esto tiene que ser antes, compañeros.

Reitero, que se permita a la comunidad universitaria la discusión de estos materiales, especialmente las Normas de Convivencia, y que se devuelva a las comisiones para tener documentos totalmente que cumplan con la normatividad.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias, Prudencio. Sigue Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -

Quiero hacer mención de dos cosas. La primera con respecto a lo que menciona Octavio de por qué Organización sube este punto. Si ustedes recuerdan, el acuerdo 29 del Consejo Universitario mandata a los secretarios técnicos de Organización, Asuntos Legislativos y Hacienda a tomar en sus manos los asuntos urgentes que se presenten en la Universidad, y este es un asunto urgente. Si ustedes leyeron la carpeta, la exposición de motivos habla de por qué la Comisión de Organización toma justo los dictámenes que ya

existen en el Consejo Universitario, que ya Mediación en un caso subió al Pleno del Consejo Universitario y por qué lo presentamos. Por eso tomamos la atribución y votamos en favor de subirlo, justo en seguimiento a un acuerdo de este Consejo Universitario.

Dos. Compañeros, el contenido no es menor, y hablar de que faltan dos firmas, ¿y por eso lo bajamos? Tuvimos un Foro Universitario tan nutrido que no habíamos tenido en las dos sesiones anteriores. La sesión anterior hablamos de una multa de 3,600,000 pesos a la Universidad y no tuvimos una participación en el Foro Universitario. El día de hoy tuvimos 22, ¿y por dos firmas queremos dejar de discutir el contenido?, y 22 y de las cuales se enunciaron una serie de violaciones a las normas, a acoso, a muchas cuestiones muy graves, ¿y por dos firmas queremos bajarlo?

A mí me parece, de verdad, más irresponsable querer decir que por el debido proceso que basta también decirlo, está mal utilizado; el debido proceso es que se garanticen los derechos de las partes en un proceso de revisión. El debido proceso no es que existan dos firmas o no, están equivocados en el principio, compañeros.

Y dos, lo reitero de verdad, consideremos la importancia del contenido de los temas y entonces que se firmen. Sí creo y sí lo voy a decir de verdad, sí creo que es responsabilidad de los consejeros que no firmaron y que entonces sea un llamado para todos nosotros a que nos responsabilicemos de acudir y firmar los dictámenes, porque por ese motivo no podemos detener, perdón, la legislación del Consejo y de la Universidad. O sea, por ese motivo no lo podemos hacer.

Entonces les pido que recapacitemos, tomemos el receso que propone el compañero Apolinar y firmemos, son dos firmas las que faltan y que las hagamos. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Les digo quiénes están en la lista. En la lista está Israel Ruiz Hernández, Aidée Tassinari, Goovinda Juárez, José Javier Apolinar, Jennifer Bustamante y Karla Montalvo y ahí termina la lista de diez. Adelante. Les recuerdo que tienen tres minutos, por favor, respétenlos.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Si cometí alguna falta por no firmar la carpeta, pues que se me sancione, pero igual es necesario que conozcan los integrantes del Pleno que cuando a mí se me citó en la Comisión de Organización fue una reunión *fast track*, duró una hora y tenían ellos otra reunión que era de comisiones unidas, entonces en ningún momento se me notificó personalmente que yo tenía que firmar las carpetas.

Yo no tengo ningún problema de firmarlas, pero aquí sí veo que lo que se trata es de dar respetar la legalidad y la normatividad interna de la UACM, porque si no, qué certeza le damos a la comunidad, qué certeza jurídica. En este sentido, no es cualquier cosa toda esta serie de iniciativas y de normas son de gran calado para la Universidad, entonces es importante ver eso.

Ahora, también hay unas cuestiones que estas normas trastocan algunos puntos que yo considero importantes y sobrepasan algunas atribuciones

como es el artículo 41, 49 y 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en cuanto a la división de poderes.

El 71 establece: “Es derecho de iniciar leyes y decretos compete única y exclusivamente a: I) Al Presidente de la República; II) A los diputados y senadores, y; III) A las legislaturas de los estados”. En este caso sería al Congreso de la Ciudad de México...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tengo una moción de procedimiento.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Precisamente en base a esa autonomía y como estas normas está tocando cuestiones como el debido proceso, el acceso a la justicia y la presunción de inocencia, es importante apearse a la legalidad porque el órgano autónomo no puede sobrepasar sus facultades y atribuciones. Entonces habría la posibilidad de que mucha comunidad universitaria inconforme acudiera a organismos de derechos humanos o incluso a juzgados federales.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Estábamos discutiendo el Orden del Día y estábamos en términos de mociones de procedimiento, pero esto se convirtió en mociones de procedimiento argumentativas. Eso no existe, lo que sí existen son mociones de procedimiento.

Hay una moción de procedimiento muy clara y que es que se baje y la otra es que hagamos un receso para que se firmen, atendiendo precisamente a que

ha venido un Foro Universitario muy nutrido y que bien merece la pena que se discuta, y que comencemos a discutir.

Voy a preguntarle a este Pleno... Es de procedimiento. Si este Pleno considera que no es necesario el receso para firmarlo, pues entonces ya no hay nada, o sea, simplemente o se discuten como están o se bajan, o podría ser inversa. ¿Es una moción de qué? De procedimiento. Eso ya es una observación. Hay una lista Prudencio donde se supone que estoy recibiendo mociones de procedimiento, no argumentaciones. Si es una moción de procedimiento tengo una lista.

Le preguntaría a la consejera Aidée Tassinari si tiene moción de procedimiento o participación. Participación. Le preguntaría a la consejera Goovinda si tiene una moción de procedimiento.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Yo quiero decir por qué es tan importante lo de la propuesta de...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Pero esa es una opinión. José Javier Apolinar, ¿tiene una moción de procedimiento o una opinión?

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Moción de procedimiento.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Gracias. Jenifer Bustamante, ¿tiene usted una moción de procedimiento o una opinión? Y Karla Montalvo, ¿tiene usted una moción de procedimiento o tiene una opinión? Muy bien. Entonces votemos. Julio César, ¿qué es? ¿Es una moción de procedimiento u opinión?

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiente). -

Yo digo que se dé un tiempo para que esas firmas se anexasen al documento y que de inmediato podamos votar el Orden del Día. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Solicito a este Pleno que los que estén a favor de tomar un receso para que se completen las firmas de los dictámenes levanten su voto. Son 24 votos a favor de tomar el receso. Los que estén en contra de tomar un receso. Cinco votos en contra del receso. Abstenciones. No hay. Tomamos un receso de 10 minutos para la firma. Gracias.

Receso de 10 minutos

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Han transcurrido los diez minutos. Les solicito a los que integran este Pleno del Consejo Universitario que por favor se reincorporen a la mesa para seguir con la discusión. Y le solicito a quienes nos acompañan a que por favor guarden silencio para que podamos continuar los trabajos. Han transcurrido los diez minutos y ya se tienen las firmas completas. ¿Un aviso de qué? Adelante, por favor.

ARMANDO LÓPEZ ORTIZ (Tezonco-Estudiante). -

Nada más es para dar un aviso de un compañero, el compañero se llama José Aaron Magaña Pontifiz, es estudiante de la carrera de Ingeniería de Software, él desapareció el fin de semana, el domingo como a las 3:30 y hoy fue encontrado sin vida, fue asesinado. El día de hoy se velará en Ciudad Nezahualcóyotl y el día de mañana se sepultará, y mediante compañeros estamos organizando un boteo para apoyar a la familia del compañero en lo que pueda, y solicitamos que se pueda hacer una esquela por parte de la Universidad, o un comunicado.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Se toma nota y se le da seguimiento. Estamos en el Orden del Día, hay una propuesta de Orden del Día, en este momento ya se cuenta con el dictamen firmado, entonces la propuesta original es los puntos, 1, 2, 3 y 4 en ese orden, ¿hay propuestas de modificaciones? Hay una moción de procedimiento, primero José Javier Apolinar y luego Octavio.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Yo tengo una propuesta de Orden del Día. El punto uno se queda así, el cuatro queda como segundo, el dos queda como tercero y el tres como cuarto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es: 1, 4, 2 y 3. Sigue Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Ya se atendió la cuestión de las firmas, y de todos modos tiene que votarse lo otro, la cuestión justamente de que propiamente en lo que refiere al dictamen de Normas de Convivencia no está cumpliendo la ruta legislativas y tenemos dos cuestiones que entonces nos remite a una cuestión de votación también.

Por un lado, e incluso tampoco se estaría cumpliendo, dice el sexto del acuerdo 29 al que se hizo referencia hace un momento el consejero Daniel: “En caso de que no se presente recurso de revisión por parte del imputado o bien, si el recurso de revisión fuera improcedente, los secretarios técnicos de Organización, Hacienda y Asuntos Legislativos permanecerán encargados de atender los asuntos primordiales de la Universidad. Simultáneamente las comisiones de Asuntos Legislativos, Organización y Hacienda construirán una ruta que resuelva la ocupación de la oficina de Rectoría conforme a la normatividad aplicable y vigente”.

Eso se contrapone precisamente con las atribuciones que corresponden a la Comisión de Mediación, en este caso respecto de precisamente las Normas de Convivencia. “Artículo 84. Son atribuciones y responsabilidades de la Comisión de Mediación y Conciliación: I. Proponer el Catálogo de Normas de convivencia de la Universidad, para su dictaminación a través de la Comisión de Asuntos Legislativos y su aprobación en el Pleno”. Es decir, el dictamen tendría que venir del lado de la Comisión de Asuntos Legislativos, e incluso precisamente para que se pueda permitir que haya una consulta para los diferentes sectores que integran la comunidad universitaria, atendiendo

también en ese sentido a parte de las peticiones que han venido a hacerse en el Foro Universitario. Tenemos dos elementos que se contraponen y se tendría que decidir. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Les recuerdo, ya Octavio hizo favor de contextualizar el acuerdo 029. En la sesión anterior yo les di una breve explicación y una exposición de qué era lo que se les iba a proponer. Después hubo una reunión de la Comisión de Organización donde nuevamente se cuestionó, estuvo presente la secretaria técnica de la Comisión de Mediación y Conciliación, y nuevamente se les dijo por qué se les había de alguna manera forzado estar en una dinámica no natural o en estricto sentido extraordinaria.

Sin embargo, quiero mencionar, el artículo 79 del Reglamento del Consejo Universitario, además del 029, que dice: “El Consejo Universitario nombrará una Comisión de Organización durante su primera sesión, para efecto de gestionar la administración y la representación del Consejo”. Después en el artículo 81 en la fracción I, dice que: “La Comisión de Organización tendrá las siguientes atribuciones: I. Organizar y coordinar los trabajos del Consejo”, esto es parte de los trabajos del Consejo.

También en la fracción III, otra atribución de la Comisión de Organización es: “Recabar de las distintas instancias del Consejo la información relativa a su agenda de trabajo con el objeto de integrarla, publicarla y mantenerla actualizada en la página electrónica de la Universidad”, es decir, es atribución de la Comisión de Organización recabar de las distintas instancias del Consejo, que fue lo que se hizo, y se le preguntó directamente a la Comisión

de Mediación y Conciliación cuál era una posible respuesta ante las solicitudes de información de estas tres instancias, que se les mencionó y que las puedo volver a mencionar, que es la Secretaría de Educación Pública, la Comisión de Atención a Víctimas de Violencia y la Auditoría Superior de la Ciudad de México, sin mencionar las recomendaciones que se tienen de la Comisión de Derechos Humanos.

También en la fracción VI dice: “Recibir, dar respuesta, turnar y dar seguimiento a la correspondencia dirigida al Consejo para favorecer las relaciones de éste con la comunidad”, es decir, tenemos que recibir y dar respuesta y por eso estamos aquí sentados trabajando.

Sería de momento lo que tengo, o sea, la Comisión de Organización tiene atribuciones y en todo momento se estuvo apelando al acuerdo 029 que parecería poca cosa, pero en realidad es mucha responsabilidad. Karla, tiene usted una moción.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Sólo informar al Pleno que si bien ahí no está el dictamen elaborado por la Comisión de Asuntos Legislativos, en dos legislaturas anteriores ha pasado un dictamen de Normas de Convivencia, tanto por Mediación como por Legislativos, y es el caso de los documentos que estamos presentando el día de hoy, tuvieron en su momento el dictamen correspondientes de Legislativos y de la Comisión de Mediación de ese entonces. Esos documentos se entregaron en el proceso entrega-recepción a la quinta legislatura; y de la quinta a la sexta no hubo entrega-recepción, pero están

las minutas de la Comisión de Mediación y de la Comisión de Legislativos del Cuarto Consejo Universitario.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Estamos todavía discutiendo si se aprueba o no el Orden del Día, entonces está Lorenzo, José Javier Apolinar, Israel Gallegos, Israel Ruiz Hernández. ¿Alguien más? Lorenzo.

JOSÉ LORENZO CALZADO LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Mi propuesta es de Orden del Día, pero no para modificar el orden de los cuatro puntos, sino dentro del segundo punto, dentro del paquete de la Comisión de Mediación, me gustaría que el orden fuera primero la convocatoria a la Defensoría, luego el Protocolo de Atención a Violencia y dejamos hasta el final la que evidentemente tiene mayores problemas, que es las Normas de Convivencia. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Convocatoria, Protocolo y Catálogo de Normas. Sigue José Javier Apolinar.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Sólo para dejar en claro que son propuestas de Orden del Día, no se está discutiendo otra cosa, o sea, estamos en la aprobación del Orden del Día, y reafirmo mi propuesta del Orden del Día, porque me parece importante darle seguimiento a todo lo que dijeron en el Foro Universitario. No tenemos una instancia que atienda de manera directa al Foro Universitario, y la Comisión

de Organización tiene precisamente esto para que podamos darle salida a todos los problemas que tiene la comunidad y que viene a expresarlos al Foro Universitario y no sólo se queden ahí en el micrófono.

Entonces sí me parece importante que antes de abordar estos puntos que causan un poco de ruido sí le demos salida a la atención del Foro Universitario. Solamente para que discutamos realmente el Orden del Día y no otras cosas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Javier Apolinar. Es una moción de procedimiento.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Repito, el artículo 55, me estoy basando en pedir la aplicación del reglamento, el procedimiento legislativo no se está llevando a cabo y en todo caso, como dije, tenemos una cuestión inmediatamente de tener que justamente discernir entre ir hacia el artículo 29 o ir al reglamento, y en una cuestión de jerarquía normativa, un reglamento tiene superioridad sobre un acuerdo.

En ese sentido, con base en procedimiento, yo lo que solicito es que el dictamen que corresponde a las Normas de Convivencia nuevamente sea regresado a comisión, no está cumpliendo el procedimiento legislativo que establece el reglamento, que tiene una jerarquía normativa respecto de un acuerdo, y eso básicamente se tendría que votar en este momento, si es que eso se mantiene con base supuestamente en el artículo 29 o justamente se regresa a la comisión con base en el reglamento.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Octavio. Sigue Israel Gallegos.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Hago mi propuesta para Orden del Día. La propuesta sería mantener el punto uno, que es altas y bajas; el segundo punto sería el que en la propuesta original es la cuatro, es decir, Dictamen para la atención del Foro Universitario presentado por la Comisión de Organización.

Después ahí yo me sumo un poquito a la propuesta de Lorenzo, que el punto dos habría que partirlo, porque en realidad son tres normativas, y entonces el punto tres sería: la Convocatoria a la Defensoría, el punto cuatro sería el dictamen de propuesta de lineamientos de acceso al acompañamiento de la Oficina del Abogado General, el quinto sería el Procedimiento de Atención a Víctimas de Violencia de Género y el último sería las Normas de Convivencia. Esa es mi propuesta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es una moción de procedimiento. Le recuerdo que el reglamento también me dice que puedo o no aceptar las mociones de procedimiento, ya lo escuchamos, no le estoy negando la palabra, nada más déjeme acabar la lista y ahorita cerramos con usted. Gracias, Israel.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Es con fundamento al artículo 77, 79, 80, 81, 82, 83 del Estatuto General Orgánico, así como el artículo 11, 13, fracción VII, y 31 del Reglamento del Consejo Universitario.

Mi propuesta es que este punto número dos dentro de la cuestión del Orden del Día no sea tomado en cuenta y nada más se consideren los puntos 1, 3 y 4, ya que las iniciativas del punto número dos son de gran importancia y trascendencia y no se nos envió la carpeta con tiempo de anticipación, por un lado.

Y por otro lado, yo como consejero no tuve tiempo de pasar con mi comunidad a informarles acerca de estas iniciativas y de las posibles repercusiones que estas van a tener en su vida universitaria. Entonces mi propuesta es que dentro del Orden del Día no se tome en cuenta el punto número dos y nada más se tome el punto número 1, 3 y 4.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchísimas gracias, Israel. Sigue Tania.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

En el mismo sentido, me parece que hay que entrarle a la discusión profunda, entonces yo diría altas y bajas, y mantener la Orden del Día como está presente. Y me parece que debemos aprovechar el momento para discutir lo que está aquí y lo que se ha presentado, entonces llamaría a que podamos ya tomar la decisión y poder entrar a los argumentos. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hay en realidad cinco propuestas. La primera sería que se apruebe en el orden: 1, 4, 2 y 3; y la propuesta dos, aparte de la original, es que sería: 1, 4, 2 y un orden en el punto número dos que sería Defensoría, Protocolo y Catálogos de Normas de Convivencia, cerrando con el número tres. La otra propuesta es que sea: 1, 4, 2 y ahí divide el dos en que sea Convivencia más la tres, más Protocolo, más Normas, la propuesta de Israel. La otra propuesta es que sea 1, 3 y 4. Y la otra propuesta es, y aunque ya no tengo orden, supongo, asumiendo que es el original, sería el 1, el 2, sin Catálogo, y luego el 3 y luego el 4. Tengo cinco propuestas, más la original. ¿Es una moción de qué?

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

De procedimiento. Solamente que ya hemos pasado por esto con respecto a eliminar puntos en el Orden del Día, darlos de baja, y en la ocasión anterior quedó claro que en las sesiones extraordinarias se puede cambiar el orden de los puntos, mas no suprimirlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Octavio, lo que te propongo es atendiendo a la observación que me hace la consejera Alejandra Rivera, es que cuando entremos en el punto dos ahí es donde se podría solicitar que en atención, y se regrese a Comisión. ¿Estás de acuerdo? Muy bien. Y lo mismo ocurriría para la propuesta uno, tres y cuatro, que es la de Israel. Israel, ¿estarías de acuerdo en este procedimiento? Muchísimas gracias.

Israel Gallegos, tu propuesta, que es partir el punto dos en distintos, no sé si contravenga la propuesta de Orden del Día en términos de que es un paquete y que además tiene que ver con un dictamen con su fundamentación legal y considerandos, es decir, perdería el sentido de por qué estamos convocados a trabajar de esa manera. Entonces te pregunto si no te adherirías a la propuesta: 1, 4, 2, con un orden que había dado Lorenzo y cerrando con el punto número 3. Estás de acuerdo. Muchísimas gracias.

Ya nada más para terminar aquí le preguntaría a Organización si estamos de acuerdo en sostener la propuesta original o dejamos que se discutan las otras dos propuestas. Organización, ¿está de acuerdo? ¿No sostenemos la propuesta?

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Sí, sí sostenemos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Hay tres propuestas: la propuesta original, que es el orden: 1, 2, 3, 4; la propuesta dos sería: 1, 4, 2 y 3; y la tercer propuesta sería parecida a la anterior con la diferencia de que sea: Defensoría, Protocolo y Catálogo, cerrando con el tres, es la propuesta que hizo Lorenzo.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Pero por lo que dijo Alejandra, también tendría que quitarse eso.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Nada más sería cambiar.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Por eso, pero eso ya es cuando entremos al dictamen dos, que fue lo que dijo Ale, o sea, en los tres casos tendría que ser así.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hay dos propuestas: la propuesta: 1, 2, 3, 4...

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Carlos, bajo mi propuesta y me adhiero a la propuesta de Lorenzo. Es lo que quería decir, Carlos.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Però la de Lorenzo no puede ser así.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Consejeros, por favor, hay dos propuestas. La primera es la original: 1, 2, 3, 4; y la propuesta dos es que se cambien el 1, 4, 2 y 3. Esos son los únicos órdenes que existen.

Los que estén a favor de la propuesta uno, que es la propuesta original, favor de levantar su voto. Nueve votos. Los que estén a favor de la propuesta: 1, 4, 2 y 3, favor de levantar su voto. Son 15 votos. Abstenciones. Cuatro abstenciones. 15 y 9, 12 y 4, 28. Estamos en 28 porque la consejera Myrna Velarde notificó que abandonaba el Pleno. Queda aprobado el Orden del Día

en el orden: 1, 4, 2 y 3. Lo primero es altas y bajas del Pleno y de comisiones. Daniel, por favor.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

En la Comisión de Organización debido a lo que sucedió anteriormente nos dimos a la tarea ya de realizar el informe de bajas tanto por renunciaciones voluntarias como por inasistencias al Pleno, y se elaboró el informe que les llegó a sus correos y en ese sentido vamos a enunciar ya oficialmente las bajas que suceden al Pleno y después pasaríamos en un segundo punto a altas y bajas de comisiones en este punto.

Con respecto del informe de bajas del Consejo Universitario, por renuncia voluntaria lo que realizamos para hacer este informe fue enviar a un correo institucional a los consejeros que habían anunciado su renuncia anteriormente, a todos los que lo habían hecho diciéndoles que el día de hoy se daba oficialmente su baja y que si podían, como lo hicimos en su oportunidad con Oscar y con Arturo, si querían reincorporarse al trabajo del Pleno lo podían hacer viniendo el día de hoy y expresándolo así.

Los tres contestaron negativamente y entonces las bajas son las siguientes: Carlos Arturo Rivas Rosales, estudiante, plantel San Lorenzo Tezonco, del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales. No lo habíamos hecho oficialmente, pero ya había sucedido, Joshua Lorena Ávila Sicardo, estudiante, plantel Centro Histórico, Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales. Erika Olivia Gómez González, académica, plantel San Lorenzo Tezonco, Colegio de Ciencias y Humanidades. Esas son las tres bajas por renunciaciones voluntarias.

El día de hoy sucedió, como ustedes lo saben, la renuncia de la representante administrativa Teresa Luna, por lo que también se toma conciencia de esa baja. Y al mismo tiempo también se recibió, vía correo electrónica, la renuncia de la consejera Barrera Ramírez Ameyalli, consejera estudiante del plantel Centro Histórico, del Colegio de Ciencias y Humanidades. Son cinco bajas por renuncia voluntaria, las que se dan el día de hoy en el Pleno.

Ahora bien, las bajas por inasistencias de acuerdo con el artículo 15 del Reglamento del Consejo Universitario son las siguientes: Martínez Gutiérrez Karla Jeanine, estudiante del plantel Cuauhtémoc, del Colegio de Ciencias y Humanidades.

Acá lo que hicimos también fue notificar a los titulares que por inasistencias se les tenía que dar de baja, no obstante, a los suplentes no se les pudo dar de baja, porque los suplentes sólo estamos obligados a asistir al Pleno cuando nuestro titular no va a acudir, entonces sus inasistencias todavía no cuentan, pero sí sucedieron, es decir, no vinieron al Pleno.

Lo que hicimos ahí fue contactar también al suplente de manera institucional, por vía correo electrónico, e incluso por llamada telefónica, diciéndoles que a partir del día de hoy tendrían que asumir los cargos ya como consejeros titulares, o que bien nos expresaran que no era su caso y todos los consejeros no están interesados en asumir esa titularidad, por lo tanto estamos dando de baja tanto titulares como suplentes, es decir, a la fórmula completa en los casos que voy a enunciar.

Decía ya Martínez Gutiérrez Karla Jeanine, que es el del Colegio de Ciencias y Humanidades, del plantel Cuauhtémoc, estudiante, a su suplente también

González Mendoza Ingrid Yoali, igual del plantel Cuauhtémoc, Ciencias y Humanidades.

Después sigue Ramos Andrés María Luisa, es del Colegio de Ciencia y Tecnología, estudiante del plantel Cuauhtémoc, a su suplente Esparza Vázquez Erick, igual del plantel Cuauhtémoc, Colegio de Ciencia y Tecnología.

La siguiente baja sería Torres Sánchez Grecia Stephania, del plantel Cuauhtémoc, estudiante, Colegio de Ciencias y Humanidades, de igual manera su suplente, López de la Cruz Elia del mismo sector.

Para hacer mención porque se debe hacer de ello, como saben, el artículo 15 del Reglamento marca un número de inasistencias para poder dar de baja. Los consejeros todos estuvieron en la misma condición, faltaron a la Décima Extraordinaria, a la Novena, a la Octava, primera y segunda parte, y a la Segunda Ordinaria, cumpliendo las cinco insistencias al Pleno en un periodo de seis meses, y por eso están en el entendido del artículo 15 del Reglamento, y por lo tanto es que les estamos dando de baja, y son todas las bajas.

También tenemos un caso de inasistencias del profesor Enrique Cruz Villagrán, quien tiene un suplente, Víctor Manuel Mosquera Peralta. Lo que sucede allá es que el profesor titular reportó su incapacidad por una cuestión de salud y por lo tanto no ha asistido el Pleno.

Lo que pasó con su suplente, que en este caso sería quien está obligado a asistir, es que, primero, el profesor está en año sabático, por lo cual no está activamente en la Universidad. Y la segunda es que teníamos incorrecto su correo, o sea, no le llegaba ninguna información del Consejo y por lo tanto no estaba enterado de que sucedían todas las cuestiones.

En ese sentido, la determinación que hicimos fue contactarlo, el profesor está interesado en continuar con las actividades de consejero, por lo tanto nos planteó que se pondría de acuerdo con su titular para ver cómo atenderían esto y se estarían incorporando ya a los trabajos del Consejo Universitario. Con eso ya terminamos el reporte.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Altas y bajas del Pleno, pero ¿de comisiones?

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

En el Comité de Becas el caso del estudiante Carlos Arturo, que acaba de renunciar, sí es importante ocupar ese lugar puesto que hemos tenido algunas cuestiones también de quórum en el Comité de Becas. Y hay otro compañero estudiante que claramente sigue vigente, pero sí al menos que se ocupe el espacio de estudiantes del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales.

En el Comité de Becas los estudiantes son Octavio, Miguel Ángel, de Ciencia y Tecnología de San Lorenzo Tezonco, y Arturo Rivas. Actualmente sólo Octavio está yendo como estudiante y ahora ya confirmando la baja de Arturo Rivas, al menos ese lugar sí se invita a los estudiantes de ese colegio a que se sumen, puesto que estamos en pleno trabajo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿De qué colegio es?

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

De Humanidades y Ciencias Sociales. Ese es el que falta, un estudiante.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Y de la Comisión de Apoyos Estudiantiles?

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Ahí sí no estoy.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No sabemos cómo estamos ahí. Ameyalli estaba ahí, entonces habrá que incorporar a un estudiante. Primero preguntaría a las secretarías técnicas de las comisiones si tienen notificaciones de bajas. ¿No hay bajas? Entonces le preguntaría a los consejeros si tienen bajas voluntarias. Javier Marmolejo.

JAVIER GUTIÉRREZ MARMOLEJO (Centro Histórico-Académico). -

Javier Gutiérrez Marmolejo, sector académico. Me doy de baja a la Comisión de Asuntos Legislativos y espero regresar el próximo año.

ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -

Armando Cisneros, estudiante, CHyCS. Me doy de baja de la Comisión de Asuntos Legislativos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Alguien más se quiere dar de baja de alguna comisión? ¿Altas? ¿Incorporación a comisiones? De las comisiones permanentes, quiero decir. Las comisiones permanentes, ¿nadie se quiere dar de alta en comisiones permanentes? No.

Para Comité de Becas del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, ustedes recuerden que alguien se tiene que incorporar a ese Comité de Becas. ¿Quién se auto propone para conformar el Comité de Becas, de estudiantes del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales? José Javier Apolinar. ¿Alguien más?

Para la Comisión de Apoyos Estudiantiles, supliendo la baja de Ameyalli del Colegio de Ciencias y Humanidades, ¿quién se auto propone? Sebastián. Un estudiante de Ciencias y Humanidades que se incorpore.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Yo propongo al compañero Israel, de Casa Libertad, que justo pertenece a ese Colegio y que puede integrarse al Comité de Apoyos Estudiantiles, porque nos falta u estudiante, entonces estaría bueno que el compañero se pudiera sumar en tanto que es de ese colegio.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Acepta usted la propuesta? Muy bien. Gracias. Israel.

Yo creo que podemos aprobar altas y bajas en... ¿Separadas? Entonces primero altas y bajas de comisiones. Los que estén a favor de que... ¿Votamos que estén a favor de darlos de baja? Notificaciones. Entonces nada

más lo que tenemos que votar es la incorporación a comisiones, porque las bajas se están notificando.

Los que estén a favor de que se incorporen al Comité de Becas José Javier Apolinar, y a la Comisión de Apoyos Estudiantiles, Israel Ruiz Hernández, favor de levantar su voto. ¿Cuántos somos? Son 27 votos. En contra de esas incorporaciones. Abstenciones. Una.

Tú tienes el contacto directo con Comité de Becas, ¿verdad?, para que le hagas llegar la información de cuándo se incorporar y cuándo hay sesiones.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Sí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Y la de Comisión de Apoyos Estudiantiles, esa no sé quién más está en esa comisión. ¿Se le da aviso? Bien. Para que se incorporen a los trabajos.

Vamos con el punto número cuatro, que es el de... Dictamen para la atención del Foro Universitario, es un dictamen presentado por la Comisión de Organización y que presenta Daniel García Carmona.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Voy a dar lectura al dictamen que presentamos al respecto de esto.

Pleno del Sexto Consejo Universitario, UACM. Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, Presentación de dictámenes, 81, Atribuciones de la Comisión de Organización, del

Reglamento del Consejo Universitario, se somete a la consideración del Pleno la siguiente.

Exposición de Motivos.

La Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en su propia exposición de motivos enumera una serie de principios que rigen a nuestra institución y el comportamiento de sus integrantes y en consecuencia de sus órganos de gobierno.

En este sentido queremos resaltar el segundo: crear un espacio académico autónomo que habla sobre la posibilidad de generar una Universidad capaz de autogobernarse de manera eficiente y para lo que se contempla la conformación de un Consejo Universitario.

Ahora bien, la misma ley establece al Consejo Universitario como el máximo órgano de gobierno y espacio colegiado en el que se conjuntan las necesidades y las voces de toda la comunidad Universitaria. Bajo estos principios el Reglamento del Consejo Universitario norma la forma de organización y funcionamiento del mismo.

Sobre lo inmediato anterior, se enuncia en el mismo reglamento la forma de llevar a cabo las sesiones de este órgano, misma que contempla en su Capítulo Quinto, artículo 33, fracción IV, el Foro Universitario.

El Foro Universitario es el espacio del que dispone la comunidad para expresarse sobre los asuntos de su interés, además de enunciar que esos mismos temas no podrán ser tratados en la misma sesión en la que se expresan dichos asuntos.

Por tanto y toda vez que el Consejo Universitario es el espacio en el que se deben expresar y considerar directamente las necesidades de esa

comunidad, entonces es responsabilidad del mismo órgano atender a todas esas solicitudes o asuntos que se presentan en el Foro Universitario.

Para esto el mismo Consejo desde pasadas legislativas ha puesto en marcha distintos mecanismos que persiguen ese objetivo. Históricamente ha sido la Comisión de Organización quien se ha encargado de esa tarea y últimamente la misma oficina ha asumido una parte de la misma.

Es importante que se otorgue la importancia del ejercicio de expresión de los asuntos de interés de la comunidad universitaria, así como su atención prioritaria, de tal modo que se debe garantizar el seguimiento hasta una definición de resolución de los mismos asuntos en el Foro vertidos, y toda vez que esos asuntos han sido, son y serán de diferentes índoles, se requiere de la atención de todas las comisiones permanentes del Consejo para poder asegurar su atención óptima.

Por lo anterior expuesto se enumeran los siguientes considerandos:

Que ninguna comisión permanente del Consejo Universitario tiene detallada o especificada la atribución u obligación de dar seguimiento del Foro Universitario.

Que son diversos los temas tratados en ese espacio de discusión.

Que los intereses de la comunidad universitaria deben ser prioritarios para el trabajo de este colegiado.

Que cada comisión permanente tiene sus propias atribuciones y por tanto la posibilidad de atender distintos temas.

Que durante los Foros Universitarios que han ocurrido durante esa legislatura sí se han expuesto temas de interés urgente.

Se presenta la siguiente fundamentación legal. Artículos 15 y 17 de la Ley de la UACM; artículo 50 y 51 del Reglamento del Consejo Universitario.

Por lo antes expuesto fundado y motivado, la Comisión de Organización presenta el siguiente punto de acuerdo.

Primero. El Pleno del Consejo Universitario acuerda conformar una comisión temporal que se encargue de recibir, que significa acusar de recibido y conocer el contenido del asunto, dar seguimiento, significa responder el asunto en caso de no requiere atención especial de las comisiones temporales o permanentes o en su caso turnar a la comisión competente el asunto vertido en el Foro Universitario y dar respuesta, informar al interesado o interesada del estatus en que se encuentra el asunto expuesto, a lo vertido en el Foro Universitario.

Dicha comisión estará conformada en todo momento por un consejero o consejera o representante de cada una de las comisiones permanentes, dicha comisión funcionará mientras dure la gestión de la sexta legislatura.

Segundo. El Pleno del Consejo Universitario acuerda que la comisión temporal para la atención del Foro Universitario estará conformada por, y vienen enumeradas las siete comisiones permanentes.

Tercero. Las comisiones permanentes en el marco de sus atribuciones brindarán del contenido a esta comisión temporal para la atención de los asuntos de interés vertidos en el Foro Universitario, y de considerarlo necesario atraerán el asunto para tratarlo y atenderlo en su propio Pleno. De cumplirse el escenario inmediato anterior, la comisión temporal hará del conocimiento del miembro o grupo de la comunidad universitaria del traslado del asunto.

Fue aprobado por la Comisión de Organización por unanimidad. Y estamos las firmas de los que estábamos presentes en esa sesión. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Preguntas u observaciones a esta propuesta de punto de acuerdo que presenta la Comisión de Organización. Sí, Julio.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiente). -

Creo que en el punto primero del punto de acuerdo no tendríamos que acotar la participación de los consejeros o de cada una de las comisiones respecto a los puntos en los que se va a dar respuesta a la comunidad. ¿Por qué? Porque también existe no sólo un interés en lo particular, sino también un interés en lo colectivo y muchos de estos procesos de los que estamos tomando, los estamos tornando burocráticos.

Vimos que finalmente la elección de los compañeros que estuvieron en el Comité de Becas, por ejemplo, en el de Apoyos Estudiantiles, pues no realizaron estos trabajos en tiempo y forma. ¿Por qué? Mucho tiene que ver con el tiempo que cada uno le puede dar a estos procesos.

Entonces mi propuesta sería que este punto de acuerdo en su artículo primero se entendiera como que cada consejero determine respecto a sus intereses y los de la comunidad su participación en estas problemáticas, en la atención que se le debe de dar a las personas que utilizan el Foro Universitario. Eso sería todo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Perdón, Julio. No me quedó claro, entonces sería... Corregir la redacción del primero que sería, ¿en qué parte?

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiente). -

Están poniendo que en ese punto sólo se determine la participación de un estudiante, de un profesor o representante de cada una de las comisiones, y yo no lo acotaría así, diría que al menos; que finalmente sean los consejeros los que quieran adherirse a las diferentes propuestas que tienen la comunidad para poderla trabajar, es decir, que no se determine que sea una persona por la comisión, sino que cada quien pueda participar, cada persona del Consejo o representante del Consejo pueda participar en los temas de su interés.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces la redacción sería, ¿es suficiente? o sea, que al menos un consejero o consejera representante de cada una de las comisiones permanentes.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiente). -

Sí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Pero según entiendo tu participación va en el sentido de que eventualmente se pudieran estar integrando otros consejeros, ¿estoy entendiendo bien?

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiente). -

Desde luego, o sea, respecto a sus intereses y a los intereses de la colectividad.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

El punto es que esta comisión, digamos, es una comisión temporal y que se conforma en el Pleno y son nombrados y son los que estarían en funciones hasta...

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiente). -

Hasta el término del Sexto Consejo Universitario. A lo que voy, compañeros, es que no podemos acotar la participación de cada uno de los miembros de este Pleno a decir: “¿Sabes qué? Vamos a votarlo”, o sea, ya hemos visto que las votaciones incluso en la Comisión de Organización, discúlpenme, pero se dan por mayoriteo y lo podemos ver en la asignación de cuándo vamos a ir a los diferentes planteles, o sea, eso no te da certeza de decir: “¿Sabes qué? Es imparcial lo que estamos haciendo”.

Yo vuelvo a lo mismo, no me gustaría que se acotara porque si en estas comisiones se dice: “Oye, ¿sabes qué? Vamos a tratar el tema de los comedores”, yo como consejero un universitario y que lo he trabajado desde hace muchísimo tiempo, y que tengo firmas con ello, a mí no me gustaría que me dijeran: “¿Sabes qué? Es que no puedes participar de esto”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Te recuerdo que como consejero universitario te puedes incorporar a los trabajos de las comisiones, tienes derecho a voz, no tendrás derecho a voto, pero tienes derecho a incorporarte.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiente). -

Eso es lo que quiero cambiar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Quieres tener derecho a voz.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiente). -

Así es, que se pueda votar por las personas que están queriendo también participar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Habría otra propuesta de redacción. Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -

Quisiera explicar la raíz de esto. Es una propuesta que ya había sucedido en anteriores legislaturas, el Tercer CU lo hizo así. Y como lo menciona la exposición de motivos, no hay ninguna atribución de ninguna comisión permanente que lo obligue a atender el Foro Universitario, a nadie, y es algo esencial y particular.

Proponemos que se conforme una comisión. Si ves en el acuerdo primero justo en una primera sesión de Organización se regresó este dictamen para

acomodarle esto, se detalla específicamente cada una de las atribuciones de esta comisión temporal y que es dar seguimiento a lo vertido en el Foro Universitario.

No obstante, el contenido que pueda resolver todo eso vertido lo proporcionarán las comisiones permanentes, es decir, Julio, si el tema tiene que ver con difusión, pues Difusión será quien atienda ese punto, pero quien da seguimiento a que sí se atienda y que sí se resuelva, es esta comisión temporal. Esa es la propuesta. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No se ve incorporada tu propuesta, tendría que ser una redacción diferente. Yo te solicito que por favor presentes una redacción.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepac-Estudiente). -

Nada más también para responder a los compañeros de este Pleno por si se llega a votar el punto, eso es lo que yo quiero que se dé a entender. No es que esta comisión que se está formando vaya a tomar la atribución de dar respuesta a esto. Yo sé que se va a turnar a las diferentes comisiones. Lo que quiero dar a entender es que también se debe de dar la posibilidad de que pueda votar o que pueda incorporarse cualquier consejero universitario. Yo creo que cada uno de nosotros también tiene motivaciones y son las mismas motivaciones que también tiene su comunidad. Vuelvo a lo mismo, el tema de los comedores, el problema de, el que ustedes quieran.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Le quisiera hacer la observación de que esa propuesta contravendría lo que es la conformación de las comisiones temporales y permanentes. Las comisiones temporales y permanentes son conformadas en el Pleno y sus integrantes son votados, o sea, lo que se podría proponer es que en altas y bajas de comisiones, si usted ya escuchó que viene un asunto que es de su interés podrá solicitar incorporarse a la comisión. Yo creo que eso podría ser una solución.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauteppec-Estudiente). -

Pero entonces se votaría eso y se tendría que votar por el Pleno, se tendría que votar...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Claro. Recuerde que las altas y bajas de comisiones son ratificadas por el Pleno.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauteppec-Estudiente). -

Pues qué digo, qué mal que sea opte por esto, pero bueno. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Alejandra.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Yo quisiera saber nada más como un par de asuntos muy puntuales con respecto a esta propuesta y si nos podría ayudar, digamos, como a tener una mejor organización dentro del Pleno, y que sean más fluidos.

Y también considerando una cosa que en la experiencia todos podemos dar cuenta de ello, en el Foro no solamente llegan asuntos que se turnan a las comisiones, sino que más bien se tratan como de quejas particulares con respecto a un área o a una instancia, etcétera. Entonces lo que quiero preguntar es si esta comisión temporal filtraría esos casos o esas solicitudes para mandarlas directamente a las instancias conducentes.

Y lo otro sería que si a partir de esto entonces tendríamos como oportunidad de que, tal como está planteado en el Reglamento del Consejo Universitario, los temas tratados en el Foro no se integren en las sesiones, porque en más de una ocasión hemos integrado por la urgencia, por la premura, por la coyuntura, etcétera, temáticas que vienen en el Foro y entran a las sesiones. Entonces quiero saber si eso nos permitiría tener como una agenda más clara acerca de, por ejemplo, en qué momento podrían entrar. ¿Sí me explico?

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -

Con respecto a esto último, profesora, el Reglamento del Consejo Universitario sólo permite al Pleno del Consejo Universitario mandar o referir un asunto urgente a una comisión permanente, no es posible en ese momento tratar en el Pleno un asunto que se vierte en el Foro Universitario, es decir, la creación de esta comisión temporal no tiene que ver con eso, porque el reglamento no lo permite, vamos, no es eso.

Si ha pasado anteriormente, la verdad es que no lo he revisado, no podría hablar sobre antecedentes, pero lo que corresponde al Pleno es enviar esto, o sea, justo lo que hace un tratamiento es crear una Comisión que sí tenga esa atribución, porque si ustedes revisan el Reglamento del Consejo Universitario, reitero, no hay quien sea el encargado de darle seguimiento al Foro Universitario, no existe.

Históricamente lo hacíamos Organización y últimamente ya nada más la oficina del Consejo Universitario, y entonces lo que sí tenemos que hacer, porque es una parte muy importante de las sesiones, es darle una atención plena al Consejo Universitario, y por eso es la creación de esta comisión temporal, pero quizás no entendí bien su pregunta, pero no tiene como relación con si se atrae, es que de todas manera eso sucede a través del artículo 50, su fracción I, que se tiene que mandar a la comisión permanente o temporal si existieras en su caso.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Mas observaciones? Lo que no me queda claro es si esta propuesta recoge de manera siquiera parcial tu solicitud, Julio.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiente). -

No. Pero comprendo que se tiene que acatar la reglamentación. Lo que sí diría es que se tiene que buscar la forma de la participación, porque volvemos a lo mismo, o sea, no es lo mismo que nosotros como Pleno que sí tenemos las atribuciones para hacerlo, demos como por hecho de que la

normatividad que ya está o que porque el Tercer Consejo o el Segundo Consejo lo pusieron así, o sea, también hay que reformar todo eso.

Yo vuelvo a lo mismo, la participación no se tiene que acotar a decir: “¿Sabes qué? Tiene que ser una persona de una comisión”, sino que sí se debe de dar la posibilidad para que los demás consejeros podamos participar de ello, pero bueno. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Pilar.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Miren, la intención es que lleguen un sinnúmero, por lo menos hoy tuvimos 20 y tantas participaciones, y esas 20 y tantas hay que atenderlas y resulta que quien las atiende en cierta medida es Organización que dice: “Aquí está este punto”. La idea, Julio, es que estemos, si tú formas parte de esa comisión y eres de Asuntos Legislativos, se diga: “Este asunto se tiene que ver en Asuntos Legislativos”, y te lo llevas. Y con la Comisión de Asuntos Legislativos tratas el asunto, buscas que tenga un punto de acuerdo y que se regrese al Pleno.

O, por ejemplo, como fue en el caso de unos estudiantes de Ingeniería que vimos en la Comisión de Asuntos Académicos, los estudiantes llegan con una petición muy concreta, que es una cuestión operativa que era que no les abrían para certificar una materia. Lo vimos, se les dio su certificación, los estudiantes ya tienen su cien por ciento de créditos y ya, pero no se va a

votar nada de lo que se diga de lo que esté en el Foro, se va a oír feo, pero es una Oficialía de Partes.

Eso es lo que vamos a hacer y cada quien va a tener la responsabilidad de dar seguimiento hasta que se concluya o quede sobreseído el caso. Eso es lo que yo entiendo y por eso es la intención de esta propuesta de que el Foro sea atendido.

Miren, por ejemplo, ahí dice: “elevadores, alumbrado, tal, tal, tal”. Bueno, pues si estamos en esa, tendremos que ver qué pasa con todo esto y darle respuesta a los compañeros que vinieron al Foro. Esa es la intención.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Javier Apolinar.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

En el mismo sentido de la profesora, se crea esto porque precisamente dentro de Organización nosotros teníamos la propuesta de que nosotros nos encargáramos del Foro. Inclusive yo dije: “Bueno, yo que estoy anotando siempre como qué dicen los compañeros, hacerme cargo”, pero dijeron: “La Comisión de Organización no se puede hacer cargo de esto”, porque realmente es una chamba.

Entonces se optó por esto que era lo más viable y precisamente en aras de tener todas las posturas dentro de esta comisión es que se formula de esa manera, o sea, que haya una persona de Difusión y que localicemos los puntos que está pidiendo la comunidad.

Hoy, por ejemplo, a mí me parece terrible el que no le hayamos dado seguimiento a Ivonne. Ivonne pasó aquí al Pleno en el caso de los elevadores, y el caso de los elevadores ya lleva dos sesiones que han venido y no le hemos dado seguimiento y es precisamente este acuerdo lo que busca validar e investigar y analizar y dar seguimiento, recibir y dar respuesta también, porque pareciera que ellos nos entregan un documento y el Consejo: “Vamos a trabajar en ello”, y nunca reciben una respuesta de ese documento. Y es precisamente en atención a esto que se hace este acuerdo. En el caso, por ejemplo, de lo que menciona Julio, estaría padrísimo que si te pudieras incluir en esta comisión, lo hicieras, porque la comunidad de Cuauhtepac tiene muchas demandas. En este aspecto tú podrías igual como miembro de esta comisión pues dirigir las demandas a las diferentes comisiones y que le den solución. Inclusive tú también dentro de la comisión podrías encargarte de dar seguimiento, de dar respuestas, o sea, es una muy buena idea y es en atención precisamente al Foro Universitario, que, como mencionaban, es como la parte sustancial e importante de las sesiones del Consejo porque es la escucha a la comunidad universitaria.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Jennifer.

JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiente). -

Solamente tengo una pregunta. ¿En este caso se tendría un número de peticiones, o simplemente las peticiones que digan los compañeros se van a

trabajar?, porque en este caso estamos hablando, ejemplo, tuvimos hoy 22 y el Consejo no puede con tanto, y sobre todo si se va a trabajar con todas las comisiones hay que tener un número y hay que especificarlo bien para hacer un buen trabajo, no tener sobrecarga y poder llevar el trabajo adecuadamente.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Profesor Gómez Vidrio.

JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuauhtepc-Académico). -

Al momento de escuchar la problemática de Cuauhtepc, que ya es histórica y se ha venido planteando en diferentes plenos y sesiones del Sexto Consejo, yo me pregunto, ¿tiene que haber toda esta serie de demandas y de problemas para que en un Foro se retomen y se planteen y ahora sí esta comisión los tome y los lleve a buen cauce. Es una pregunta que yo les haría.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Yo solamente una duda que tal vez puede ser una cuestión simple, pero al mismo tiempo pienso que no. Cuando dices: “Y en su caso turnar a la comisión competente”, pienso que sería, ahora sí que importante decir que es del Consejo Universitario, y por eso yo digo que podría parecer una cuestión simple o no, porque si queda como comisión competente, entonces

eso implica que esta comisión temporal también tendría que tener comunicación precisamente con las comisiones que conforman cada uno de los Consejos de Plantel, que ellos también tienen comisiones y tiene justamente cuestiones de atribución que les corresponderían a una cuestión de competencia.

Si se queda como comisión competente, digamos, la interpretación implica eso, no solamente la atención a las comisiones de Consejo Universitario, sino que si hay algún asunto justamente que se presente en el Foro Universitario y que sea atribución en realidad de algún Consejo de Plantel o a una comisión específica también se le tendría que turnar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Y darle seguimiento. Sigue Prudencio.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Tendríamos que diferenciar, por lo que dice la maestra Pilar. Hay cuestiones o solicitudes que llegan a este Consejo que son o podrían ser meramente legislativas, y que tiene que ver con la legislación de la Universidad, sus normas, sus reglamentos, etcétera. Creo que eso es competencia de este órgano. Pero hay la otra parte, y daba el ejemplo de los elevadores, esa es una cuestión meramente administrativa que tiene que ser atendido con eficiencia y eficacia por las áreas administrativas.

El Consejo puede y debe de dar un seguimiento, o sea, esta cuestión de los elevadores es meramente una competencia administrativa que tiene que ser resuelta por las áreas administrativas. Ver esto en el Consejo y darle un

seguimiento a esto yo digo que tiene que ser desde las funciones, atribuciones o responsabilidades de las áreas administrativas y que ahí es donde entra el Consejo para dar seguimiento a ese tipo de cosas, pero no para estar vigilando la operatividad de las áreas. Son como dos cuestiones diferentes.

En ese sentido, es la duda también, si atenderá esta comisión temporal solamente los aspectos de carácter legislativo o esta comisión tendrá que ver que funcione la operación de la Universidad.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Daniel, ¿quieres responder algo? Ya se cerró la lista de diez, ahorita vemos si está suficientemente discutido.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Hacer la precisión, no es una vigilancia de las áreas, no obstante, sí corresponde. Lo vertido en el Foro Universitario es que miembros de la comunidad están pidiendo al Consejo Universitario atienda ciertos asuntos. No obstante, no todos los asuntos pueden ser resueltos por el Consejo Universitario, pero lo que sí puede hacer el Consejo Universitario y nosotros como consejeros, es dar seguimiento, por ejemplo, vamos a tomar el caso de los elevadores. En Hacienda se ha revisado el caso de los elevadores y tiene que ver con Obras, eso se puede responder, justo la información que como Consejo Universitario tenemos de un tema le podemos responder a quien viene a verter al Foro Universitario y entonces hay conocimiento de dónde está el asunto que se vino a verter.

Esa es la propuesta que se está haciendo, es decir, que se atienda, que se respondan porque hay múltiples participaciones en el Foro Universitario que no se atienden y no se responden y no se dice nada, pues. Eso es lo que se está proponiendo y en ese sentido va.

Con respecto de la precisión que hace Octavio, estoy plenamente de acuerdo, se podría hacer esa precisión.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Se ha cerrado la lista de diez participaciones. Le preguntaría a este Pleno si considera que está suficientemente discutido. Los que consideren que está suficientemente discutido favor de levantar su voto. Son 26 votos a favor de que está suficientemente discutido. En contra de que está suficientemente discutido. Un voto. Abstenciones. Una abstención. Está suficientemente discutido.

La única adición que se hizo fue inscribir por lo menos un consejero. En caso de turnar a la comisión competente, yo creo que esta comisión tendrá las atribuciones suficientes y la mira para decir a dónde le toca enviarla y eso facilitaría el contacto con los Consejos de Plantel seguramente. Una propuesta de adición, claro.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiante). -

Que se pusiera una temporalidad a las personas que integren dicha comisión. Seis meses estaría bien. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No creo que tampoco se vayan a pelear por entrar ahí, pero... Dicha comisión funcionará mientras dure la gestión de la sexta legislatura. Las comisiones temporales están regidas por el reglamento y con lo que dice respecto a las comisiones permanentes, es decir, las secretarías técnicas y las relatorías tendrán que ser ratificadas después de un año, ratificadas o nombrar nuevo secretario técnico y nuevo relator.

En ese sentido, yo creo que esta comisión una vez transcurrido el año en cumplimiento al Reglamento del Consejo Universitario tendrán que cumplirlas, ¿estoy correcto, Octavio? Muy bien. Eso espero que responda.

Si no estamos de acuerdo en que se conforme la comisión, pues el segundo ya ni siquiera aplica. Primero vamos a votar que estamos de acuerdo en que se conforme esta comisión para atención del Foro Universitario. Quienes estén a favor de que se conforme esta primera comisión temporal de este Consejo Universitario favor de levantar su voto. Son 28 votos.

Ahora ya que fue unánime, los invito a que se incorporen. Entonces por parte de la Comisión de Organización, ¿quién se auto propone para integrarse a esta comisión temporal? Oscar Arriaga. De la Comisión de Hacienda, ¿quién se incorpora a esta Comisión? Por la Comisión de Hacienda se auto propone Erika y Schulz. ¿Por la Comisión de Planeación Institucional? Prudencio. Por la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria, Julio. Por la Comisión de Mediación y Conciliación. De la Comisión de Asuntos Legislativos. Y de la Comisión de Organización, yo propondría a Javier Marmolejo. ¿Y le pregunto al profesor Javier Marmolejo si acepta mi propuesta de que se incorpore? Muchísimas gracias.

Le pregunto a este Pleno que quienes estén de acuerdo en que la primera comisión temporal de este Consejo Universitario quede conformada por estos consejeros favor de levantar su voto. Son 28 votos, cero y cero.

Y faltaría la fracción III, que dice cuáles son sus atribuciones. Los que estén a favor de aprobar la fracción III favor de levantar su voto, porque son tres partes. Es unánime, 28 votos. Con esto queda aprobado.

En general para el acuerdo. Ya que fue votado de manera unánime en sus tres partes, lo que necesitamos ahora es votarlo completo. Los que estén a favor de votar este acuerdo favor de levantar su voto. Acuerdo tomado con 28 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Y ahora sí pasemos al punto número tres que se convierte en dos. Aquí yo quisiera hacerle una pregunta a este Pleno. Dado que el punto dos que se convirtió en el tres, y que tiene que ver con el paquete legislativo, y dado que es un punto amplio, yo le preguntaría a este Pleno si consideran pertinente que nos declaremos en sesión permanente. Sí consideran pertinente. Muy bien.

Recuerden que tenemos que primero declararnos en sesión permanente y luego decir qué días sesionaremos y el lugar, y yo creo que aquí sí valdría la pena atender las solicitudes de los consejeros donde piden que sesionemos en otros lugares.

Les recuerdo que en el plantel Del Valle no podemos sesionar porque hay problemas con un plafón, en el plantel Casa Libertad les recuerdo que la semana pasada hubo un evento donde se descompuso... Permítame, por favor. Y que decían que iba a haber obras.

Los que estén a favor en declararse en sesión permanente, favor de levantar su voto. Son 25 votos. Los que estén en contra de declararse en sesión permanente. Cero votos. Abstenciones. Dos abstenciones. Me falta un voto, pero hay quien está platicando de aquel lado. Estamos en sesión permanente.

La pregunta sería, ¿qué día sesionamos y sede? Propuestas para día de la sesión. Hay propuestas para que sea miércoles 25, viernes 20 y jueves 26.
Karla Montalvo.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo mantengo la propuesta del 20 en el plantel que ustedes quieran porque la Comisión de Mediación y Conciliación estará trabajando con la abogada en la revisión del Protocolo 23, 24, 25 y 26. Estaremos en la Del Valle, porque es el espacio donde la abogada podía, Legislativos está invitado y entonces hay varios de la Comisión de Mediación que ya aceptaron, vamos a estar ahí. Entonces que para nosotros sería que fuera el viernes, aunque tuviera que faltar a mi clase.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Profesor Gómez Vidrio.

JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuauhtémoc-Académico). -

Insisto, el mencionar que todos los del Consejo Universitario tienen día libre el jueves, no se puede aceptar de todos, yo soy una excepción y yo no pude y no tengo capacidad o no tengo el suficiente apoyo en Cuauhtémoc para yo

haberme hecho la auto propuesta que veo que aquí se hizo, por lo tanto yo no acepto que se maneje que todos liberamos el día miércoles para sesionar con el Consejo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Apolinar.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

En estricto sentido por todo lo que oigo, yo como estudiante y de hecho se hizo en el semestre pasado, y se hizo un exhorto a los estudiantes a que pudiéramos arreglar nuestras materias y yo personalmente sí arreglé para que los miércoles pudiera asistir al Pleno y no se está cumpliendo eso.

Ahora, en atención a los trabajos que tienen las diferentes comisiones, podemos hacer una excepción, pero que quede claro que nosotros desahogamos los miércoles precisamente para poder venir al Pleno, porque somos estudiantes, no olviden ese punto. Y tengo la propuesta que sería el 20 para no contravenir con ustedes, en Casa Libertad.

En atención también a lo que decía el secretario técnico, sí tenemos las condiciones de recibir al Consejo Universitario. Y también en atención a lo que ha dicho la comunidad de que pareciera que estamos yendo nada más a Del Valle y a San Lorenzo Tezonco y hay que visitar los demás planteles, porque también los demás planteles tenemos voz y voto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Israel Gallegos.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Insistir un poco y conminar a todos los compañeros que efectivamente el día miércoles que viene tenemos dos sesiones muy importantes de comisiones, una de ellas tiene que ver con la cuestión de la Contraloría y ya se han hecho invitaciones a expertos abogados de esta Universidad, ya se giraron los oficios y mover las agendas es muy complicado, entonces yo les pediría que el miércoles no se tocara. Además el miércoles esperamos llegar ya a tener la convocatoria para rector, entonces esas dos cuestiones ya están agendadas y ya las habíamos pospuesto una vez, justo por el mismo tema del Pleno. Entonces el miércoles, por favor, que no se toque.

Y por la propuesta que se decía que fuera para 20 y tantos, creo que la discusión del Catálogo de las Normas de Convivencia y todo lo que vamos a aprobar no puede no estar la Comisión de Mediación. En ese sentido, yo diría que el viernes 20 sería el mejor día, y en el plantel yo quedo abierto a lo que digan.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Moción de procedimiento.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Me parece que ya se dieron los argumentos y hay todas las razones posibles. Yo le pediría al secretario técnico que votara primero los días y después la sede, votemos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Solamente hay dos propuestas: que sea el jueves 26 o el viernes 20. Los que estén a favor de que sea el viernes 20 de septiembre favor de levantar su voto. Son 21 votos. Los que estén a favor de que sea el jueves 26 de septiembre favor de levantar su voto. Cinco votos. Abstenciones. Una abstención.

Ahora, hay tres propuestas de plantel: Casa Libertad, San Lorenzo Tezonco y Cuauhtepac. Los que estén a favor de que sea en el plantel Casa Libertad favor de levantar su voto. Son 19 votos. Los que estén a favor de que sea en San Lorenzo Tezonco. Tres votos. Y los que estén a favor de Cuauhtepac. Cinco votos. Entonces queda confirmada la continuación de la sesión permanente en el plantel Casa Libertad el día viernes 20 de septiembre.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepac-Estudiente). -

Le pido por favor a la Comisión de Organización que establezca una rotatividad para los lugares en los que se sesiona. Los exhorto a eso. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tomamos nota. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, que es la discusión del punto número dos que se convirtió en tres y que es: Discusión y en su caso aprobación de normativa con respecto de la Defensoría de los Derechos Universitarios, el Catálogo de Normas de Convivencia y el Procedimiento de Atención a Víctimas de Violencia de Género.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

En lo aprobado en la Comisión de Organización faltó un apartado en el dictamen que se envió, es decir, la última parte que de hecho la envió el consejero Daniel García, pero faltó un apartado, que era la última parte y que decía:

“El Pleno del Consejo Universitario mandata a la Comisión de Mediación a presentar a este Pleno una propuesta de ruta para la construcción de una política de prevención y atención a las violencias de la UACM. Para ello deberá considerar como insumo”, y según yo, lo del insumo no quedó. “La ruta deberá incluir un calendario y en su caso las áreas y comisiones a las que se trabajará para la consulta”. Ese apartado no está incluido en el punto de acuerdo que se envió, y consultando con Daniel sí hace falta incluirlo en la totalidad del punto de acuerdo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

En esta parte del punto la Comisión de Organización acordó que esta parte la presentara la Comisión de Mediación y Conciliación.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -

Compañeros, vamos a comenzar con la presentación del dictamen de Organización, y como lo aprobamos en Organización les doy el contexto. Hay una parte, como lo mencionamos en el Orden del Día, que corresponde por qué Organización sube este dictamen y este dictamen incluye en sí otros dictámenes que presentará la Comisión de Mediación.

Entonces vamos a empezar en ese sentido con la exposición del dictamen en lo que corresponde y compete a la Comisión de Organización. Ahí en ese

punto tenemos un disenso que también será presentado, y después entonces pasaremos a la exposición de los dictámenes ya de Mediación en forma. Y paso a leer el dictamen de Organización.

Propuesta de puntos de acuerdo que presenta la Comisión de Organización del Sexto Consejo Universitario para atender la necesidad de contar con un marco normativo mínimo que regule la convivencia entre universitarios.

Exposición de motivos.

Desde que asumimos el encargo de representar a nuestras comunidades en este máximo órgano de gobierno, particularmente en el trabajo de la Comisión de Organización y en seguimiento a los asuntos de carácter legislativo, fue para nosotros evidente que la Universidad vive una crisis por la falta de emisión y/o implementación de su normativa fundamental para el desarrollo de las funciones sustantivas de la institución.

La crisis legislativa que atraviesa la Universidad de ninguna manera es consecuencia de la destitución del doctor Galdino Morán, ni de la remoción del cargo de quienes ocupaban los despachos de las Oficinas del Abogado General y de la Tesorería. Esta crisis está relacionada con el deficiente trabajo realizado por el Quinto Consejo Universitario, cuyos responsables no dieron seguimiento a los trabajos realizados por las legislaturas pasadas, aunado a su falta de interés para discutir en el Pleno del Consejo los temas importantes para la vida y legislación universitarias.

La quinta legislatura destinó la mayor cantidad de recursos económicos, materiales y humanos en la historia del Consejo Universitario, argumentando la urgencia de resolver la falta de normatividad en términos de convivencia, derechos universitarios y de atención a víctimas de violencia de género; pero

existen evidencias de que los recursos de los que dispusieron fueron mal canalizados y no resolvieron esta problemática.

Desde 2013 a la fecha la UACM ha sido requerida por instancias externas, como la Auditoría Superior de la Ciudad de México, y las respuestas que se han dado son incompletas o no satisfactorias. Esto ha provocado una gran cantidad de observaciones que nos colocan muy cerca de ser sancionados.

En promedio están llegando dos auditorías a la semana, que exigen respuestas satisfactorias y concretas respecto al compromiso y trabajo legislativo del máximo órgano de gobierno. Responder que no se tiene la normatividad y que se está trabajando en ella sin presentar evidencia contundente ya no es una respuesta aceptada por las autoridades que nos supervisan.

Es nuestra responsabilidad solventar de manera urgente estas observaciones, considerando el trabajo realizado por anteriores legislaturas, documentos emanados de sus comisiones e incluso implementados por algunas de ellas.

Considerandos.

- Que las auditorías actualmente en curso y revisión señalan la inexistencia de Normas de Convivencia, e incluso que no se ha mostrado evidencia física de que se haya remitido a este órgano documento alguno para su discusión y aprobación.

- Que con fecha 23 de agosto del presente se recibió copia de un documento dirigido a la Defensoría de los Derechos Universitarios por parte de la Subsecretaría de Educación Superior, Coordinación de Proyectos Especiales y Vinculación Social.

- Que el 4 de septiembre del año en curso se recibió una llamada telefónica de parte de la Subdirección de Área de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la Subsecretaría de Educación Superior para preguntar sobre el seguimiento al documento arriba mencionado.
- Que el pasado 3 de septiembre de 2019 se recibió un documento en el que se determina la implementación de medidas precautorias para proteger la integridad física de integrantes de la comunidad universitaria por parte de la Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México. En ese mismo documento se menciona que el Consejo Universitario no ha logrado preservar el orden institucional e integridad de las peticionarias.
- Que la Comisión de Mediación y Conciliación del Cuarto Consejo Universitario elaboró y aprobó un procedimiento de atención a víctimas de violencia de género. Que fue con ese procedimiento que la Comisión de Mediación y Conciliación de esa legislatura atendió varios casos de violencia de género al interior de la UACM.
- Que ese mismo procedimiento está en la página de la Universidad y la institución ha respondido a solicitudes de información pública que atiende los casos de violencia de género con dicho proceso.
- Que la Comisión de Mediación del Quinto Consejo Universitario tomó la decisión de no aplicar el Protocolo, sin proponer otro en su lugar, ni atendieron ni previnieron las violencias de género de ninguna otra manera.
- Que a pesar de que la Secretaría Técnica de la Comisión de Mediación y Conciliación del Quinto Consejo no dio cumplimiento al proceso de entrega-recepción de los archivos a su resguardo, la misma comisión de esta legislatura se ha dado a la tarea de buscar entre los archivos existentes en las

oficinas del CU y no se ha encontrado ninguna evidencia que muestre la atención a las violencias por parte de la quinta legislatura.

- Que la Comisión de Mediación y Conciliación de esta sexta legislatura tomó la decisión de revisar el Protocolo aplicado por la comisión del Cuarto Consejo y armonizarlo con el que laboraron y han puesto en práctica profesoras y estudiantes de San Lorenzo Tezonco, con la idea de que contemple no sólo la atención sino también la prevención.

- Que la Comisión de Mediación y Conciliación de esta sexta legislatura tiene una ruta de trabajo para someter a discusión y en su caso aprobación del Pleno el Protocolo de Atención a las Violencias de Género que surja de esa armonización.

- Que la cuarta legislatura del Consejo Universitario aprobó el Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios, así como la suficiencia presupuestal.

- Que la Comisión de Mediación y Conciliación del Cuarto Consejo redactó una convocatoria para nombrar al Defensor de los Derechos Universitarios.

- Que con respecto a la suficiencia presupuestal, una subcomisión está encargada de indagar, junto con la Comisión de Hacienda y con la encargada del despacho de la Tesorería, cómo recuperar ese presupuesto aprobado hace tres años para la Defensoría de los Derechos Universitarios.

- Que la Comisión de Mediación y Conciliación del Cuarto Consejo también elaboró, en diálogo y consulta con la comunidad, una propuesta de Catálogo de Normas de Convivencia.

- Que el secretario técnico de la Comisión de Organización del Sexto Consejo Universitario informó al Pleno sobre la necesidad urgente de legislar en estos

términos para dar respuesta satisfactoria a todos los actores que actualmente demandan atención a esta falta de normatividad.

Fundamentación legal.

Artículos 3, 4, fracciones I, XII y XIV, 15, 17, fracciones IV, V, VII, XVII, XVIII y XX, y 19 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 5, fracción IV, 9, 12, 13, 14, fracciones I y VI, 116 y 117 del Estatuto General Orgánico; artículos 81, 84 y 86 del Reglamento del Consejo Universitario. Acuerdos UACM/CU-4/EX-12/081/15 y UACM/CU-4/EX-18/062/16.

Aquí termina entonces la exposición de la Comisión de Organización y empezaría la exposición por parte de la Comisión de Mediación al respecto de esto. No obstante, les mencionaba sí existe un disenso en la Comisión de Organización a este punto, por lo que entonces pasaremos a la exposición de ese disenso y después en disenso pasaríamos ya a la exposición por parte de la Comisión de Mediación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Una moción de procedimiento.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauhtepac-Académico). -

Nada más una pregunta para Tania. ¿Es el documento que ya nos habías...?

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

No. Lo estoy repartiendo en este momento.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -

O sea, lo vamos a conocer en este momento.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Sí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue el profesor Gómez Vidrio.

JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuauteppec-Académico). -

Aquí considero algo importante que debo mencionar a ustedes. La atención a víctimas tiene seguramente una situación previa que tiene que ver con quién tiene que haber respetado y cumplido con esta obligación de atender a este importante grupo.

Y yo no veo en ningún lado el Reglamento de Responsabilidades Universitarias, y tiene que haber seguramente en todo este proceso quién dejó el compromiso y no atender todos estos asuntos que eran prioritarios para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Recuerda que en la comisión justo se planteó si se mandaba en la carpeta o si lo leíamos acá, y por eso lo traigo ahora, pero digamos que es el punto. Voy a darle lectura, cada uno tiene una copia, y voy directo.

Con el fin de respetar los tiempos legislativos, seré breve y puntual.

Nuestro disenso se presenta en dos sentidos.

1. Sobre la exposición de motivos, es decir, sobre las razones y motivaciones para presentar los puntos de acuerdo.

En el presentado en la carpeta de trabajo la urgencia se centra en la necesidad de contestar a instancias externas, a recomendaciones y medidas cautelares. La atención a las violencias no es el centro, sino la urgencia de responder.

Es cierto, la Universidad está en crisis, por supuesto que es responsabilidad de las administraciones anteriores y de la quinta legislatura. Sin lugar a dudas debemos responder y dar cuenta a la sociedad, a los requerimientos que tenemos desde hace años.

Sin embargo, consideramos, que el centro debe ser la atención a las violencias, a las necesidades de la comunidad y no solo a las exigencias externas. La diferencias entre ambas propuestas está en las razones que le motivan, y son claramente distintas, por lo que es imposible armonizarlas.

2. Sobre los puntos de acuerdo.

La propuesta presentada es la siguiente:

Primero. El Pleno del Consejo Universitario, con el fin de atender las múltiples

violencias que vive nuestra comunidad universitaria, aprueba las siguientes disposiciones en tanto se aprueba una política para la atención y prevención de las violencias en la UACM.

Segundo. La aprobación del Catálogo de Normas de Convivencia de la UACM y del Procedimiento de atención a víctimas de violencia de Género, será provisional, en tanto se consulta y se presentan dictámenes para su ratificación o modificación en el Pleno del Consejo Universitario que aporten

a la construcción de una política para la atención y prevención de las violencias en la UACM.

Tercero. La aplicación Catálogo de Normas de Convivencia de la UACM y del Procedimiento de atención a víctimas de violencia de Género, (4º CU), servirá como un ejercicio de validación y evaluación de las mismas, por lo que se les mandata a Consejos de Plantel, Coordinaciones de Colegio y Coordinaciones de Plantel a coadyuvar en su difusión entre los miembros de la comunidad Universitaria, así como el seguimiento de su aplicación. Las observaciones y modificaciones se harán llegar a la Comisión de Mediación y Conciliación del Consejo Universitario.

Cuarto. El Pleno del Consejo Universitario mandata a la Comisión de Mediación y Conciliación a que elabore y presente la ruta para la consulta y, en su caso, de modificación o ratificación del Catálogo de Normas de Convivencia de la UACM y del Procedimiento de atención a Víctimas de violencia de Género en un máximo de quince días hábiles.

Quinto. Con el fin de atender y dar seguimiento a graves violaciones a derechos humanos de miembros de la comunidad universitaria, este Pleno aprueba la Convocatoria para la elección del Defensor o Defensora de los Derechos Universitarios, el cual deberá presentar, en plazo de seis meses:

- a) Un diagnóstico sobre las violencias en la UACM.
- b) Una evaluación y validación del funcionamiento del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios y de la Defensoría.
- c) En su caso, una propuesta de modificación tanto al Estatuto como de la Defensoría.

El Pleno del Consejo Universitario tomará esta información como un insumo para la ratificación o la supresión de la Defensoría de los Derechos Universitarios. El titular y los integrantes de la Defensoría permanecerán en su cargo hasta que este Pleno apruebe una política para la atención y prevención de las violencias en la UACM.

Dictamen.

Sexto. El Pleno del emite, de manera provisional, el siguiente Catálogo de Normas de Convivencia de la UACM

Séptimo. El Pleno del Consejo Universitario mandata a las Comisiones de Mediación y Conciliación, de Asuntos Legislativos y Organización a presentar una ruta, y su calendario, para la construcción, discusión y, en su caso, aprobación de una política para la atención y prevención de las violencias en la UACM, en un plazo no mayor a quince días hábiles.

El disenso está en:

1. Que la aprobación de esta normatividad sea en tanto se apruebe una política institucional que atienda las violencias, la cual no sólo es la suma de normatividad.
2. Que la normatividad provisional se convierta en una normatividad definitiva, para lo cual este Pleno debe conocer y aprobar la ruta que permita dar certeza a su comunidad que, de ser necesario, dicha normatividad pueda adecuarse a la realidad de los planteles, sedes y centros.
3. Que su aplicación sea insumo para la construcción de una política institucional, así como para su modificación o ratificación, para lo cual se deben involucrar los Colegios, a los Consejos y Coordinaciones de Plantel.

Y aclaro, si esta normatividad que se aprueba provisionalmente se modifica, tendrá que consultarse, o sea, ya la modificación, a esa consulta nos referimos.

4. Que las rutas para la consulta, modificación, ratificación o aprobación, sean presentadas por las Comisiones, según sus atribuciones y el acuerdo del Pleno, en quince días hábiles, lo cual nos permitirá como Consejo Universitario generar una agenda legislativa que empiece a atender las demandas y necesidades de la comunidad, en este y otros temas.

5. Que la Defensoría de los Derechos Universitarios también debe estar sujeta a la aprobación de la política institucional. Si se trata de aprobar normatividad provisional sin tiempos perentorios para su modificación o ratificación y si la urgencia de responder a instancias externas es la prioridad en el temas de las violencias, entonces en esta Legislatura no estamos respondiendo a las necesidades de la Universidad.

Consejeras académicas, Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, San Lorenzo Tezonco, Tania Paloma Hernández Ramírez, Mariela Oliva Ríos.

Ese es el disenso justo para aclarar cuál es la diferencia con el punto planteado. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Entonces ahora pasamos a escuchar la presentación del punto de acuerdo. Entonces con la presentación del punto de acuerdo sobre la convocatoria para la elección del defensor titular y defensor adjunto para la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UACM.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo lo que voy a plantearle al Pleno es que todos estos documentos no son documentos hechos originalmente por nosotros como Comisión de Mediación. La Comisión de Mediación, ahora ya creció, tenemos tres personas nuevas y eso nos va a ayudar muchísimo, pero éramos menos y teníamos algunos problemas de salud con algunos integrantes y entonces éramos una comisión chiquita.

Yo quiero decirles que tenemos aprobadas dos rutas. Una ruta es, porque esa sigue vigente, para proponer un Protocolo de Atención a las Violencias de Género al interior de la Universidad, porque esa fue nuestra prioridad legislativa, y tan es así que el primer acuerdo de la comisión tuvo que ver con esa materia. Y la primera ruta fue esa, de ahí que vamos a tener la próxima semana una reunión, una revisión participativa con una abogada experta en la materia.

El otro punto era la Defensoría. La Defensoría se aprobó hace ya dos años y medio, casi tres. Ese fue un trabajo legislativo que hizo la cuarta legislatura, especialmente por el gran trabajo que hizo la Comisión de Mediación del Cuarto Consejo Universitario. Tenían incluso ya lista la convocatoria, pero por cuestiones de ambiente político no les fue posible llevar a cabo ese trabajo.

Dado que este no es un trabajo original nuestro nos parece que lo ético, lo que procede, es pedirle a este Pleno que les demos la palabra a quienes fueron integrantes de esa comisión para que lo presente. En este caso tenemos la fortuna de que el profesor Lorenzo Calzado fue integrante de esa comisión. De hecho, él fue quien presentó la Defensoría de los Derechos Universitarios en la cuarta legislatura y es miembros del Pleno, así es que no

veo que tengamos que votar que le demos la voz, él puede presentar perfectamente bien la convocatoria. Habría que ajustarle algunas cosas de tiempo, yo tengo mis propios comentarios al respecto de la convocatoria y ya lo discutiremos.

Y lo otro que les pediría es que para los otros dos puntos le diéramos la palabra a quien fue secretaria técnica de la Comisión de Mediación en el Cuarto Consejo Universitario, Guadalupe Ramírez, que nos acompaña esta tarde aquí. Si quieren lo votamos hasta que llegemos a ese punto y ahorita nada más le daría yo la palabra al profesor Lorenzo Calzado.

JOSÉ LORENZO CALZADO LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Antes que nada, muchas gracias a la maestra Karla por su confianza, a la Comisión de Mediación actual.

Voy a ser muy breve. En realidad este es un punto bastante rápido. En un momento que se lea la convocatoria ustedes se van a dar cuenta que es una convocatoria bastante ágil. Estamos pensando en más o menos cinco o seis semanas se puede realizar una divulgación para que miembros de la comunidad presenten sus candidaturas. Después un tiempo para que nosotros, como consejeros universitarios, revisemos la documentación que presenten los candidatos y a su vez vayamos a las comunidades a auscultar. Y finalmente podríamos estar, insisto, en cinco o seis semanas nombrando a un titular y a un adjunto.

Yo asumo que todos ustedes revisaron el Estatuto, en este momento se trata de nombrar al titular y al adjunto, quienes a su vez nombrarán a su asesoría

legal. Y después una comisión del CU va a plantear de manera realista cuál es la estructura con la que se les puede dotar para iniciar sus trabajos.

Yo quisiera más bien platicar un poco sobre cómo se aprobaron los Estatutos. Hubo una gran resistencia, encabezada por el entonces rector Hugo Aboites. La primera vez que se presentó, porque fue un trabajo de varios años, es decir, de los dos años que ocupa una legislatura, se presentó varias veces y varias veces se regresó. Se tomaron acuerdos de ir a los planteles a armar una consulta institucional y se presentó varias veces.

La primera vez que se presentó el doctor Hugo Aboites dijo: “Yo no estoy de acuerdo con una Defensoría, porque esta es una comunidad que se queja demasiado, se queja de todo y van a afuera a quejarse”. En muchas reuniones con él se le explicó que justamente la Defensoría es una forma de que la comunidad tenga una instancia a la cual ir a buscar apoyo cuando las autoridades violan sus derechos. E igual, a él todo el tiempo le parecía absurdo o simplemente le parecía mal la Defensoría, y ahí comenzó una alianza política que a la larga pues hasta la fecha hemos tenido que pagar las consecuencias.

En los Estatutos hay dos cuestiones muy principales. Lo primero es que un ombudsman, un defensor de derechos, no defiende a autoridades; los derechos humanos son violados por autoridades hacia la comunidad. Eso se le tuvo que explicar muchas veces al doctor Aboites, porque él decía: “Qué bueno, ya voy a poder acudir a quien me defienda”, y no es cierto. Los derechos humanos los violan funcionarios y los derechos humanos se le violan a la comunidad. En ese sentido, es un Estatuto totalmente orientado a

la defensa de la comunidad, a la construcción de comunidad, y esa fue una discusión bastante amplia.

Y quisiera comentar que nosotros acudimos a varias instancias en busca de auxilio, una de ellas fue la Comisión de Derechos Humanos del entonces Distrito Federal, y nos dieron el visto bueno, hicieron observaciones menores de redacción de los Estatutos, le dieron el visto bueno. Igualmente consultamos con el sindicato, con organizaciones de defensa de derechos humanos y aun así hubo un momento en que el Pleno del Cuarto Consejo Universitario dijo: “No pasa; esto aquí se detiene”.

La Comisión de Mediación dijimos: “Bueno, no pasó. Esas cosas pasan”. Cuando uno está haciendo tarea legislativa, cuando uno tiene sólo dos años para aprobar documentos, que la curva de aprendizaje es bastante empinada. Y además es una Universidad de todólogos, entonces todo mundo opina y entonces nunca vamos a aprobar nada.

Afortunadamente queremos hacer un reconocimiento a la en ese entonces consejera Susy Rodríguez, que dijo: “No es posible después de un año de discusiones y de consultas”. Y entonces este dictamen con que salió el estatuto de hecho no lo presentó la Comisión de Mediación, sino que lo presenta una comisión temporal que se tuvo que conformar, dada la desconfianza que existía por algunos sectores del Consejo hacia la Comisión de Mediación.

Ustedes ya los leyeron, son unos Estatutos redondos orientados a la defensa de la comunidad, orientados a la construcción de comunidad y no hay mucho más allá qué decir. Eso con respecto al contenido.

Con respecto a la forma, porque parece que ahora nos preocupan mucho las formas, sobre todo la forma de cómo se consulta, queremos ser muy horizontales y muy democráticos. Y yo me pongo a pensar, ¿cuál podría ser la normatividad actual de la Universidad que pasó por una consulta mayor? La que fue más consultada en las comunidades, la que requirió más opiniones de especialistas, la que se discutió más veces en el Pleno, regresando a comisiones y luego una comisión temporal especial.

Yo reto a cualquiera, aquí hay consejeros de muchas legislaturas, a que me digan una sola legislación que haya salido con un poquito de consulta. A mí se me ocurre preguntar por dos: el Acuerdo 83. El Acuerdo 83 no solamente no se consultó, sino que cuando vino aquí la comunidad a decir: “No queremos eso”, el grupo político encargado en el Cuarto CU de defender los intereses de ese grupo dijo: “Aquí no se discute porque ese acuerdo ya está hecho”. Y la comunidad vino en masa aquí a decir: “No queremos eso”.

¿Qué ha sido de ese Acuerdo 83? Más burocracia. ¿Se resolvieron los problemas de inscripciones? ¿Tienen las materias que ustedes necesitan cada semestre? No. Y ese acuerdo no se consultó.

Otro que no se consultó, compañeros, el Reglamento de Responsabilidades Universitarias. Si somos consecuentes, deberíamos...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lorenzo, hay varias mociones de procedimiento. Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

“Artículo 55. Será moción de orden o de procedimiento toda proposición que tenga algunos de los siguientes objetivos: Solicitar al moderador se conmine al orador para que se ajuste al orden cuando se aparte del punto a discusión o su intervención sea ofensiva”. En este caso se está apartando precisamente del punto de discusión. Los ejemplos no van acordes a lo que se está discutiendo en este momento.

JOSÉ LORENZO CALZADO LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Pido disculpas si soy ofensivo. El Foro es para la comunidad y yo no quise ocupar el Foro, pero bueno. El hecho es, compañeros, que el Estatuto del Defensor se aprobó hace ya tres años. Desde entonces existe el acuerdo de que se nombre al defensor de la comunidad. Lo menos que podemos hacer por la comunidad es darles un defensor. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Se supone que iban a presentar la convocatoria. ¿Cierto? Adelante, por favor.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Leo la convocatoria para la elección del defensor titular y defensor adjunto para la defensa de los derechos universitarios de la UACM.

Convocatoria para la elección del Defensor Titular y Defensor Adjunto para la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UACM

Exposición de Motivos.

La tarea del defensor universitario se sitúa entre la ética y la fuerza moral, esta última otorgada por la propia comunidad al momento de elegirlo a

través de sus representantes, de atender sus recomendaciones y sugerencias, de apoyar su trabajo y sobre todo al informarse acerca de sus derechos y presentar sus denuncias cuando éstos últimos son violentados.

El defensor universitario no es una figura de sanción, por el contrario, debe estimular normas de comportamiento dirigidas a procurar el respeto, la armonía y la convivencia entre los miembros de la Universidad.

Por ello tiene varias características, pero la principal es respetar y hacer respetar el principio fundamental de universalidad: que todos los seres humanos son iguales en dignidad y derechos, sin importar su condición, es decir, el defensor no es neutral, no debe serlo, su lugar está al lado de los que carecen de medios para exigir respeto a sus derechos.

En consecuencia, el defensor universitario es un ombudsman especializado, que además de poseer las funciones clásicas de atender quejas y peticiones, también cuenta con la función de ser un garante de los servicios, de un ambiente laboral sano y armónico y de promover una educación basada en la cultura democrática.

El defensor universitario en el siglo XXI, presente en muchas universidades en todo el orbe, dirige sus esfuerzos a la solución total de un conflicto, atendiendo sus causas y características, mediante el uso de habilidades y técnicas no estrictamente jurídicas. Su estructura no pretende establecer un proceso de enjuiciamiento ni mucho menos un tribunal especial. En la Defensoría, la solución de los conflictos se da mediante la educación y la mediación.

Se debe recordar que el ombudsman no surge como adversario de otras instituciones ni de autoridades o servidores públicos, sino como su

colaborador. Es cierto que es representante de una comunidad específica frente al poder de las autoridades, pero sólo actúa cuando los derechos de las personas son trastocados.

La eficacia de esta figura está garantizada en los fundamentos que la apuntalan y sostienen: independencia, autonomía, imparcialidad, celeridad, gratuidad, neutralidad política y constitucionalidad.

Fundamentación legal.

Artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Recomendación 14/2012 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; Artículos 2, 3, 4 fracciones I y XIV, 17, fracciones IV y XVII, y 19 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 7, 14, fracción I, 77, 116, 117, transitorios décimo sexto y décimo séptimo del Estatuto General Orgánico; artículos 3, 4, 7 y 84 del Reglamento del Consejo Universitario; artículos 17, 18 y 20 del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UACM; y Acuerdo UACM/CU-4/EX-12/062/16, párrafo tercero.

Propuesta de puntos de Acuerdo.

Primero. El Pleno del Consejo Universitario aprueba la Convocatoria interna para la elección de los defensores titular y adjunto de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, para el periodo 2019-2023.

Segundo. El Pleno del Consejo Universitario instruye a las Comisiones de Hacienda y de Planeación, Gestión y Desarrollo Institucional, a que en un plazo de quince días hábiles presenten un dictamen al Pleno con el fin de

asegurar la infraestructura y el presupuesto para la instalación de la Defensoría de Derechos Universitarios una vez electos los defensores.

Convocatoria para la elección del Defensor Titular y Defensor Adjunto para la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UACM

Título Primero. Fundamentación legal.

Artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Recomendación 14/2012 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; Artículos 2, 3, 4 fracciones I y XIV, 17, fracciones IV y XVII, y 19 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 7, 14, fracción I, 77, 116, 117, transitorios décimo sexto y décimo séptimo del Estatuto General Orgánico; artículos 3, 4, 7 y 84 del Reglamento del Consejo Universitario; artículos 17, 18 y 20 del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UACM; y Acuerdo UACM/CU-4/EX-12/062/16, párrafo tercero.

Título Segundo. “Del Alcance de la Convocatoria”.

2.1. La presente convocatoria establece los órganos, procedimientos, fechas y mecanismos que deberán integrarse y observarse para llevar a cabo el registro de aspirantes y la elección de las personas defensoras titular y adjunta de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Título Tercero. “De la naturaleza, funciones y duración del cargo”.

3.1. La naturaleza, funciones y atribuciones de las personas defensoras titular y adjunta se describen en el Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

3.2. La duración del cargo para los defensores titular y adjunto será de cuatro años a partir de la fecha de su nombramiento.

Título Cuarto. “De los Requisitos”.

4.1. Los aspirantes a defensores titular y adjunto de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México deberán cumplir con los siguientes requisitos:

I. Tener ciudadanía mexicana o si se es extranjero tener permiso para trabajar en México.

II. Comprobar su pertenencia a la comunidad de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México al menos por tres años.

III. Poseer experiencia comprobable en la defensa o promoción de derechos humanos o universitarios de al menos 10 años, acorde también con una conducta ética y honesta; así como la participación en estudios profesionales, diplomados, seminarios o cursos que demuestren su preparación y compromiso con el tema.

IV. Comprobar conocimientos y experiencia en procesos de mediación.

V. Presentar el Programa de Trabajo para su gestión.

VI. No haber sido destituido o inhabilitado por el mal desempeño de sus funciones.

Título Quinto. “Del Registro”.

5.1. De la recepción de documentos.

5.1.1. La recepción de documentación se llevará a cabo en la oficina del Consejo Universitario ubicada en Dr. García Diego No. 170, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720, primer piso. Esas fechas estamos proponiendo que sea del 2 al 8 de octubre del 2019, de las 10:00 a las 18:00 horas.

5.1.2. Las personas aspirantes deberán presentar en copia la documentación requerida y en original para su cotejo:

- a. Identificación oficial.
- b. Identificación de la UACM y documentación que pruebe haber sido parte de la comunidad de la UACM por al menos un año.
- c. Currículum con énfasis en su conocimiento o experiencia en la defensa y/o promoción de los derechos humanos y/o universitarios.
- d. Título o documentación probatoria de preparación académica.
- f. Los documentos probatorios que la persona aspirante juzgue necesarios para acreditar que cumple, en su caso, con los apartados III y IV del Capítulo Cuarto “De los Requisitos”.
- g. Presentar en archivo digital e impreso una copia de su propuesta de Programa de Trabajo para su gestión.
- h. Correo electrónico institucional.

5.1.3. Sólo se registrará a las personas aspirantes que entreguen en tiempo y forma su documentación completa.

5.2. Del otorgamiento del registro y la publicación de la lista de candidatos.

5.2.1. El personal de la oficina del Consejo Universitario otorgará una ficha de registro a las personas aspirantes que entreguen su documentación completa.

5.2.2. Los miembros de la Comisión de Mediación y Conciliación del Consejo Universitario verificarán la documentación presentada para garantizar que las personas aspirantes cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y elaborarán una Cédula de Registro por cada

aspirante, a más tardar el 10 de octubre de 2019. A más tardar se da ese día la resolución y ese mismo día se empieza la consulta.

5.2.3. La Comisión de Mediación y Conciliación pondrá a disposición del Consejo Universitario las cédulas de registro, acompañadas de los currículum vitae y los programa de trabajo, guardando la debida protección a los datos personales.

5.2.4. Los consejeros consultarán con su comunidad la semana del 10 al 15 de octubre de 2019. Los aspirantes registrados no podrán realizar acciones de propaganda o proselitismo.

Título sexto. “De la elección”.

6.1. De la sesión de la elección.

6.1.1. El Consejo Universitario llevará a cabo una sesión extraordinaria para designar a los defensores titular y adjunto de la Defensoría de los Derechos Universitarios el 16 de octubre de 2019.

6.1.2. En esta sesión, el Pleno definirá los tiempos de participación de cada uno de las y los aspirantes, así como la duración de la ronda de preguntas y respuestas, tomando como variable la cantidad de aspirantes. Asimismo, se realizará el siguiente procedimiento:

- a. Presentación formal de las propuestas.
- b. Ronda de preguntas a las y los aspirantes.
- c. Discusión de las propuestas.
- d. Votación correspondiente.

6.2. De la votación.

6.2.1. En la misma sesión del Pleno, la elección del Defensor titular y del Defensor adjunto se hará mediante voto secreto.

6.2.1. En caso de existir más de dos candidatos, se realizarán dos votaciones: la primera para el Defensor titular y la segunda para el Defensor adjunto.

Título séptimo. “De la Designación”.

7.1. El Secretario Técnico de la Comisión de Organización notificará a las personas electas en un plazo no mayor a 24 horas y emitirá el nombramiento correspondiente.

7.2. Las personas electas entrarán en funciones en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a su elección.

Transitorios.

Primero. La presente convocatoria entrará en vigor una vez aprobada por el Pleno del Consejo Universitario y será difundida en los medios oficiales de la Universidad.

Segundo. El Pleno del Consejo Universitario instruye a la Coordinación de Comunicación se sirva a difundir la presente convocatoria.

Tercero. A falta de disposición expresa se aplicará el artículo 2 del Estatuto General Orgánico.

Dado en el sede administrativa de García Diego, y en teoría sería hoy.

Y el cronograma quedaría:

- Aprobación de convocatoria: 18 de septiembre.
- Difusión de la convocatoria: Del 18 al 20 de septiembre.
- Recepción de documentos: Del 2 al 8 de octubre.
- Consulta a la comunidad: Del 10 al 15 de octubre.
- Sesión extraordinaria: 16 de octubre.
- Notificación: A más tardar el 17 de octubre.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. ¿Observaciones o preguntas? Iniciamos con el profesor Gómez Vidrio.

JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuauhtepac-Académico). -

Tendré que hacer una breve remembranza de qué fueron los derechos humanos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuerden ustedes que lo primero que se manejó históricamente desde la Constitución de 1910 fueron las garantías individuales de todos los mexicanos que defendían y protegían al mexicano. Después hubo una modificación de nuestra Constitución y esas garantías individuales se convirtieron en derechos humanos.

¿Cómo era el proceso cuando todavía había el esquema de garantías individuales? Sobre todo los juzgados internacionales recomendaban a nuestro gobierno que cumplieran con recomendaciones internacionales por situaciones de no cumplir con los derechos humanos México.

¿Cuál era la defensa que México presentaba? Que encima de la Constitución no podía haber ningún derecho, así fuera internacional, y el cumplimiento de estas recomendaciones en juzgados internacionales se pasaba por alto. Cuando se transformó a derechos humanos, la autoridad que no cumpla con las estipulaciones de juzgados internacionales se convierte en controversia constitucional.

¿Qué significa? Que quien se manifiesta que fue víctima de no cumplir con sus derechos como mexicano en este país es obligación de que el país lo cumpla. Aquí lo hice para tomar en cuenta lo que se está manejando ahora:

vamos a crear un ombudsman para defender los derechos de los universitarios.

¿Esto qué significa?, haciendo la pequeña remembranza de nuestra Constitución. Que ahora tienen que cumplirse con estos derechos universitarios.

Y aquí voy a retomar lo del profesor Calzado, que él al final dijo: “Falta el Reglamento de Responsabilidades Universitarias”, porque igual quien no cumple con lo que el ombudsman universitario dictó, es sujeto también a que se le creen responsabilidades universitarias por el cumplimiento de la omisión de no cumplir con estos derechos. Por lo tanto, sigo insistiendo que aquí falta darle figura al Reglamento de Responsabilidades Universitarias. Es cuanto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Sebastián.

SEBASTIÁN GONZÁLEZ GARCÍA (Casa Libertad-Estudiente). -

Solamente es una pregunta. En la segunda parte de los requisitos, ¿es necesario que se haga forzosamente de la comunidad? De ser así, ¿por qué? Y si no, ¿por qué no hacer una convocatoria pública?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Apolinar.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Ahí en el perfil se precisa que son tres años como de ser miembro de la comunidad, y después en los documentos probatorios dice que un año, entonces sería cuestión de cambiarle si se van a quedar tres años o un año.

Y en atención a lo que dijo el profesor Gómez Vidrio, sí me gustaría que como lo hemos hecho anteriormente se pudiera incluir que haga una remembranza de su currículum vitae y su experiencia en el tema de Defensoría de los Derechos Humanos, sobre todo para que el Consejo y la comunidad sepa por qué se está eligiendo a esa persona.

Y en referencia con lo que dijo en alusión al profesor Calzado, lo que se dijo del Reglamento de Responsabilidad Universitarias fue que no se había consultado a la comunidad. El Reglamento de Responsabilidades Universitarias existe y es el que usamos recientemente, pero por lo que se mencionó era porque no se había consultado a la comunidad cuando se hizo. Esas son mis anotaciones.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Alejandra Rivera.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Igual en el mismo sentido de lo que Sebastián estaba señalando, creo que sería pertinente pensar en que no sea un requisito pertenecer a la comunidad universitaria, pero sí podría ser un requisito conocer el proyecto educativo.

Por el otro lado, me parece que diez años comprobables puede ser una medida un poco excesiva; yo creo que cinco años podría ser una medida un poco más aprehensible.

Luego, en el programa de trabajo, y un poco atendiendo el disenso que presentó la profesora Tania Paloma, podríamos solicitar que, además del programa de trabajo, presente un breve diagnóstico o elementos para plantear un diagnóstico acerca de las formas de violencia en la Universidad, o incluso a las formas de violencia universitarias, no solamente pensando en la UACM.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son varias las modificaciones que usted propone. La primera es que en el Título Cuarto, en el numeral tres, de los requisitos, que de diez años se cambie a cinco años. El numeral dos que se elimine, porque dice: “Comprobar su pertenencia a la comunidad universitaria”.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Puede ser cambiado hacia una redacción como que compruebe el conocimiento del proyecto educativo de la UACM.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

A eso voy, porque en la parte del registro en los documentos probatorios ahí se podría poner que presente un documento donde demuestre conocimiento del proyecto educativo. Entonces se podría eliminar el número dos y...

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Que no esté en los requisitos, sino que vaya en los elementos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Estoy tratando de entender su propuesta, que se quite el número dos; que de diez se cambie a cinco años; y que en el Título Quinto, en la parte del registro, que el inciso b), en lugar de que diga "Identificación de la UACM y documentación que pruebe haber sido parte de la comunidad", sería un documento donde demuestre conocimiento del proyecto educativo de la UACM. ¿Le entendí bien?

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Sí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Y luego estaba mencionando un inciso i), que era una propuesta de diagnóstico...

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Un breve diagnóstico de las violencias en la UACM o las violencias universitarias o en el ámbito universitario.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. ¿Sería todo, profesora Alejandra Rivera?

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Tenía también una inquietud con respecto al currículum, si tendríamos que solicitarles a los candidatos directamente que ellos entreguen una versión pública, o más bien nosotros somos los que la hacemos pública, porque hay un momento en el que tendríamos que hacer una consulta, que me parece que es el punto 5.2.4, de que los consejeros consultarán con su comunidad entre la semana de tal y tal, entonces tendríamos que, me imagino, llevar sus currículums en versión pública para que los conozcan.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es correcto. Lo que se puede hacer es solicitar el currículum tal como está aquí y además solicitar la versión pública. Eso no quita que la Comisión de Organización solicite el apoyo para revisar que efectivamente se tiene la versión pública, pero ayudaría bastante si son 30 o 50 que fueran en versión pública.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Tanto titular como adjunto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Se supone que estos documentos son para los dos; los requisitos son tanto para el titular como para el adjunto. Sigue Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiente). -

Me parece muy preocupante lo que se está discutiendo aquí, y me parece muy preocupante lo que dice el ex integrante del Cuarto Consejo Universitario. Me parece horrible que se haya dicho que como tenemos mucha normativa que no se ha consultado ampliamente, pues esto podría pasar sin mayor problema, en vez de estar pensando en abrir perspectivas o en generar mecanismos para que entonces sí la comunidad se involucre y entonces sí podamos consultar.

Otra cosa es que me parece preocupante que este Estatuto lleve tres años casi sin actualizarse, sin corresponder justo con necesidades que ahora se plantean nuevas en la comunidad universitaria. Revisamos junto con mis compañeros de San Lorenzo Tezonco el Estatuto y la convocatoria y vimos que tiene varias fallas, y las enunciaré cuando revisemos puntualmente este documento.

Me parece también muy preocupante que este Pleno del Consejo Universitario no conozca el Estatuto, que establece: “El defensor titular y el defensor adjunto deberán cumplir con los siguientes requisitos: Poseer al menos experiencia comprobable en la defensa, promoción o ambos de derechos humanos universitarios de al menos diez años”. Yo no sé qué estamos votando aquí si ni siquiera conocemos esos documentos. Es una simulación y yo lo sostengo, compañeros.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepac-Estudiente). -

Me sumo a lo que ya varios compañeros han estado diciendo en cuanto a la finalidad que puede tener o no todo este trabajo. Lo que se está discutiendo y el no tener la información necesaria para tomar una decisión consciente.

Yo ayer le pedí al secretario técnico de Organización que me diera las recomendaciones que le diera a cada uno de nosotros miembros de este Pleno y toda la documentación precisa para poder tomar una decisión en base a esas recomendaciones y de qué sanciones se habla, porque en este paquete no solamente viene la elección de un ombudsman; también vienen las Normas de Convivencia, y nos faltó el EPA, porque también hay una serie ahí de cosas que afectan a la comunidad estudiantil.

Ya se ha vertido aquí creo que por la mayoría de los académicos o trabajadores en que el discurso es criminalizar a los estudiantes, y bien lo apuntaban anteriormente que no solamente se deben de buscar medidas punitivas para nuestra comunidad, sino de defensa. Debemos de tomar medidas no solamente de precaución, sino que también fomenten y contribuyan a que esta comunidad que ha sido muchas veces dañada por los mismos órganos de gobierno y por las mismas autoridades, tenga pues la posibilidad de participar en la construcción de su propia comunidad, como dice la compañera Mariana a nombre de su comunidad, pues yo creo que no es pasar solamente la documentación porque existen esas recomendaciones o la inmediatez que se requiere, porque sí tienen razón.

Yo aplaudo todo el trabajo que hizo el compañero Vilchis, el compañero Lorenzo Calzado, la compañera Karla Montalvo y la compañera Verónica Alvarado. Sé que están actuando de una forma ética para solucionar muchos de los problemas que existen. Pero también ustedes deben de tener en

cuenta que la comunidad no es la misma, ya ha pasado mucho tiempo y no se ha actualizado toda esta información. De hecho, no la tenemos bien clara los consejeros universitarios, empezando por esas recomendaciones.

Por lo tanto, compañeros, yo apelo que si no se está hablando de una sanción y de un tiempo preciso, demos tiempo pues para que nuestra comunidad participe de todo esto. ¿No así lo queríamos hacer para la elección de rector? ¿No queríamos que esta comunidad también participara de todo ello? Pues esta es la oportunidad. No solamente es un proceso coyuntural, sino que también sirve para hacer historia. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Octavio Valadez.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

Más allá de unirnos precisamente a lo que ya ha mencionado la consejera Mariana, pues es tratar de trabajar con lo que se tiene, dada justamente la situación en la que nos encontramos, y de la crítica tratar de recuperar lo poco o mucho que se haya podido dialogar con los sectores a los cuales representamos.

En la cuestión de la fundamentación legal creo pertinente ya empezar a hacer referencia a la parte de la Constitución Política de la Ciudad de México nos incluye, y en este caso en la fundamentación legal consideré pertinente que se mencione el artículo 8 “Ciudad educadora y del conocimiento”, Apartado B, Sistema educativo local, numeral ocho, de la Constitución Política de la Ciudad de México. Prácticamente ese artículo menciona lo

mismo que lo que señala el artículo 3 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; de hecho, señala exactamente lo mismo. Eso es lo primero.

Lo segundo, respecto de los requisitos, creo que si bien es pertinente hacerlo ahora sí que público, tal vez podría salvar, y eso lo comento con la consejera Alejandra, que quede como preferentemente comprobar su pertenencia, como una cuestión de preferencia en cuanto que hay una mayor oportunidad de que conozca el proyecto educativo, o sea, no es un requisito digamos indispensable, pero habría como un mayor llamado de que quien se postule pues tenga ya también conocimiento no solamente de la parte legal, sino de la dinámica propia de la Universidad.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces recuperarías el número dos y diría: “preferentemente comprobar su pertenencia a la comunidad universitaria”. Está en el Título Cuarto, numeral dos, y ahí debería comenzar con; “preferentemente comprobar su pertenencia a la comunidad universitaria”. Es decir, si no lo cumple no importa porque es de preferencia. ¿Es correcto?

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

Sí. Ahora, en el punto 5.1.2 me parece pertinente establecer qué es lo que vamos a entender por identificación oficial. Convencionalmente se reconoce a la credencial del INE, la cartilla militar o la licencia de conducir, cédula profesional tal vez.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces podría ser el INE, licencia de manejo... Tiene usted razón, podría ser: credencial para votar con fotografía. ¿Está de acuerdo en la observación?

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Sí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Así como está sería: credencial para votar con fotografía o licencia de conducir vigente y cédula profesional vigente.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

En el punto 5.1.1, en lugar de delegación tendría que decir ya alcaldía.

Y regresándome al punto 5.1.2 en el inciso h) creo que es pertinente señalar de todos modos: correo electrónico institucional de la UACM, para aclarar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Aquí va a haber un problema, porque ya tendría que quitarse esa parte porque es preferentemente formar parte de la Universidad; tendría que ser un correo electrónico personal o institucional. Eso salva bastante bien.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Muy bien. Sigo con el punto 5.2.1 dice: “El personal de la oficina del Consejo Universitario otorgará una ficha de registro a las personas aspirantes que entreguen su documentación completa, guardando copia de dicha ficha”. Eso

por lo que se ha presentado muchas veces de que se dice que se tiene que entregar en tiempo y forma, y resulta ser que el horario en el cual se entrega en algunos casos ha sido posterior a la entrega de este documento.

En ese sentido entonces en el punto 5.2.3: “La Comisión de Mediación y Conciliación pondrá a disposición del Consejo Universitario la copia de la ficha de registro, las cédulas de registro, acompañadas de los currículum vitae y los programa de trabajo, guardando la debida protección a los datos personales”. Una es la cédula y otra también sería la ficha de registro, porque la ficha de registro para lo que sirve es precisamente para ver si la entrega de la documentación digamos que fue en tiempo.

Después en el punto 7.1: “El Secretario Técnico de la Comisión de Organización notificará...”, creo que es pertinente establecer el medio, que básicamente tendría que ser mediante correo electrónico. Y ya.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Profesor Gómez Vidrio, ¿tiene una moción?

JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuauteppec-Académico). -

Una observación. Las cartas compromiso deben de estar firmadas y selladas, porque si no ya tuvimos un caso de que eliminamos a un candidato por no firmar su carta compromiso.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Profesor Gómez Vidrio, nada más permítame, estamos en los requisitos, carta compromiso.

JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuauhtepc-Académico). -

Debidamente firmada.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Sí estamos bien, profesor Gómez Vidrio? En el Título Cuarto se agregaría un numeral siete que sería: “Una carta compromiso firmada”. Sigue Tania.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Me parece que tenemos un serio problema con esta discusión, desde mi perspectiva. Me parece que justo la convocatoria presentada tiene un dictamen y por eso puede subir así. Si bien hay que hacerle algunas modificaciones como actualizaciones, tanto al calendario como a la fecha, hay una cuestión de origen que estamos inventándonos cosas.

Por ejemplo, no sólo los 10 años de experiencia en derechos humanos, como dice el Estatuto, el Estatuto también dice que la convocatoria es interna y pública. Es decir, la convocatoria que está presentando o que se está recuperando del trabajo que hizo la Comisión de Mediación del Cuarto CU responde al Estatuto. Obviamente en este momento el Estatuto no es la discusión, entonces tengamos cuidado porque justamente yo esperaba que Lorenzo Calzado hiciera eso y nos explicara el sentido de la convocatoria que responde al Estatuto y no sucedió. Entonces si uno lee el Estatuto y luego lee la convocatoria en el dictamen original, es consistente porque se hizo en ese momento de manera conjunta y los requisitos tienen un sentido específico.

Según el Estatuto, y que no está en discusión, dice que es una convocatoria interna el artículo 17: “La Comisión de Defensores se elegirá mediante una convocatoria interna y pública aprobada y emitida por el CU, a propuesta de la Comisión de Mediación y Conciliación”. Yo supongo que este artículo respondió a esta convocatoria que se presentó en un dictamen en el Cuarto CU y nunca subió al Pleno, y yo diría que eso no se puede modificar.

La discusión presentada acá ha sido como bastante atropellada porque justo es un instrumento que no conocimos en su momento, o sea, que no fuimos parte de esa legislatura para poder conocer toda la discusión. Habría que haberse metido a las estenográficas, que luego uno sí lo hizo, para entender el sentido y poder tener claridad con la convocatoria. Ese es otro de los argumentos que es parte del disenso que presentamos, en el sentido de decir, claro que se apruebe y hay que ver, o sea, es cierto, basta de decir: “Esa sí no, y no aprobar y no aplicar”.

Sin embargo, sí me parece que aún con esta duda de cómo aprobar una convocatoria y el desconocimiento del Estatuto, yo sí propondría que la convocatoria no fuera 2019-2023, sino que justamente como el disenso presentado sea a lo mejor no como lo presentamos, ya lo discutimos porque claro que esta ahí la propuesta de que es temporal, pero que pueda ser un defensor temporal, pensando en que no solamente es la normatividad sino apostar a una política institucional.

Y ahí tengo un problema o una discusión que tristemente algunos colegas hacen uso de la palabra que uno dice así de frente y clara y la malinterpreta, entonces quiero preguntarle al secretario técnico cómo hacemos porque justamente, o sea, puede ser provisional un año, si quieren, yo había dicho

seis meses para que pueda hacer un diagnóstico y ver si está funcionando la Defensoría. Pero también eso va pegado con es: temporal en tanto que, en tanto construir una política institucional, que hay que hacer la ruta.

En concreto, la convocatoria como va propongo, además de esta cosa de alcaldía y actualizar las fechas, la convocatoria no sea de 2019 a 2023, sino se ponga un tiempo perentorio menor, lo cual permita justamente ya revisar y ratificar con el Estatuto de referencia.

Y también solicito que las modificaciones que contravienen al Estatuto de la Defensoría, pues no se puedan sostener porque no estamos en discusión con el Estatuto y han planteado el menos lo de los 10 años, y lo de la convocatoria tiene que ser interna porque así lo marca el Estatuto de la Defensoría. Gracias.

Donde dice que será para 2019-2023 el tiempo que es, la propuesta sería que cambiara la temporalidad, esa sería mi observación. Y ratifico, justamente es respetar un dictamen, que es lo que se tiene y que ahí sí cumpla el requisito de legislativos aunque sea un dictamen de la cuarta legislatura, entonces ya estamos haciendo otra cosa. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Pilar Rodríguez.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Justo viendo del punto de disenso que presentó Tania Paloma, en el punto quinto vienen una serie de especificaciones y en las especificaciones dice que en un plazo de seis meses debe de tener un diagnóstico sobre las violencias,

una evaluación y validación del funcionamiento del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios, etcétera, y en su caso, una propuesta de modificación en tanto el Estatuto como a la Defensoría. Y luego dice que el Pleno del Consejo Universitario tomará esta información como un insumo para la ratificación o supresión de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Este punto que está aquí me parece que es algo que sí tenemos que poner en un momento determinado, porque es lo que nos va a permitir ir validando cada cierto tiempo que las cuestiones se estén cumpliendo, que estemos llevando a cabo lo que nos proponemos, porque si no lo dejamos muy abierto y después se nos olvidan las actualizaciones.

No tengo muy claro en qué punto, pero que sí tenemos que poner un tiempo para que se informe de cuáles son las actividades que está haciendo la Defensoría. Y me parece, salvo su mejor opinión, que estos pueden ser algunos puntos que pueden dar información al Consejo Universitario y a la comunidad. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Pilar. Sigue Teresa Mckelligan.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Plantearía varias cosas. Efectivamente, el Estatuto plantea que debe de ser interno, sin embargo, las condiciones en este momento que tiene la Universidad de conflictividad en función de los requerimientos, ojo, de los requerimientos que se están planteando, por ejemplo, 10 años en

experiencia de derechos humanos, estaríamos incorporando exactamente a los individuos que están en franca conflictividad, lo cual supondría en la lógica del mismo Estatuto considerar como posibilidad que se considere desierta la convocatoria, y en ese sentido el mismo Estatuto plantea que puede ser pública.

Entonces, uno, me parece que habría que contextualizar, estoy contextualizando la situación de construir un defensor o una Defensoría en este contexto de grave conflicto en derechos humanos en particular.

Segundo, en términos de requisitos, no queda claro si se puede en un momento dado nombrar al defensor por un lado, y al adjunto por el otro, eso me parece riesgoso. Creo que deberían de presentarse en el punto 4.1 las fórmulas, es decir, de los requisitos que se presenten fórmulas, de tal manera que siguiendo a Tania y a Alejandra, sí presenten un proyecto de trabajo de la oficina inicialmente como parte de su candidatura, como fórmula, y la posibilidad de construir mecanismos de evaluación dentro de ese proyecto de trabajo.

Por otro lado, considero que otro de los requisitos, y que en este caso si se considera el punto siete de la carta compromiso que se está mencionando hace rato, el número ocho sería no tener ningún impedimento, en el sentido o en los términos del Código de Procedimientos Penales. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Con la profesora Mckelligan se cierra la lista de diez. Y solamente para el conocimiento quisiera leerles lo que dice el Estatuto, en el artículo 17, y dice: “Los defensores elegirán mediante convocatoria interna y pública, aprobada

y emitido por el Consejo Universitario a propuesta de la Comisión de la Organización y Conciliación”.

Efectivamente, el artículo 18 dice: “El defensor titular y el defensor adjunto deberán cumplir los siguientes requisitos: I. Poseer al menos experiencia comprobable en la defensa, promoción o ambas de derechos humanos universitarios o ambos de al menos 10 años, así como la participación en estudios profesionales, diplomados, seminarios, cursos que demuestren su preparación y compromiso con el tema”.

En el artículo 19, en el numeral 2, dice: “El procedimiento para la elección del defensor titular y el defensor adjunto será el siguiente”. Y en el numeral 2 dice: “La convocatoria interna y el registro de aspirantes serán del conocimiento público”. Y el sexto dice: “El Pleno del Consejo Universitario podrá declarar desierta la convocatoria si ninguno de los aspirantes cumple con los requisitos señalados en el artículo 18 del presente Estatuto. En este caso deberá de forma inmediata emitir una nueva convocatoria externa y pública”. Es decir, la primera tiene que ser interna y en caso de que se declare desierta tendrá que ser externa y pública.

El séptimo me voy a permitir leerlo, dice: “La elección de los defensores se harán en sesión extraordinaria del Consejo Universitario, cuyo único punto del Orden del Día será dicha elección”, o sea, tenemos que convocarnos y con un único punto.

Finalmente el que quiero leerles es el artículo 20 y dice: “El defensor titular y el adjunto durarán en su cargo cuatro años, con posibilidad de una sola ratificación por cuatro años más”, es decir, pensando un poco en lo que mencionaba la consejera Tania Paloma, tendremos que nombrar a uno y

tendrá que ser por un periodo, no es como se nombrará como encargado de despacho de la Oficina de la Defensoría de los Derechos Universitarios; se va a nombrar el defensor titular y el defensor adjunto. Por ejemplo, en otros casos que se decida, y espero que no, designar a un encargado de despacho de la Defensoría de los Derechos Universitarios, ahí sí se podrían poner tiempos, pero en este caso el Estatuto es claro.

Dicho esto, que le da cuerpo a lo que menciona la consejera Tania Paloma y a lo que hemos estado aquí discutiendo, agregando, metiéndole y moviéndole, se cierra la lista de diez, entonces pasemos a las respuestas. Hay varias observaciones que se hicieron puntualmente. Primero estaría Karla y yo quisiera participar también para dar respuesta en términos de lo que se ha mencionado sobre las presiones externas.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

En general, los comentarios fueron muy abiertos, excepto lo que tenía que ver con lo público y que justo es lo que iba yo a responder, que marca que primero tiene que ser interno y en caso de que se declare desierto se puede nombrar a otro.

Ahora, lo que dice la profesora Mckelligan es cierto y es algo que tenemos que considerar, y por eso no me parece mal la propuesta que ella hace con respecto a dejar claro que quien llegue no tenga conflictos, le dicen conflictos de amor, como de amistad o de enemistad, lo plantea en esos términos.

¿Por qué? La figura de la Defensoría, si bien en la exposición de motivos dice: “No puede ser neutral cuando tiene un caso porque está defendiendo los derechos de universitarios frente a autoridades, no puede ser neutral”,

digamos, está para la defensa y los derechos, sí tiene que ser una figura, y también lo dicen los documentos, tiene que ser una figura que no esté tan identificada políticamente en un lado o en otro. Y eso implicaría que no esté inmerso en un conflicto, eso sí es muy importante, no podemos nombrar a alguien que esté inmerso en un conflicto, porque eso podría restarle credibilidad ante un sector de la comunidad universitaria.

Así que yo pido que tomen en cuenta eso, entonces que venga en los requisitos y que en todo caso eso pueda ser un elemento para declarar desierta la convocatoria, me parece que sí es un elemento muy importante y entonces sacar la otra para hacerlo público. Eso puede ser.

En cuanto al asunto de la supresión y los tiempos, miren, esto a mí me tocó también trabajar en el Segundo CU, una primera propuesta de defensor de los derechos. Echar a andar una Defensoría no es cualquier cosa, va a tener que llegar, uno, a armar una estructura, porque la estructura no está. El Estatuto es muy genérico, es decir, tiene sus funciones y tiene sus atribuciones, pero no viene todo lo que tiene que ver con procedimientos. Por ejemplo, tiene que tener un área de substanciación porque es un área que va a investigar, tiene que tener una serie digamos de procedimientos que tienen que estar nombrados.

Yo lo que había pensado era proponer que en cuanto llegue lo primero que tiene que hacer es revisar el Estatuto y proponernos algunos ajustes, que haga un dictamen y que pueda ser una propuesta de modificación de Estatutos. Ese sería un primer nivel para que pueda trabajar de la mejor manera posible, la idea es que funcione. Y después tiene que presentarnos un Manual de Procedimientos y de cómo va a funcionar la Defensoría al

interior: ¿quién va a recibir la queja?, ¿cómo se determina que esa queja efectivamente tiene que ser de la Defensoría de los Derechos Universitarios? ¿Cómo se va a canalizar eso, cómo se va a investigar y finalmente como van a sacar las recomendaciones?

Sí tiene que haber todo un proceso que esté clarificado, y eso hay que pedírselo porque el Estatuto, si ustedes lo leen, no arma esa estructura. Y armar eso va a llevar tiempo, pensar un solo año me parece poco, yo le daría los años que le otorgue el Estatuto para que eche a andar una Defensoría.

Por ejemplo, ¿cómo podríamos medir una eficacia de esta Defensoría? Va a tener que llevar un registro pormenorizado de los casos que lleguen, etcétera. Y se puede pedir por ejemplo, por dar un elemento que podría servir de evaluación al final de su gestión, es cuántas quejas se recibió en la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México durante su periodo, y si eso más o menos baja en relación al promedio que se está recibiendo ahorita, y ese podría hacer una cuestión, pero para ello necesitamos una Defensoría que esté funcionando.

Van a llegar a nombrar primero abogados, o sea, lo que quiero que vean es que sí se requiere de tiempo para el trabajo de echar a andar la Defensoría. Y luego una vez que se eche a andar la Defensoría y que se tengan los procedimientos claros, ya que empiece a funcionar para evaluarlo, yo creo que sí también le tenemos tiempo razonable.

Entonces me parece que los cuatro años, yo no sé los que han sido consejeros universitarios, pero dos años todos coincidimos, y eso que es muchísimo trabajo, que es poco para sacar ciertas cuestiones y no estamos llegando a armar estructuras, estamos llegando a trabajar, es una estructura

que más o menos ya funciona. Ellos van a llegar a armar la oficina, o ellas, quienes sean los que queden, entonces me parece que en el asunto de la derogación yo tendría mucho cuidado de plantearlo así.

Yo le pondría sus cuatro años, pero que vaya cada año presentándonos un avance, o sea, no se puede tardar, o sea, hay que ponerle fechas perentorias para entregar observaciones al Estatuto, fechas perentorias para entregar sus procedimientos, fecha perentoria para nombrar al abogado, es decir, eso tiene que estar mucho más nombrado. Entonces yo ahí sí pediría que se le diera el tiempo, que tenga tiempo para hacerlo.

De lo demás que tiene que ver con cómo ustedes están planteando los elementos para modificar la convocatoria, me parece que todos pueden entrar, con la excepción de lo que tiene que ver ya con el Estatuto, lo que sí creo que sí es muy importante en los requisitos es que venga el asunto de que esta persona no tenga actualmente una problemática vigente con integrantes de la comunidad universitaria.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo quisiera mencionar algo con respecto a esta parte. Los transitorios del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios en el transitorio segundo dice: “La Defensoría elaborara un proyecto de reglamento interno junto con la Comisión de Asuntos Legislativos y la de Mediación y Conciliación del Consejo Universitario, para lo cual recibirá la opinión del abogado general. La Comisión de Asuntos Legislativos presentará al Pleno del Consejo Universitario para su aprobación el reglamento. El plazo para presentarlo al Pleno no deberá rebasar los 60 días hábiles contados a partir

de su integración”. El tercero dice: “El defensor titular deberá presentar en un lapso no mayor a 40 días hábiles una propuesta para la integración de su equipo de trabajo con base en la estructura propuesta en el presente Estatuto”.

Entonces vienen tiempos precisos para decir en cuánto tiempo deberá de conformar su equipo, y abundando sería: “Esta propuesta deberá contener las funciones y el perfil que incluye conocimientos en defensa o promoción o ambas, así como en educación en derechos humanos. La propuesta será presentada ante las comisiones de Hacienda, Planeación, Planeación, y de Mediación y Conciliación del Consejo Universitario. Estas comisiones tendrán un plazo de 15 días hábiles para presentar un dictamen al Pleno, con el fin de asegurar la infraestructura y el presupuesto para el buen funcionamiento de la Defensoría”. Eso es lo que marcan los transitorios del Estatuto. Profesor Gómez Vidrio.

JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuautepéc-Académico). -

Todo esto que se ha comentado yo quisiera plantearles que parece que no tenemos memoria histórica. El único Consejo Universitario que sentó aquí los precedentes del Primer Congreso Universitario fue el Tercero, y mucho de esto que estamos manejando sería un tema bien importante para plantearlo como el tiempo que estamos manejando, de que si son dos años o tres, por qué no plantearlo también que es urgente ya que este Sexto CU empiece a armar cuando sería este Segundo Consejo Universitario.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Respecto a lo de las sanciones y los documentos, la semana pasada se debió de haber entregado una respuesta a las auditorías, lo que han determinado llamarlas de una manera coloquial, las auditorías históricas, que son las que tienen que ver de 2013 a 2016. Restaban por atender 20 observaciones y pues solamente se respondieron 10, y el documento decía que era la última prórroga en términos de los plazos para atender las observaciones hechas por la Auditoría Superior de la Ciudad de México, y que en dado caso de que no se cumplieran pues seríamos susceptibles de ser sancionados en los términos que marca la normatividad. Se mandó un oficio a la Auditoría Superior de la Ciudad de México solicitando una prórroga nuevamente y esta prórroga vence el 20, pasado mañana, entonces el 20 es el último día que se tiene para entregar respuestas a las auditorías históricas de 2013 a 2026.

¿En qué consisten esas auditorías? Pues prácticamente tienen que ver con problemas de falta de normatividad, problemas con entrega de contratos, no coincide el Capítulo 1000, que tiene que ver con la nómina, o sea, hay una serie de observaciones y en particular tienen que ver con la normatividad con la cual no cuenta la Universidad.

Falta todavía lo de la baja de los bienes inmuebles, e incluso también vienen observaciones que tienen que ver con que no se tiene el Estatuto del Personal Académico ni el de Estudiantes, ni el de personal administrativo, técnico y manual. Esas vencieron la semana pasada y la prórroga vence este 20, y tenemos más auditorías abiertas, tengo entendido que hoy vencen unas y otras vencen otra vez el lunes, o sea, cuando dicen que cuales son los argumentos pues es que estamos completamente auditados, están llegando en promedio dos auditorías a la semana.

Ya se cerró la lista de 10 y tengo que preguntarle si consideran que está suficientemente discutido, y en caso de que consideren que no está suficientemente discutido se abre la siguiente ronda y les quiero decir que ya tenemos nueve participaciones en lista.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Secretario técnico, pero es que el profesor Lorenzo es parte de los proponentes y quiere terminar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Nada más le estoy diciendo en qué parte estamos para decirles que sería la siguiente lista. Profesor Lorenzo.

JOSÉ LORENZO CALZADO LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Básicamente la profesora Karla y el profesor Carlos ya respondieron a las dudas sobre la convocatoria abierta interna o externa, y yo nada más quisiera agregar lo siguiente. Sobre la duración de los cuatro años, en efecto es uno de los temas que se discutió mucho. Los Estatutos se basan en un documento que se elaboró y que se llaman El Acuerdo de París, y la ONU lo recomienda, y en ese documento se hace mucho énfasis en la independencia que debe de tener el ombudsman de la autoridad, entonces de alguna forma la duración es garantizar la independencia. Si nosotros ahorita le ponemos una fecha para ver si después sigues o no sigues, de alguna forma estamos ya sujetando al ombudsman a la autoridad del Consejo Universitario. La idea es que el ombudsman sea independiente del Consejo Universitario, que no tema por

su permanencia, porque entonces de lo que se va a tratar es de quedar bien con el Consejo Universitario, de quedar bien con las corrientes políticas del Consejo Universitario para que yo pueda seguir cumpliendo mi función.

Aquí de lo que se trata es de garantizar la independencia, compañeros, es fundamental. En el momento en el que un ombudsman deja de tener independencia deja de ser un representante del pueblo.

Por cierto, se habló sobre revisar los Estatutos, y el Acuerdo de París es de 1992. La ONU no ha pensado que requiera modificarse, tampoco los Estatutos del ombudsman nacional; ni siquiera el primer ombudsman que surgió en Europa desde los ochentas ha cambiado su Estatuto. La idea es muy sencilla, compañeros, ¿queremos un representante del pueblo independiente de las autoridades o no? Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Los que consideren que está suficientemente discutido favor de levantar su voto. Son 14 votos. Los que consideran que no está suficientemente discutido. Son 13 votos de que no está suficientemente discutido. Abstenciones. Una abstención. Somos 28, entonces está bien el quórum. Entonces se encuentra suficientemente discutido por un voto.

¿Podríamos revisar como quedó conformado el cuerpo del documento?, nada más para que veamos que están incorporadas las observaciones realizadas y sobre todo que en realidad está en concordancia con el Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Aquí se incluyó lo que mencionaba Octavio Valadez, y que tiene que ver con que actualizar el documento en términos de la Constitución Política de la

Ciudad de México, lo que corresponde. Lo del periodo, el Estatuto marca que tendrá que ser por cuatro años.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Consejero, yo propondría que la parte del punto de acuerdo, o sea, que sí se pueda votar la duración si puede ser esta aplicación temporal en tanto todo lo argumentado, o se mantiene con los cuatro años, pero que se vote específicamente y la dejemos. Está discutido, sólo digo que se vote y quede claramente como sucede, entonces por procedimiento.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Estamos revisando que el documento trabajado en la sesión recupere lo dicho hasta el momento. Entonces bajamos preferentemente pertenecer, y no, el Estatuto... Va a hacer una moción de algo. Entonces lo que usted va a hacer es una participación.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

No. Quiero dar de baja mis aportaciones del documento, asumiendo aquellas que contravienen en el Estatuto, pero justamente en ese sentido le pediré a la consejera Tania Paloma que el Estatuto plantea cuatro años, entonces que nos apeguemos a eso.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Es que va en el punto, no en la convocatoria, como punto de acuerdo del Pleno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces en el Título Cuarto, numeral dos, preferentemente pertenecer, el Estatuto dice que tiene que comprobar su pertenencia a la comunidad.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Pero eso no se votó.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es que eso está en el Estatuto, y el Estatuto ya está aprobado. ¿Qué es lo que puede pasar? Se declara desierta y en ese momento se convierte en una convocatoria externa y pública. Lo que se hizo fue agregar el numeral siete: “comprobar su pertenencia”. Y más abajo: carta compromiso con firma autógrafa y no tener ningún impedimento en los términos que hay en el Código de Procedimientos Civiles. En el Título Quinto cambia a Alcaldía, se actualizan las fechas. En el 5.1.2 se explicitan lo que se entiende por identificación oficial. En el inciso b): identificación de la UACM y documentación que pruebe haber sido parte de la comunidad. En este caso como tiene que comprobar su pertenencia a la comunidad universitaria al menos tres años, entonces tendría que ser al menos tres años, y sería en el inciso b, que no es inciso.

Currículum con énfasis. En el inciso c), que es el currículum, tendría que decir que también la versión pública del currículum y su versión pública. Al final, currículum con énfasis de conocimiento, así como la versión pública para su difusión.

Yo había propuesto que fuera un conocimiento de proyecto educativo de la UACM, pero si eso forma parte de la Universidad, en teoría conoce el modelo educativo.

El correo electrónico institucional, queda como medio para demostrar. Falta una que sería el inciso i), que sería un diagnóstico de violencia en el ámbito universitario.

Falta la carta compromiso, esa ya está arriba, que se vea que el 5.1.1 dice de los requisitos que está arriba, es el Título Cuarto, ahí está la carta compromiso con firma autógrafa. Es que en el registro deberán presentar, entonces yo creo que lo que pueden hacer es que el siete, que es la carta compromiso, se pasa al registro, que es lo que tendría que presentar en el momento en que llega a la Oficina del Consejo y debería de entregarla. El siete moverlo al Título Quinto, que es lo que va a llevar el registro. ¿Sí están de acuerdo? O sea, en el registro ¿qué hace? Pues entrega su carta compromiso con firma autógrafa y ese se regresa la numeración.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Yo creo que con una carta en donde exprese no tener ningún antecedente, e incluso yo pondría como: “No haber mantenido ninguna querrela en contra de la Universidad”, y entonces eso lo puede verificar incluso la Oficina del Abogado General. Y entonces con una carta en donde él o ella entregue una carta en donde exprese no tener ningún antecedente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es que creo que no hay sustento.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Yo creo que se puede creer en la palabra, es decir, que diga que no tiene actualmente ningún procedimiento abierto al interior de la Universidad.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces carta compromiso con firma autógrafa donde exprese...

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Que no tiene ningún procedimiento abierto al interior de... Que lo ponga ahí, que sea de palabra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

En la carta compromiso con firma autógrafa en la que exprese que no cuenta con ningún procedimiento abierto al interior de la Universidad, ni se le han dictado medidas precautorias, por ejemplo. Y tengo un pequeño problema aquí, porque ya estamos agregando, entonces si lo agregamos entonces tendría que preguntarle a los demás solicitados.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Pero es en el sentido de la sugerencia, de la propuesta de la consejera Mckelligan, sobre los procedimientos civiles, es una querrela finalmente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es que pareciera ser que la propuesta así dicha no se ve cómo se comprueba, es decir, en el Título Cuarto se propone que diga tal, cosa, pero no hay manera de verificarlo, entonces lo que estamos haciendo ahorita es decir, de qué manera se va a verificar que no cuente o que cumpla con lo establecido. ¿Estoy en lo correcto? Gracias. Entonces, con este inciso j) se estaría dando respuesta al numeral siete, entonces con el inciso j) que no es inciso, hay un problema de numeración, perdón, pero bueno.

¿Podemos avanzar? Luego, esa parte ya está, sólo se registrará. El 5.2.1 es lo que propuso Octavio, donde dice que se va a otorgar una ficha, o sea, digamos que se va a entregar el acuse y el otro y entonces Organización se queda con una ficha que es la misma, que más abajo dice que se entregará ¿Dónde dice que se entregará? En el 5.2.3 se dice que esa copia es la que se va a entregar y sería la Comisión de Mediación ahí está. ¿Estamos de acuerdo?

Yo quisiera hacer una observación, en el 5.2.2 dice: “Los miembros de la Comisión de Mediación y Conciliación verificarán la documentación presentada para garantizar que las personas aspirantes cumplan con los requisitos”. ¿Por qué? Porque si uno lee las Normas de Convivencia, las Normas de Convivencia están elaboradas en términos de la Comisión de Mediación y Conciliación, porque eso hace concordancia con la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que habla de la Comisión de Mediación y Conciliación.

Ese es un punto muy fino. La ley habla de la Comisión de Mediación y Conciliación, y el Estatuto habla de que el Consejo Universitario integrará una Comisión de Mediación y Conciliación, y no necesariamente lo que indica la

ley es lo que está en Estatuto. ¿Por qué? La única comisión que mandata la ley es la Comisión de Hacienda. Entonces si esta convocatoria va en concordancia con el Estatuto, las Normas de Convivencia también deberán de estar en la misma concordancia, y por eso es que yo hago la observación que quede simplemente la Comisión de Mediación y Conciliación, por eso. No del Consejo Universitario. ¿Por qué? Porque las Normas de Convivencia, si las leyeron, dice: “Comisión de Mediación y Conciliación”. Otra observación.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

La consejera Mckelligan había hecho un señalamiento en torno a que quedara clara en la convocatoria que lo que se inscriben son fórmulas, entonces no veo como el cambio de redacción en términos de las personas aspirantes, sigue diciendo en varia partes las personas aspirantes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lo que pasa es que el Estatuto no menciona que el registro sea por fórmulas, pero el Estatuto de la Defensoría no lo dice.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Una convocatoria no puede contravenir un Estatuto, es al revés, si o sea, el Estatuto no plantea las fórmulas, de hecho ahí..

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es que el Estatuto es claro cuando dice cómo se emitirá la convocatoria, porque dice, perdón, pero es que los procedimientos son independientes, y

tan es independiente que hay una votación para elegir el defensor titular y hay otra votación para elegir al defensor adjunto, así de específico es el Estatuto. Una moción de procedimiento, por favor.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Compañeros, el Pleno votó que estaba suficientemente discutido y ahora estamos viendo que no está suficientemente discutido, entonces yo sí hago un llamado muy respetuosamente, pero muchos de los compañeros que levantaron la mano que estaba suficientemente discutido, no han estado en la discusión, y entonces ahora que estamos ya en la redacción otra vez estamos dando una discusión un grueso del Pleno, pero hay otro que no.

Entonces yo no sé si se repite la votación, porque eso es discusión, es decir, no estamos reconociendo, o sea, no conocemos el Estatuto, no ven concordancia, entonces cada punto el secretario técnico está explicando y para mí da cuenta que no está suficientemente discutido.

Entonces en una votación de 14 contra 13 votos, insisto, muchos de ellos no han estado en la discusión hoy ahorita en la sesión, entonces seamos serios y vayamos dando con base en el Estatuto y no intentemos dar eso, o digamos que no está suficientemente discutido y abramos otra ronda, porque es muy desgastante, son muchos temas y nos estamos retrasando en cuestiones de verdad que el Estatuto lo marca, hay un par de cosas a aclarar y avancemos. Y perdón secretario técnico, pero te la has llevado cada punto volviendo a leer el Estatuto, entonces seamos serios, no estaba suficientemente discutido. Ya se votó, o reponemos esa votación o vamos dando

puntualmente para avanzar, ya porque de verdad es muy desgastante así trabajar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo si quisiera aclarar porque estoy leyendo en todo momento el Estatuto, porque no quisiera que esta convocatoria se contraponga al Estatuto. La improvisación es buena, pero cuando hay presencia de... entonces avancemos.

De lo vertido podríamos avanzar al Título Sexto, De la elección, que solamente sería actualizar las fechas. Se agregó la versión pública, muy bien. ¿Podemos avanzar? El Título Séptimo, notificará mediante correo electrónico a las personas selectas en un plazo no mayor a 24 horas y emitirá el nombramiento correspondiente. ¿Cuá es el mecanismo? Correo electrónico. Transitorios.

Ya lo tengo registrado es más observaciones. Perdón Octavio. Institucional, es que el correo electrónico lo entiendo yo como una acción ¿cómo lo vas a hacer? Con correo electrónico ¿de qué manera? Un correo electrónico, entonces yo entiendo que es...

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Pero tiene que decir institucionales por el acuerdo.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Para que quede claro tendría que ser correo electrónico institucional.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien, correo electrónico institucional. Consejeros, ya están incorporadas las observaciones, entonces los voy a llamar a votación de que aprobemos la convocatoria, dejen leerla completo. Hay una moción de procedimiento.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Solicito que la votación sea nominal.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Voy a recapitular un poco. La propuesta de punto de acuerdo que está después de la fundamentación legal, o sea, la convocatoria ya está, ya está trabajada, ya se incorporaron todas las observaciones, y lo que resta ahora es aprobar, si así lo consideran pertinente, la propuesta de punto de acuerdo, el primero que dice: “El Pleno del Consejo Universitario aprueba la convocatoria interna para la elección de los defensores titular y adjunto de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México para el periodo 2019-2023”. Aquí ahí hay una propuesta que sea lo mismo, pero 2019-2020.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

En realidad, sería la propuesta porque justo no era sobre la convocatoria, porque esa ya está, es sobre el punto de acuerdo tal cual, entonces ahí sería el quinto que presenta en el disenso, lo presento tal cual y se vota.

El quinto: “Con el fin de atender y dar seguimiento a graves violaciones de derechos humanos de miembros de la comunidad universitaria, este Pleno

aprueba la convocatoria para la elección de defensor, el cual deberá presentar en un plazo de seis meses un diagnóstico y una evaluación del funcionamiento del Estatuto y la Defensoría o en su caso una propuesta de modificación en tanto al Estatuto como al Pleno. El Pleno del Consejo tomará esta información como un insumo para la ratificación o supresión de la Defensoría de los Derechos Universitarios. El titular y los integrantes de la Defensoría permanecerá en su cargo hasta que este Pleno apruebe una política para la atención y prevención de la UACM”.

Ese es el punto que planteo de disenso y la convocatoria se aprueba tal cual como se acaba de hacerlo con esta salvedad. Es el disenso, se puede poner y se vota una contra la otra y luego la convocatoria que ya está. No estoy planteando que demos más vueltas al asunto, es sólo eso.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Sí se entiende el sentido? No se entiende. Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

Donde dice: “El titular y los integrantes de la Defensoría permanecerán en su cargo hasta que este Pleno apruebe una política para la atención y prevención de las violencias en la UACM”, contraviene, como se dijo, el Estatuto. Nos están diciendo que hay un tiempo establecido, entonces esta parte ni siquiera tendría que ser votada porque contraviene el mismo Estatuto, y se acaba de decir que el acuerdo no puede ir en contra de él.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Nada más para aclarar mi propuesta. Compañeros, lo que pasa es que una convocatoria no puede contravenir a un Estatuto y un punto de acuerdo del Consejo Universitario puede ponerle condicionantes, es una lógica diferente, jerárquicamente, o sea, una convocatoria no está encima de un Estatuto bajo ninguna circunstancia. Si queremos una convocatoria que contravenga el Estatuto, se tiene que modificar el Estatuto, y ese no es el planteamiento, y por eso la convocatoria está ahí tal cual, como ahorita se acaba de discutir.

Un punto de acuerdo sí puede, como Pleno tenemos una atribución, como máximo órgano de gobierno, y por eso lo estoy planteando en la parte justamente de la propuesta del punto de acuerdo y no en la convocatoria como tal, y por eso es la propuesta, es en ese sentido, y por eso no contravendría, estamos hablando de un acuerdo del Pleno. Y ahí tenemos en el 17 todo lo demás, todos estos de la fundamentación, Octavio, sabes por dónde va, entonces por eso lo planteo en el ese sentido, ahí jerárquicamente y en tanto leyes no lo contravienen.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Javier Apolinar.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Nada más una como precisión o no sé qué tenga que ver el hecho de que en el quinto se establezca un plazo de seis meses y dentro del Estatuto General Orgánico mencione 90 días, entonces no sé si hay una cuestión de tres meses o seis meses.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Daniel, una moción de procedimiento.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

La propuesta de disenso no se puede votar porque se contrapone a sí misma, se contradice a sí misma. Primero dice que en seis meses el defensor o defensora tendrá que presentar una propuesta que podría suprimir la Defensoría, pero al mismo tiempo dice que los defensores durarán hasta que no se apruebe la política. Es decir, no tendríamos Defensoría, pero le estaríamos pagando a unos defensores al mismo tiempo, y la propuesta se contradice a sí misma, por lo que no puede ser votada. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tengo un problema técnico, porque estaríamos llamando a votación algo que en la argumentación contraviene, sin embargo, como bien se mencionó, este disenso lo que hace es que de alguna manera regula o condiciona al titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios, es decir, en estricto sentido, digamos, estoy pensando. Este disenso lo que hace es que abre la puerta a que se ratifique, y necesariamente tenemos que ratificar o suprimir la Defensoría, lo cual implicaría entonces que tendríamos que derogar el Estatuto de Defensoría de los Derechos Universitarios, no sé. Es que trato de ver, bueno, votemos el disenso contra esta propuesta, entonces hay dos propuestas, es que eso es lo que quiero resolver.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Queda muy claro cuál es el Estatuto, ya nos lo leyeron varias veces, entonces someter un acuerdo del CU que esté por arriba de un Estatuto eso no es posible, ya hay varios que han dicho ese mismo argumento. De hecho, ya cuando se discutió ese fue el argumento, pero parece ser que hay partes en que sí queremos regresar al Estatuto y hay partes que no nos gustan y nos queremos salir del Estatuto. O lo respetamos todos o legislamos en función de la urgencia, pero no a veces sí y a veces no.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Según lo que nos ha explicado de manera reiterada Octavio Valadez, es que el Estatuto al ser aprobado estaría por encima de acuerdos subsecuentes o corrígeme, por favor.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

Lo voy a poner incluso para el caso de lo que estamos trabajando en el Comité de Becas. En el Comité de Becas no hemos podido sacar la convocatoria, porque se estableció que primero se tiene que hacer modificación en el Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales, y lo mismo ocurre en este caso. Si el Estatuto te establece una temporalidad y tú la quieres cambiar, entonces primero tienes que hacer la modificación al Estatuto, porque eso es actuar conforme a la normatividad, para después justamente hacer la adecuación dentro de la convocatoria. Si en este momento se establece esta cuestión, y que ya también Daniel señaló que incluso se contradice y vamos incluso hasta lo que señaló Lorenzo Calzado.

En realidad es que le queremos dar independencia o no precisamente al defensor, porque justamente desde el momento en el cual él está supeditado a ver si me van a aceptar la cuestión del informe o no, aquí hay una cuestión que incluso contraviene esa cuestión de la temporalidad que establece el Estatuto con lo que ahorita se pretende votar en la parte de disenso, entonces no estamos dando esta cuestión de la independencia, o sea, primero se tiene que en todo caso modificar la reglamentación del Estatuto, si se quiere incluir esta cuestión del disenso y no al revés.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Los consejeros tienen claro lo que tienen que votar y las consecuencias de votar? Bien. Entonces la votación será nominal, a solicitud expresa de Daniel García Carmona.

Si es a favor de la propuesta original y/o el disenso, una contra el disenso. El punto de acuerdo contra el disenso, a ver, no, lo que estamos haciendo ahora es, sería el punto número uno y lo voy a leer yo, dice:

“El Pleno del Consejo Universitario aprueba la convocatoria interna para la elección de los defensores titular y adjunto de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México para el periodo 2019-2023”. Ese es uno, contra el otro que sería:

“Con el fin de atender y dar seguimiento a graves violaciones a derechos humanos de miembros de la comunidad universitaria, este Pleno aprueba la convocatoria para la elección del defensor o defensora de los Derechos Universitarios, el cual deberá presentar en plazo de seis meses

“a) Un diagnóstico sobre las violencias de la UACM.

“b) Una evaluación y validación del funcionamiento de la Defensoría de los Derechos Universitarios y de la Defensoría.

“c) En su caso una propuesta de modificación tanto al Estatuto como de la Defensoría.

“El Pleno del Consejo Universitario tomará esta información como un insumo para la ratificación o la supresión de la Defensoría de los Derechos Universitarios. El titular y los integrantes de la Defensoría permanecerán en su cargo hasta que este Pleno apruebe una política para la atención y prevención de las violencias en la UACM”.

Esos son los dos, y sería el primero que leí contra éste. ¿Están claros?

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -

A favor del original.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

A favor de la original.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

González García Sebastián.

SEBASTIÁN GONZÁLEZ GARCÍA (Casa Libertad-Estudiante). -

A favor de la original.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

A favor de la original.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

A favor de la propuesta original.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith.

BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -

A favor del disenso. Nada más quiero comentar que toda esta legislatura nos la hemos pasado legislando por urgencias. Entonces me parece que podría haber una revisión incluso del Estatuto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepéc-Estudiente). -

A favor del disenso.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiente). -

A favor del disenso. Me parece preocupante que además estén votando por la propuesta original cuando le acaban de hacer modificaciones. Eso nada más da cuenta de que se sigue legislando de una manera descuidada, compañeros.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Mi voto es una abstención, porque no tengo conocimiento de cuáles son las facultades, las atribuciones y con qué herramientas va a contar este defensor para que pueda materializar las quejas que les lleguen por parte de la comunidad universitaria.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

García Carmona Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -

A favor de la original.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Schulz Melchor Zaid Arturo.

ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). -

A favor del disenso.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia David Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Aunque concuerdo en que se tiene que revisar el Estatuto, a favor del original.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

A favor de la original.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tengo 13 votos en total. Fueron ocho por la original, cuatro por el disenso y una abstención.

Les voy a leer la Ley de la Universidad. En el Título Tercero, Capítulo Único, artículo 16, dice: “Los Estatutos y asuntos que afecten directamente los intereses y derechos de los estudiantes y académicos definidos en el artículo 6 y 7 de esta ley deberán de ser aprobados por la mayoría de la representación de ambos sectores”.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

En favor de la original.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

En favor de la original.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bolio Márquez Martha.

MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuauhtepac-Académico). -

A favor de la original.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -

A favor de la original.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gutiérrez Marmolejo Javier.

JAVIER GUTIÉRREZ MARMOLEJO (Centro Histórico-Académico). -

A favor de la original.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hernández Ramírez Tania Paloma.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

A favor del disenso. Otra vez lo urgente no deja tiempo para lo importante.

Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

A favor de la defensa de los derechos universitarios. Voto por la original.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. A favor de la original.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Voto por la original.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Voto por la original.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Jiménez García Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

A favor de la original.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

A favor de la original.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor de la original.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

A favor de la original, no por un asunto de urgencia, sino porque el disenso basado en la vinculación con la política me pone totalmente en desacuerdo. Si nosotros esperáramos que en este país se hubiera establecido la política pública para atender a los desaparecidos, todavía estuviéramos en problemas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salas Torres Julio César.

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -

Abstención.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Velarde Saldaña Myrna. Abandonó la sesión.

Son 21 votos a favor de la original, cinco votos a favor del disenso y dos abstenciones. Muy bien.

La segunda parte de este acuerdo dice: “El Pleno del Consejo Universitario instruye a las Comisiones de Hacienda, Planeación, Gestión y Desarrollo

Institucional a que en un plazo de 15 días hábiles presenten un dictamen al Pleno, con el fin de asegurar la infraestructura y el presupuesto para la instalación de la Defensoría de Derechos Universitarios una vez electos los defensores”.

Una vez electos los defensores tienen 15 días para presentar un dictamen al Pleno. Les recuerdo que, según lo que les leí del Estatuto, son 60 días, o tienen ahí el número.

¿Hay comentarios, observaciones, correcciones a este punto, que es el segundo? Si no hay observaciones, los que estén a favor de tomar este acuerdo favor de levantar su voto. ¿Es nominal para todo? Bien. Es nominal para todo. Les ofrezco una disculpa.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bolio Márquez Martha.

MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuauteppec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gutiérrez Marmolejo Javier.

JAVIER GUTIÉRREZ MARMOLEJO (Centro Histórico-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hernández Ramírez Tania Paloma.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Es que no tiene concordancia con lo propuesto, entonces me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. A favor.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Jiménez García Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salas Torres Julio César.

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -

Abstención.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son 15 votos. Son 13 votos a favor y dos abstenciones.

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiente). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

González García Sebastián.

SEBASTIÁN GONZÁLEZ GARCÍA (Casa Libertad-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauhtepac-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith.

BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -

Abstención.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtépec-Estudiante). -

Abstención.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

En contra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Abstención, porque primero se debió de haber modificado el Estatuto General de la Defensoría de los Derechos Universitarios y posteriormente se debió de haber elegido al ombudsman.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
García Carmona Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Schulz Melchor Zaid Arturo.

ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). -
Abstención.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Valadez Tapia David Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Vázquez Hernández Frank Ricardo.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tengo 13 votos en total. Fueron ocho votos a favor, cuatro abstenciones y un voto en contra. Queda aprobado este punto de acuerdo.

Les hago de su conocimiento que han transcurrido más de cuatro horas, hay comida, pero pongo a su consideración si hacemos un receso para comer, o terminamos de trabajar, levantamos la sesión y seguimos en la permanente.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Dado que de hecho ya nos pasamos de las cuatro horas que debíamos de haber estado, yo creo que damos un receso de 15 minutos y seguimos dos horas más, o continuamos con la permanente en mi glorioso plantel Casa Libertad el viernes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hay dos propuestas. ¿Hay alguna otra propuesta? Entonces son dos. Es tomar un receso para comer y seguir trabajando, o simplemente terminar la sesión y seguir la permanente el 20 de septiembre. ¿Estamos claros, consejeros y consejeras?

Los que estén a favor de tomar un receso para comer y regresar a trabajar favor de levantar su voto. Son 15 votos. Los que estén a favor de continuar en la permanente el viernes favor de levantar su voto. Son 11 votos. Abstenciones. Dos abstenciones.

Hacemos un receso de 15 minutos. Son las 17:08 horas y regresamos a las 17:30 horas.

Receso de 15 minutos

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son las 17:30 horas, y solicito a todos los que integran este Pleno del Consejo Universitario que se integren para continuar con los trabajos, tal y como se acordó antes de irnos a las 17:08 horas.

Vamos a proceder a hacer el pase de lista.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bolio Márquez Martha. No está.

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gutiérrez Marmolejo Javier. No está.

Hernández Ramírez Tania Paloma.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Jiménez García Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salas Torres Julio César. Ya no está.

Somos 12 de 19 académicos. Sí hay quórum.

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

González García Sebastián.

SEBASTIÁN GONZÁLEZ GARCÍA (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith.

BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuautepec-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

García Carmona Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Schulz Melchor Zaid Arturo.

ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia David Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son 13 de 21 estudiantes. Hay quórum.

García Hernández José Luis.

JOSÉ LUIS GARCÍA HERNÁNDEZ (Del Valle-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Jiménez Barbosa Mercedes.

MERCEDES JIMÉNEZ BARBOSA (Centro Histórico-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mendoza Salas Prudencio.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hay tres de tres. Sí tenemos quórum para trabajar.

El siguiente punto en el Orden del Día es el Catálogo de Normas de Convivencia de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Lo presenta Karla Montalvo, por la Comisión de Mediación y Conciliación.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Le pediría al Pleno, quien sabe los detalles de viva voz sobre el procedimiento para armar este documento es la secretaria técnica de la Comisión de Mediación y Conciliación del Cuarto Consejo Universitario, Guadalupe Ramírez. Y me gustaría que ella pudiera presentar el punto, pero para ello requiero que el Pleno vote si le pueden dar la palabra para que ella les explique cómo fue que se hizo este documento, lo lea y pueda responder las dudas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Voy a leer la propuesta de punto de acuerdo que presentará la Comisión de Organización, y dice: “De manera provisional y en tanto la Comisión de Mediación y Conciliación no presenten la revisión y en su caso una propuesta de modificación o ratificación del Catálogo de Normas de Convivencia, aprueba las siguientes Normas de Convivencia de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México”. Lo presenta la Comisión de Mediación. Y hay un

disenso, y hace rato fue al revés, primero se leyó el disenso y luego el dictamen, ahora va a ser al revés, primero el dictamen y luego el disenso.

Entonces si presté atención y lo entendí de manera correcta, la secretaria técnica de la Comisión de Mediación y Conciliación solicita que primero se lea el punto de acuerdo y entonces solicita que le dé el uso de la palabra a Guadalupe Ramírez.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

La solicitud es que se le otorgue el uso de la palabra a Guadalupe Ramírez, ex secretaria técnica de la Comisión de Mediación y Conciliación, es decir, la que fue en el Cuarto CU la secretaria técnica.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Los que estén a favor de que se le otorgue el uso de la palabra favor de levantar su voto. Son 22 votos a favor de que se le otorgue el uso de la palabra. Los que estén en contra de que se le otorgue el uso de la palabra. Un voto. Abstenciones. Una abstención. Adelante, por favor.

GUADALUPE RAMÍREZ SÁNCHEZ. -

Muchas gracias a esta sexta legislatura por escucharnos. Yo quiero narrarles brevemente cómo fue el proceso al que sometimos este documento desde que nos instalamos como Comisión de Mediación y Conciliación del Cuarto Consejo Universitario y cómo fue que se construyó.

Para mí es muy importante que lo conozcan porque yo sostengo o yo considero que este documento que ustedes van a aprobar o a discutir hoy es

un documento que trae una historia de construcción de muchos años. Yo pienso que la Comisión de Mediación de todos los Consejos sí ha dado seguimiento a la legislación que le ha correspondido, entonces siempre se hizo algo para aportar más y para aportar más hasta que se llegó a este documento.

Cuando nosotros tomamos la Comisión de Mediación en la entrega que nos hicieron nos señalaron tres tareas legislativas que eran las fundamentales para la Comisión y eran el Protocolo de Atención a Violencia de Género, las Normas de Convivencia y el Estatuto de la Defensoría. Nosotros decidimos hacer los tres de manera paralela y el resultado es el que ustedes están trabajando el día de hoy. Logramos pues cumplir las metas legislativas de la Comisión de Mediación, y ahorita les voy a platicar por qué el Estatuto sí se logró aprobar y lo demás no.

Como les decía que se trabajaron de manera paralela va a haber cosas que voy a comentar que tienen que ver con los otros dos documentos, porque así sucedieron las cosas y la verdad es que los tres documentos su historia en el Cuarto Consejo está entrelazado.

Dicen que las Normas de Convivencia es una de las tareas legislativas, y nos entregan del Tercer Consejo los antecedentes que ya se tienen, que es el sondeo, dos propuestas de Normas distintas y otros documentos que se tienen que considerar y que se trabajaron en las comisiones anteriores.

Nosotros revisamos los documentos y lo primero que pensamos fue construirlos con la comunidad. Entonces se hace una convocatoria a todos los que en ese momento estaban en la Universidad activos y que son muchos de nuestros estudiantes, los profesores y los trabajadores, y se les envió un

correo electrónico convocándolos a mesas de trabajo que se realizaron en el plantel Del Valle. En estas mesas se trabajaron dos documentos: el Protocolo de Atención a Violencia de Género y las Normas de Convivencia.

Yo tengo entendido que la profesora Karla Montalvo les envió a todos los consejeros un documento que hicimos los compañeros de la Comisión de Mediación del Cuarto Consejo Universitario, donde vienen una serie de documentos, yo espero que los hayan podido revisar, donde de alguna manera son documentos a consideración de ustedes y que fueron acciones que se fueron realizando en trabajo con la comunidad.

Entonces se convoca a esas mesas de trabajo y acude, nosotros consideramos, la gente de la comunidad que estaba interesada en el tema, expertos, y ahí viene un directorio de los grupos de trabajo en este documento que les mandó la profesora Karla Montalvo, y son las personas que en ese momento estaban interesadas en participar en la hechura de los documentos.

Las mesas de trabajo se realizan, se realizan seis reuniones para la propuesta de procedimiento y seis reuniones para la propuesta de Normas de Convivencia. Las aportaciones fueron muchas, había tesis, había estudios, la profesora Jesavé, de Cuauhtémoc, presentó uno, los psicólogos de Servicios Estudiantiles también presentaron una propuesta, es decir, hubo muchas aportaciones que nos permitieron hacer un vaciado en unos formatos para el análisis y la discusión en las mesas de trabajo. Y ese fue el inicio.

Una vez que ya estaba una primera propuesta de las Normas de Convivencia se empieza a trabajar con la Comisión de Difusión y la Comisión de Legislativos del Cuarto Consejo Universitario. ¿Por qué? Cuando ya se tiene

esa primera propuesta de Normas de Convivencia ya había pasado la Consulta de la Defensoría, entonces la Comisión de Difusión consideraba que ellos también tenían que participar porque las Normas se iban a consultar, entonces se integraron estas comisiones unidas y se empezó a trabajar las Normas de Convivencia.

Se presentan las Normas como punto informativo el mismo día que se elige al abogado general, y que fue Marrufo, para que se conociera su estructura y demás. Entonces la Comisión de Asuntos Legislativos, y que fue un acuerdo de comisiones unidas, convoca a la comunidad a participar en el trabajo del documento, entonces empezamos a hacernos de comentarios que llegaron a la Comisión de Mediación de la comunidad sobre cómo mejorarlo, las dudas que se tenían y demás.

También en la Defensoría cuando se hizo la consulta llegaron muchas dudas que se integraron a las Normas, porque había comentarios de toda índole: cuáles eran mis derechos, qué pasa si sucede esto en tal plantel, si alguien me grita, qué pasa si pasa esto. En realidad las dudas que se presentaron para la Defensoría abarcaban los tres temas de la legislación que nos correspondía desarrollar, entonces también se retomó esto.

En este trabajo después de la presentación que se tuvo de puntos informativos sigue trabajando comisiones unidas y a la par se está trabajando el Protocolo de Atención a Violencia de Género.

Nosotros desde el principio decidimos que íbamos a atender a la comunidad de todas las denuncias o quejas o solicitudes que tuviéramos y así tratamos de hacerlo siempre. También la experiencia de atender casos en planteles, de estar viendo cuál era la problemática que había en los planteles, nos ayudó

mucho a la construcción de las Normas, e igual del Protocolo y también del Estatuto, entonces la experiencia la verdad es que nos ayudó muchísimo. Pero yo quiero decir que también íbamos de la mano con gentes expertas que nos estaban dando orientación.

Hace rato el profesor Lorenzo les comentaba, nosotros fuimos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México en varias ocasiones a que nos asesoraran en ciertos temas y también a la Red de Defensores de Derechos Universitarios. En ambos lugares presentamos avances de nuestro trabajo y la verdad es que tuvimos buenos comentarios. En ese momento el Protocolo era un documento de avanzada, en la Red de Defensores de Derechos Universitarios nos hicieron comentarios muy favorables. Decían que la UACM iba a ser pionera en la defensa de los derechos de la mujer, porque la UNAM todavía no publicaba su Protocolo.

Ya con el documento completo trabajado con las Comisiones de Asuntos Legislativos y de Difusión, y se sube al Pleno, y los compañeros de Cuauhtémoc Francisco Rojo con los otros chicos y el mismo rector Aboites no dejan que se presenten las Normas ya para su aprobación. Había un dictamen de estas tres comisiones, debe estar en los documentos, porque la Comisión de Mediación tenía la oposición de casi todo el Cuarto Consejo Universitario, entonces cuando se suben las Normas de Convivencia claro que nos exigen todo, nos exigen el dictamen, nos exigen que se haya consultado y todo.

Cuando lo subimos hay manifestaciones en contra, pero se sube junto con lo de UNISUR, entonces fueron sesiones maratónicas y de mucha polémica, y cuando se va a llegar al punto rompen el quórum; de manera intencional nos rompían el quórum. En una ocasión incluso estaban aquí y al pasar lista no

decían: “Presente” para que no hubiera la discusión, no permitieron la discusión de las Normas ya para la aprobación. Ya tenía un trabajo de año y medio y no permitieron que se subieran al Pleno.

Pero en cuanto a la consulta yo les quiero comentar, las Normas de Convivencia desde el principio se trabajaron con los antecedentes que había de los Consejos anteriores, con estas mesas de trabajo que seguramente si no borran sus correos tendrán ahí las invitaciones que se hicieron en un primer momento en las mesas de trabajo. Después la Comisión de Asuntos Legislativos convoca nuevamente para que la comunidad venga a aportar, aquí se hacían las sesiones de las comisiones unidas.

Se manifestaron algunos compañeros trabajadores de que si afectaba sus derechos laborales y una serie de cosas, entonces el documento se manda a la Secretaría General del Sindicato y a los CGR, que son los representantes, me parece, de los trabajadores sindicalizados en los distintos planteles. La respuesta que tuvimos fue muy poca.

La Secretaría General del Sindicato sí nos hizo llegar unas observaciones, pero el último día de la gestión de la comisión. Los CGR no contestó ninguno. Y sí tuvimos dos observaciones profundas y con observaciones digamos muy precisas y muy enriquecedoras y que fueron de la profesora Samantha Yolanda y de la profesora Susy Rodríguez. Esas fueron las aportaciones que más aportaron a la discusión en las comisiones unidas y en la construcción de los documentos.

Yo les quiero decir que la Comisión de Mediación cuando empezó a trabajar tenía toda la intención de sacar estas tres normativas y creo que hicimos

todo lo que pudimos, pero les quiero comentar una situación: que cambió todo.

Cuando nosotros empezamos a aplicar el Protocolo de Atención a Violencia de Género nos surgen dos casos de académicos denunciados por estudiantes del Ciclo de Integración. Uno de los profesores nos comenta en una de las reuniones que él ya había hablado con la secretaria general y que ella le dijo que no le iba a pasar nada.

Entonces nosotros le pedimos a Auxilio Heredia una reunión, asistimos todos los de la comisión y le explicamos el procedimiento, le dimos las normas nacionales, internacionales y las de la Universidad en un engargolado para que ella las conociera y le explicamos que era necesario que el proceso siguiera en confidencialidad y que siguiera una ruta, porque hay normatividad externa o internacional y también es nuestra obligación como institución atender. Yo le dije: “Le pido que no hable mal del procedimiento y que no intervenga en el procedimiento”.

A partir de ahí todo fue oposición, entonces cualquier cosas que hacía la Comisión de Mediación era: “No, no y no”. Hay unas declaraciones muy desafortunadas del rector. Cuando nosotros subíamos algún punto, que subimos muchas cosas, dictámenes de conflictos, recomendaciones para becas, recomendaciones para las áreas, pues siempre había algún comentario negativo de Aboites, y por supuesto ya estaba de acuerdo los estudiantes que conocemos como “Los Panchos Rojos”.

Entonces no se permitió la discusión de muchas cosas, incluidas las Normas de Convivencia. Yo por eso les quería comentar esta anécdota porque ahí cambió todo, ahí cambió la dinámica, pero nosotros no desistimos, nosotros

seguimos trabajando. Y sí quiero decir que cuando nosotros hicimos llamados a la comunidad para que aportaran a los documentos sí había respuesta, o sea, la gente que sí le interesaba el documento, que sí le interesaban las Normas y que le interesaba la comunidad y la defensa de sus derechos, venía y trabajaba con nosotros.

Y no quiero decir nombres para que no me falte nadie, pero son pocas personas. Cuando uno hace un llamado en un tema de estos las personas que venían lo hacen por convicción, por principios y por compromiso, entonces esta idea de que la comunidad va a aportar y eso la verdad es que nosotros no lo vimos así.

Les quiero comentar de la consulta de la Defensoría para que lo tengan en consideración para el futuro. La Defensoría se presenta igual en el Pleno y se propone que se haga la consulta. Nosotros lo proponemos, entonces se destinan recursos económicos y una serie de actividades en los planteles para que se trabaje la Defensoría, y después ya la Comisión de Mediación va, hace una consulta presencial, entonces hubo un trabajo de preparación, se imprimieron plotters gigantes que se pusieron en todos los planteles, se imprimieron separadores de libros, folletos, se hizo entrevistas a los defensores universitarios que ya había y se publicaron en el portal de la Universidad y se estuvieron difundiendo.

Entonces cuando nosotros ya vamos a los planteles, por ejemplo, en Cuauhtémoc había 12 personas para participar en la consulta; en el plantel Del Valle fueron menos de 20 personas y sí quiero decir que la mayoría eran compañeros de Intendencia; en Casa Libertad fue donde hubo más participación, fueron cerca de 70 personas y ahí sí se vio que el Consejo y la

Coordinación hicieron un trabajo de difusión y me imagino que de discusión al interior y ahí sí nos entregaron cosas por escrito. Todo esto que les estoy diciendo es el caso de Defensoría.

Entonces cuando regresamos con nuestros resultados al Pleno nos dicen: “¿Cuántas personas participaron en la consulta?” “Pues fueron menos de 200 en toda la Universidad”. Y en ese momento hay comentarios negativos y se dice: “Es un fracaso la consulta, la consulta no funciona así y ya no la vamos a volver a hacer”. Y por eso la consulta de las Normas se hace todo vía electrónica, esa fue una decisión del Consejo y sí quiero decir que especialmente de los estudiantes; los estudiantes decían: “Ya no vamos a gastar dinero en eso”, y la verdad el esfuerzo que se hizo, porque en muchos planteles la gente sí estaba trabajando como en Casa Libertad; en Del Valle se hizo un esfuerzo, pero la comunidad no va a las consultas, las consultas presenciales no nos resultaron.

Entonces se hace consulta electrónica con las Normas y se obtienen también algunos comentarios, pero la verdad es que son comentarios como anecdóticos, más bien superficiales, a excepción de los que les comenté que sí hubo un análisis más minucioso. Entonces nosotros cumplimos con lo que se nos mandató de hacer esta consulta electrónica, y cuando subimos las Normas pues hay esta obstaculización desde la Rectoría, por lo que les decía de que tuvimos una confrontación con la Secretaría General, tres veces. Se incluye en una carpeta el 2 de diciembre y se declara permanente y en cada una de las sesiones permanentes, que fueron las tres últimas de diciembre, no se nos dejó presentarlas: no había quórum, rompían el quórum y en la última sesión que estábamos aquí y llegó Roberto López con un papel largo

con Pancho Rojo, con Andrés y con toda esta gente y empezaron a pintar con spray aquí, entonces muchos consejeros y consejeras se molestaron y se empezaron a salir, o sea, ya tenían una actitud de no permitir ni siquiera que se empezara a leer el documento y por eso se quedaron las Normas ahí.

Pero quiero decirles que yo considero que este sí es un trabajo que viene desde los Consejos anteriores y que se le ha dado continuidad. No crean que empezamos a trabajar en un papel en blanco, nosotros empezamos a trabajar con los antecedentes que nos dieron e hicimos lo que se nos decía, o sea, el CU decía: “Hay que consultar ahí” o “Hay que hacer eso”, o sea, se hizo todo, se sorteó todo, se construyen las Normas y luego no las dejan presentar para la aprobación y solamente las dejaron en punto informativo, entonces yo les pido que consideren este trabajo.

Muchos de los que están aquí han aportado para ese documento años atrás, no es nada improvisado, no es nada fortuito, y yo les quiero decir que si queremos hacer nuevamente consultas hay que buscar otras maneras. Esta de llamar a la comunidad a asambleas no es la manera correcta de legislar. La otra consulta presencial, la que nosotros hicimos, pues tampoco hubo una participación amplia, sin embargo, hubo aportaciones interesantes.

Y hay otro ejemplo de consulta que nos enteramos de que hicieron también y era que a través de los medios electrónicos se pueda... Digamos, uno quiere entrar a su correo y te dicen: “Contesta este cuestionario” y entras a tu correo. Ese fue, yo creo, el ejercicio más efectivo de consulta de lo que dejaron las comisiones anteriores, y ahí todo mundo teníamos que contestar porque si no pues no entrábamos a nuestro correo y a nuestro portal.

Entonces hay que innovar en ese sentido, pero yo sí les pido que consideren este trabajo. Yo les pido que consideren los documentos que les mandamos. Ustedes saben lo difíciles que son las sesiones de trabajo en comisiones; en comisiones unidas, como les repito, teníamos oposición del Consejo y se metían todos los opositores al trabajo de las comisiones, es decir, estaba Francisco Rojo, las chicas y Juan Carlos Santiago, entonces imagínense la batalla que se llevó para defender el trabajo, que no era el trabajo nuestro, era el trabajo que venía detrás y el trabajo que fue aportando la comunidad. Al final no nos dejaron presentarlo, pero el trabajo se hizo, el proceso legislativo se hizo como se debería de hacer y yo les pido que consideren ese trabajo.

Entonces voy a leer el documento de las Normas, y las dudas que tengan espero que se las pueda yo aclarar.

Normas de Convivencia de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Exposición de Motivos

“La Universidad Autónoma de la Ciudad de México está integrada por los estudiantes, el personal académico y el personal administrativo, técnico y manual. Los principios de cooperación y apoyo mutuos deben ser la base de las normas que rijan la Universidad”. Estas palabras son un mandato de nuestra máxima Ley.

Por ello, estas Normas de Convivencia tienen como finalidad buscar que las relaciones entre los integrantes de la comunidad se guíen por el diálogo y la razón en todo momento, pero aún más cuando surjan diferendos y conflictos originados de la pluralidad de ideas que debe prevalecer en esta casa de estudios.

Así, esta normatividad se resiste a ser punitiva y deja como último recurso la sanción, por lo que en primer lugar traza un camino para la reconciliación y el resarcimiento de las relaciones entre universitarios, para que sean el

entendimiento y la comprensión los principales recursos para resolver los diferendos.

Con este objetivo es que únicamente son tres las conductas que todos debemos reprobamos y evitar en todos los espacios universitarios: la discriminación en todas sus formas, la violencia en todas sus formas y la venta de sustancias prohibidas por las leyes de la Ciudad de México y las Generales de la Nación.

Ahora bien, considerando que el acceso a la justicia y el debido proceso son dos derechos de toda persona, justamente esta normatividad busca que sea la propia comunidad universitaria la que analice y decida sobre las conductas inapropiadas y la reparación del daño a través del Consejo de Justicia, que será integrado por universitarios de los tres sectores. Lo anterior, sin menoscabo de la normatividad laboral y administrativa que en sus respectivos campos contribuye también a que la Universidad marche por una ruta de autonomía y libertad.

Estas Normas de Convivencia se proponen que cada uno de los integrantes de la UACM encamine todos sus esfuerzos para que el conocimiento y el pensamiento sean la principal aportación de esta Universidad a la sociedad en un marco de respeto y defensa de los derechos de cada uno y de los demás, porque finalmente eso somos, somos un conjunto de voluntades que miran hacia un mismo horizonte, el de un mundo mejor y más justo para nosotros y para todos.

Fundamentación Legal.

Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Numeral 2 de la exposición de motivos de la Ley de la UACM; Artículo 2, 3,5,

fracción I, 17, fracción XVII de la Ley de la UACM; Artículo 5 fracción IV, 77, 78, 79, 80, 1, 82, 84, 85, 86, 88, 102, 103, 104, 114 y 116 del Estatuto General Orgánico; Artículo 84 del Reglamento del Consejo Universitario.

Propuesta de punto de Acuerdo:

El Consejo Universitario acuerda emitir las Normas de convivencia de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Normas de Convivencia de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Glosario.

Para los efectos del presente Acuerdo, se entiende por:

Comunidad universitaria: Los estudiantes, el personal académico, el rector o rectora y el personal administrativo, técnico y manual de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

EGO: Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Ley: Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Plantel: Cada uno de los planteles de la Universidad, espacios dedicados de manera preponderante a la formación universitaria, esto es, docencia, investigación y difusión cultural.

Pleno: El Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México reunido en sesión ordinaria o extraordinaria.

Rector: El rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Universidad: Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Comisión de Mediación: Comisión de Mediación y Conciliación del Consejo Universitario.

Autoridad Universitaria: Cualquier persona, instancia u órgano que realice encargo o comisión en materia de gestión académica-administrativa, administrativa y de gobierno universitario.

Disculpa Pública. Reconocimiento público del daño o dolor infringido, el cual deberá ser proporcional y contextualizado a la ofensa.

Acoso y hostigamientos laboral. Consiste en actos o comportamientos, en un evento o una serie de ellos, en el entorno del trabajo o con motivo de éste, con independencia de la relación jerárquica de las personas involucradas, que atentan contra la autoestima, salud, integridad, libertad o seguridad de las personas; entre ellos: la provocación, presión, difamación, intimidación, exclusión, aislamiento, ridiculización, ataques verbales o físicos que puedan realizarse de forma evidente, sutil o discreta, y que ocasionan humillación, frustración, ofensa, miedo, incomodidad o estrés en la persona a quien se dirigen, o en quienes la presencian, con el resultado de que interfieren en el rendimiento laboral o generan un ambiente negativo en el trabajo.

Acoso sexual. Son actos o comportamientos de índole sexual, en un evento o en una serie de ellos, que atentan contra la autoestima, salud, integridad, libertad y la seguridad de las personas; entre otros: contactos físicos indeseados, insinuaciones u observaciones marcadamente sexuales, exhibición no deseada de pornografía, exigencias sexuales verbales o de hecho. El acoso sexual se configura independientemente de la relación jerárquica entre las partes.

Hostigamiento sexual. Son actos o comportamientos de índole sexual, en un evento o en una serie de ellos, que atentan contra la autoestima, salud, integridad, libertad y la seguridad de las personas; entre otros: contactos

físicos indeseados, insinuaciones u observaciones marcadamente sexuales, exhibición no deseada de pornografía, exigencias sexuales verbales o de hecho. El hostigamiento se configura cuando existe una relación jerárquica entre las partes.

Debido proceso. Principio jurídico procesal según el cual toda persona tiene derecho a ciertas garantías mínimas, tendientes a asegurar un resultado justo y equitativo dentro del proceso, al permitirle tener oportunidad de ser oído y a hacer valer sus pretensiones legítimas frente a la instancia correspondiente.

Título I. Disposiciones generales

Artículo 1. Las presentes normas de convivencia son de carácter general y de observancia obligatoria para la comunidad de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, de conformidad con el artículo 17, fracción XVII de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Tienen el propósito de cumplir con el Estatuto General Orgánico, que en su artículo 84 indica que los integrantes de la comunidad tienen derecho a la convivencia en paz y a recibir un trato respetuoso. Asimismo, el Estatuto establece que la violación a estos principios deberá ser tratada específicamente y normarse de manera correspondiente en las normas de convivencia universitaria, así como en los diferentes Estatutos.

Artículo 2. La Universidad tiene la obligación de promover, proteger, respetar y garantizar los derechos humanos de conformidad con lo establecido en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 3. La autorregulación, la corresponsabilidad, la prevalencia del diálogo, la mediación y la conciliación como medios de solución de conflictos

y el respeto por la diferencia y la diversidad son valores universitarios fundamentales para la convivencia.

Artículo 4. El Catálogo de normas establecido en el presente Acuerdo es de observancia general, obligatoria y aplicable tanto en las instalaciones universitarias como fuera de éstas cuando se participe en actividades oficiales o promovidas por la Universidad.

Artículo 5. Es responsabilidad de cada universitario conocer y cumplir con la Ley, los Estatutos, los Reglamentos y las Normas que rigen en la UACM. La Universidad buscará los mecanismos para que la comunidad universitaria obtenga un amplio conocimiento y comprensión de estas normas, así como de los procedimientos de aplicación de las mismas.

Título II. Catálogo de Normas de Convivencia

Artículo 6. La comunidad universitaria, a través de sus actos, debe fortalecer los principios expuestos en la Ley y en su exposición de motivos.

Artículo 7. La libertad de expresión, de cátedra y de investigación de todos los universitarios es fundamental dentro y fuera del aula, tal como lo consigna la Ley en su artículo 8. Los integrantes de la comunidad deben respetar estas libertades.

Artículo 8. Los integrantes de la comunidad podrán ejercer el derecho a la manifestación según lo establecido en los Artículos 6 y 7 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 79 del EGO.

Artículo 9. De acuerdo al artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Exposición de Motivos de la Ley, la Universidad tiene

la obligación de desarrollar planes de mejora de convivencia y armonía entre los universitarios; así como en materia de Derechos Humanos.

Artículo 10. El respeto a la integridad física de las personas es un principio elemental de la convivencia; por ello cualquier tipo de actos de violencia física, será considerada falta grave.

Artículo 11. El EGO en su artículo 78 establece que todos los integrantes de la comunidad tienen derecho a la protección de su salud física y psicológica, así como a un ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar integral. En razón de lo anterior, todo miembro de la comunidad debe evitar incurrir o incitar a la violencia física, verbal o psicológica; así como incurrir o incitar a la burla, el rechazo, la difamación, la injuria, la provocación y la persecución. Realizar lo anterior de manera personal, por medio de mensajes o imágenes en los medios de comunicación, en las redes sociales o en cualquier tecnología de información y comunicación, se considera que contraviene el artículo 78 del EGO. El incumplimiento de este artículo será considerado falta grave.

Artículo 12. Los integrantes de la comunidad tienen derecho a no ser discriminados por su origen étnico o nacional, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, la orientación sexual, el estado civil o por cualquier otro motivo. Los actos de discriminación, en concordancia con el artículo 77 del EGO, serán considerados faltas graves. La Universidad deberá garantizar que sus instalaciones sean adecuadas para la accesibilidad y la inclusión de toda la comunidad universitaria.

Artículo 13. El hostigamiento, el acoso y el ataque sexual están tipificados como delitos en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y, en el caso del hostigamiento, está tipificada como delito en el Código Penal Federal, y atentan contra la dignidad y la convivencia humana. Está prohibido este tipo de comportamientos y, hacerlo, será considerado una falta grave.

Artículo 14. La Universidad, de acuerdo al artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene la obligación de atender aquellos casos de hostigamiento, acoso y ataque sexual denunciados a cualquier autoridad de la Universidad. Para ello deberán ceñirse al Protocolo de Atención a Víctimas de Violencia de Género emitido por la Comisión de Mediación y Conciliación.

Artículo 15. Se deben respetar los bienes, las posesiones o los derechos de cualquier miembro de la comunidad.

Artículo 16. La portación de armas de cualquier tipo constituye un riesgo que atenta contra la integridad física de los integrantes de la comunidad; por lo tanto, queda prohibida y será considerada como falta grave.

Artículo 17. Con el fin de salvaguardar lo establecido en el artículo 78 del EGO, en torno a que la comunidad universitaria tiene derecho a la protección de su salud física y psicológica, y a un ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar integral, no se debe ingerir, inhalar, aspirar o fumar drogas o estupefacientes ni consumir bebidas alcohólicas en las instalaciones universitarias. El actuar bajo los efectos del alcohol o drogas, será considerado un agravante, cuando se incurra en otras faltas a las normas de convivencia.

Artículo 18. A los miembros de la comunidad que soliciten apoyo en torno a problemas de adicción, la Universidad a través de la Coordinación de Servicios Estudiantiles, los derivará hacia servicios de salud especializados.

Artículo 19. En las instalaciones de la Universidad no se puede distribuir, proporcionar, vender u ofrecer bebidas alcohólicas o cualquier sustancia considerada por las leyes nacionales como narcótico, estupefaciente, psicotrópico o cualquier otra sustancia que produzca efectos similares. Dado que dicha conducta es un delito, será considerada falta grave, y la persona que sea sorprendida realizándola será remitida a la autoridad externa competente.

Artículo 20. No debe hostigarse ni acosarse laboralmente a ningún miembro de la comunidad, ni de forma personal, por mensajes y/o imágenes en los medios de comunicación, a través de las redes sociales o en cualquier tecnología de información y comunicación. El acoso y hostigamiento laboral será consideradas faltas graves. Para prevenir estas conductas, la Universidad tiene la obligación de desarrollar programas de capacitación y sensibilización para todo el personal.

Artículo 21. Para atender el derecho, consagrado en el artículo 78 del EGO, a un ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar integral en las instalaciones de la Universidad, y de conformidad con lo establecido en el artículo 6, párrafo IX, de la Ley; es obligatorio hacer un uso adecuado de los recursos y/o servicios que proporciona la Universidad; cuidar y respetar las instalaciones, el mobiliario, los materiales, los suministros y todos los bienes que han sido dispuestos por nuestra casa de estudios.

Artículo 22. Los universitarios deben respetar los horarios de las instalaciones de los planteles y las sedes. Se debe justificar adecuadamente el uso de instalaciones fuera de los días y horarios establecidos.

Título III. Sanciones y órganos responsables de establecerlas

Artículo 23. Se entiende por falta toda acción u omisión que transgreda las normas descritas en este Acuerdo o aquellas que se encuentren previstas en la Ley, el EGO o en otros ordenamientos legales vigentes en la Universidad; así como en las leyes locales y federales que regulan la vida social, entre otras: Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, Ley de Protección a la Salud de los no Fumadores en el Distrito Federal, Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, Ley General de Salud, el Código Penal Federal.

Artículo 24. Las autoridades universitarias estarán sujetas a las presentes normas de convivencia, así como al Reglamento de Responsabilidades Universitarias.

Artículo 25. La Comisión de Mediación, con fundamento en los artículos 17 fracción XVII de la Ley, el 116 del Estatuto General Orgánico y el 84 del Reglamento del Consejo Universitario, es la encargada de "... conocer los actos..." violatorios de las normas contenidas en el Catálogo establecido en el presente Acuerdo, "... buscar la solución de los conflictos mediante el diálogo y el convencimiento y, en caso necesario, remitir el asunto a las instancias administrativas o judiciales correspondientes". Por lo tanto, los académicos, el personal administrativo, técnico y manual, así como los estudiantes serán

responsables ante la Comisión de Mediación de las faltas a las presentes normas.

Artículo 26. Con fundamento en los artículos 17 fracción XVII de la Ley, el 116 del Estatuto General Orgánico y el 84, fracciones II y III, del Reglamento del Consejo Universitario, la Comisión de Mediación es la encargada de realizar la investigación cuando miembros de la comunidad entreguen por escrito una queja en la que se presuma violación a las presentes normas. Su actuación buscará, en todo momento, la solución de los conflictos mediante el diálogo y el convencimiento. La Comisión de Mediación y Conciliación hará públicos los protocolos bajo los cuales realizará las investigaciones. Los protocolos de la Comisión de Mediación y Conciliación deberán apegarse al estricto respeto a los Derechos Humanos, en los términos que marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a la observancia, en todo momento, de los principios del debido proceso.

Artículo 27. Cuando las faltas sean consideradas graves, no sea posible la mediación o se hayan agotado las posibilidades de mediación o conciliación, la Comisión de Mediación creará el Consejo de Justicia del caso, para que emita un dictamen, que incluya su fallo sobre las acusaciones y, en su caso, la sanción adecuada; e informe a las autoridades o instancias encargadas de aplicar tales sanciones.

Artículo 28. El Consejo de Justicia de cada caso, se conformará con 3 integrantes de la comunidad universitaria, uno por cada sector, elegidos mediante insaculación. La participación en el Consejo de Justicia de los insaculados es obligatoria, por lo que, en caso de ausencia no justificada, se procederá a sancionar con una nota mala en el expediente del trabajador o

una amonestación por escrito para el estudiante. No se insacularán miembros de la comunidad que sean consejeros universitarios, de plantel o de Colegio; autoridades o cargos de confianza.

Artículo 29. Una vez que la Comisión de Mediación instale el Consejo de Justicia del caso, entregará el expediente de inmediato. Para reunirse el Consejo de Justicia requiere la presencia de sus tres integrantes. El Consejo de Justicia se apoyará en todo momento en la Comisión de Mediación para su funcionamiento.

Los insumos del Consejo de Justicia serán:

- La investigación proporcionada por la Comisión de Mediación
- Y el testimonio de las personas involucradas expresando lo que a su derecho convenga.

La Comisión de Mediación convocará a los involucrados a dar su testimonio ante el Consejo de Justicia con 3 días hábiles de anticipación.

Una vez instalado, el Consejo de Justicia tendrá 10 días hábiles para emitir su dictamen.

Artículo 30. El Consejo de Justicia del caso deberá ceñirse al debido proceso. Deberá fundar y motivar la sanción que decida, tomando en consideración las circunstancias de tiempo, modo y lugar de los hechos, así como el actuar precedente del presunto infractor. Es decir, el Consejo de Justicia del caso tomará en cuenta si la falta que se analiza es una reincidencia, o si el presunto infractor está sujeto a otro procedimiento disciplinario, o si lo estuvo y fue sancionado.

Artículo 31. El dictamen del Consejo de Justicia será público, inapelable y obligatorio para las autoridades e instancias involucradas.

Artículo 32. Tratándose de casos de incumplimiento grave de las normas, la Comisión de Mediación podrá dictar medidas precautorias consistentes en la suspensión o separación provisional de la persona en cuestión, para lo cual instruirá a los Coordinadores de Plantel y/o enlaces administrativos correspondientes. El dictamen deberá estar debidamente formulado y motivado, y se hará con la finalidad de salvaguardar la integridad física, los derechos y la convivencia de los miembros de la comunidad universitaria.

Artículo 33. Los estudiantes que incurran en conductas graves serán suspendidos de sus derechos universitarios hasta por un año escolar y, en caso de reincidencia, serán separados definitivamente de la Universidad. Dicha sanción será aplicable con independencia de aquellas que correspondan por otras faltas cometidas por el estudiante, y sin perjuicio de las responsabilidades que le resulten de la legislación común.

Artículo 34. En el caso de trabajadores que incurran en conductas graves, el dictamen del Consejo de Justicia se turnará a la Oficina del Abogado General para que, en el marco de sus atribuciones, dé inicio al procedimiento de Junta Aclaratoria de acuerdo con la cláusula 28 del Contrato Colectivo de Trabajo.

Artículo 35. Las sanciones que podrán imponerse, en los casos que no tengan expresamente señalada una pena, serán las siguientes:

- a. Amonestación por escrito.
- b. Nota mala en el expediente del trabajador.
- c. Disculpa Pública.
- d. Cambio temporal de plantel de adscripción.
- e. Cambio definitivo de plantel de adscripción.

- f. Prestación de servicio comunitario.
- g. Reparar el daño o perjuicio causado a personas.
- h. Reparar el daño o perjuicio que se haya ocasionado a la Universidad o a sus bienes.
- i. Contrato de cambio de conducta.
- j. Rehabilitación condicionada.
- k. Separación temporal de la Universidad.
- l. Separación definitiva de la Universidad.

Transitorios.

Uno. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en la página oficial de la Universidad.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Yo quisiera comentarle a los consejeros que se han cumplido ya las seis horas que marca el reglamento, entonces si seguimos trabajando... “Las sesiones del Pleno tendrán una duración de cuatro horas como máximo, al cabo de las cuales el moderador expondrá al Pleno si se desea continuar, procurando que la duración total de cada sesión no exceda las seis horas de trabajo efectivo. El Pleno se declarará en sesión permanente en los casos previstos por el presente reglamento, quedando la Comisión de Organización encargada de emitir las notificaciones correspondientes”.

Ya estamos en permanente, entonces solamente tengo que solicitarles que voten si desean continuar trabajando o nos vemos en la permanente del 20 de septiembre. Prudencio.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Mi propuesta es que ya dejemos hasta aquí la sesión de trabajo y que continuemos el viernes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -

Como propuesta de procedimiento, a mí me gustaría que dado que ya se ha hecho la lectura de Normas de Convivencia, si se pudiera leer también el punto de disenso que plantea la compañera Tania Paloma y con eso yo diría que nos fuéramos ya a terminar esta sesión.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Justo con la mesa lo estamos viendo y como el punto tiene que ver con la aprobación del Catálogo, tenemos que revisar el Catálogo, o sea, el disenso está antes del Catálogo de si se aprueban, o sea, no tiene que ver con el Catálogo de Normas, entonces si se pone el disenso ya se aprueban en el disenso o en la propuesta de Organización y no estaría esta discusión, entonces el disenso va cuando terminemos esta revisión porque no tiene que ver con el Catálogo, sino tiene que ver con el punto sobre la aprobación del Catálogo. No sé si queda claro.

En la fundamentación legal que presenta Organización está la página 5, del original y en el que mandaron escaneado es la 8 de 20. Después de la fundamentación legal dice: "Punto 2. Propuesta de punto de acuerdo sobre

las Normas de Convivencia. De manera provisional y en tanto la comisión tal”, ese ahí es donde es el disenso. Si lo ponemos ahorita, o sea, si lo votamos es ya votar el Catálogo, por eso acá la mesa, o sea, si lo aprobamos sin discutir el Catálogo, después nos acabamos el Catálogo y ya luego viene la aprobación que esa es la otra votación y ahí viene el disenso. Por eso no tiene sentido hasta que no revisemos el Catálogo, porque el punto es sobre la aprobación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Javier Apolinar.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Yo tengo una propuesta. No estuve en la sesión en la que acordaron el que se informara a la comunidad sobre lo que se estaba haciendo por ejemplo con el proceso de responsabilidades universitarias, pero dada la coyuntura y todas las cuestiones que han estado sucediendo en esta sesión y sobre todo en las redes sociales y todo esto, sería buenísimo que hiciéramos lo mismo con esto, o sea, así como lo hicimos, informar en lo que avanzamos el día de hoy en nuestros planteles y decirles que el viernes tendremos esta aprobación o no aprobación y discusión de las Normas de Convivencia y de todo lo que sigue de la permanente.

Y así como lo hicimos con este proceso de responsabilidades universitarias pues igual lo hagamos de igual forma con la comunidad, así en espacios abiertos como lo hicimos la vez pasada, y si necesitan o si hay pues puntos encontrados, que se analicen y que los consejeros tomemos nota. En el caso

de Casa Libertad es como claro, como el sentido de la votación, pero no es en todos los planteles, entonces sería bueno que como Pleno tomáramos ese acuerdo de llevar esta información a los planteles.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces lo que tengo que preguntarles si deciden seguir trabajando, o si regresamos a la permanente, y los consejeros tenemos la responsabilidad, atendiendo lo dicho en el Foro Universitario, de regresar a comunidades y trabajar con ellos. Y Daniel García Carmona tiene una opinión.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Yo quisiera plantearlo de la manera siguiente. Si ahorita detenemos si nos vamos al viernes, tenemos una oportunidad como consejeros, lo que decía el compañero Apolinar, de llevar esto a nuestras comunidades. No obstante, el día de hoy no se ha dado ni siquiera una posibilidad de escuchar otros argumentos u otras posiciones u otras perspectivas al respecto de este Catálogo, es decir, yo personalmente lo digo así, como consejero me voy como llegué al respecto del Catálogo de Normas de Convivencia.

Entonces yo propondría que nada más sucediera una ronda de argumentos y preguntas para yo poder rescatar a partir de ahí distintas perspectivas y entonces ya nos vamos al viernes para yo justo enriquecer más la visión, porque si nos vamos ahorita aquí, me voy exactamente igual como llegue en la mañana y entonces pues no. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Hay alguna otra propuesta? Hay dos propuestas en concreto. Una es que terminemos la sesión y nos vayamos a la permanente, y la otra es que tengamos una ronda de preguntas y respuestas y que luego nos vayamos a la permanente de 20 de septiembre. ¿Es correcto? Bien. Entonces la propuesta uno es que nos vayamos a la permanente del 20; y la propuesta dos sería que hagamos una ronda y luego nos vamos a la permanente.

Muy bien. Los que estén a favor de la propuesta número uno favor de levantar su voto. Nos vamos a la permanente directamente. Son ocho votos. Los que estén a favor de la propuesta número dos. Son 25 votos. Abstenciones. Moción de procedimiento.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiente). -

Yo propongo que sí se haga la ronda de preguntas, ya voté a favor, pero ahora sí respetando los tres minutos de tiempo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces que sean preguntas y abro lista. Iniciamos con Erika, por favor.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Sobre el artículo 28, de la conformación del Consejo de Justicia, es el punto que yo tendría, sobre que se ha insaculado, fue el único punto de cuando yo estuve leyendo esto fue cuando levanté la voz, y que dije “¡Ay, Dios mío!”. Y se circuló también un documento que mandó Emiliano García Canal y ese documento me gustó, o sea, me gustaría que a la siguiente fuera reenviado no sé por vía de correo electrónico para que todos lo leyeran, y él propone

que sea por voto la elección de estas personas de este Consejo de Justicia y que sea conformado por siete personas, y no nada más por tres, y que el séptimo sea por parte de la Oficina del Abogado General. O sea digo, es una propuesta, pero a mí me parece mejor. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Dos cosas. No sé si el orden de las amonestaciones es en sentido progresivo de acuerdo a la gravedad del hecho, o está así como que... No me queda muy claro. Esa es una. Y la otra que ya la manifesté en la reunión que tuvimos previo de trabajo en la del Valle, es cómo salvaguardar la integridad de los miembros del Consejo de Justicia. A mí eso me preocupa mucho. Nos preocupa a varios.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Lorenzo.

JOSÉ LORENZO CALZADO LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

El hecho de que nosotros ya hayamos hecho un proceso de responsabilidades universitarias nos coloca en una situación muy ventajosa con respecto a otros Consejos Universitarios, que sin esa experiencia pues se preguntan por qué hay dos etapas: la de substanciación y la de resolución. Nosotros acabamos de aprobar de hecho una tercera, y que es la de apelación.

Ya se dijo que por ley la primera instancia, la de investigación, pero bajo el enfoque de mediación es la Comisión de Mediación y Conciliación, esa es la que tiene en primer lugar que mediar. En segundo lugar, si la mediación no es posible o es una situación grave, hace falta la segunda instancia, la que resuelve.

Para el caso de los trabajadores, es decir, tanto académicos como administrativos, esa segunda instancia ya existe, y se llama: Junta Aclaratoria. El Comité de Justicia no es en lugar de la Junta Aclaratoria, y eso es lo que quizá a mí me gustaría proponer que quedara claro en algún lugar de la redacción, es decir, el Comité de Justicia no supe a la Junta Aclaratoria. Si algún maestro cometió una falta que amerite una sanción laboral no es por el lado del Comité de Justicia, es la Junta Aclaratoria y ahí entrará el sindicato. Y era lo que yo quería aclarar.

Entonces esa segunda instancia que es el Comité de Justicia y que podemos perfeccionarlo, hacerlo crecer, darle una oficina y darle un nombre como Tribunal Universitario, por ejemplo, ese Tribunal Universitario no supe a la Junta Aclaratoria y además sería excepcional que los casos llegaran a ese tribunal, porque por la filosofía que está establecida en todas nuestras leyes, debe de privar la mediación y conciliación, el trabajo mutuo y el apoyo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Daniel García Carmona.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -

Lo planteo como pregunta y es a los proponentes. Con respecto al artículo 17, específicamente a mí me gustaría que aclararan qué estaban pensando cuando dicen: “incitar a la burla”, en específico a la parte de la burla en las redes sociales, porque es una preocupación real, o sea, ¿vamos a sancionar memes, vamos a sancionar comentarios de ese estilo?

Yo sé que las redes sociales y con respecto a la Universidad se han vuelto muy violentas y que han sucedido actitudes de bullying e incluso amenazas serias en redes sociales que deben de considerarse porque nos guste o no ya son una parte de nuestra vida las redes sociales, es decir, ya existe un “yo virtual” que vive ahí y que estamos ahí, entonces se puede violentar en ese sentido.

Entonces yo quisiera justo que expresaran de alguna manera en qué sentido proponían eso, porque no queda claro en el documento y entonces me gustaría que sí se expresara eso acá. Son el 17 y el 20 los que lo tienen.

Con respecto al Consejo Social de Justicia, y un poco lo que decía la profesora Erika, ¿por qué estoy completamente de acuerdo con la insaculación y con que sea un órgano efímero? Porque eso justo posibilita que no se vuelva un órgano de poder político, en donde nosotros como grupos políticos candidateamos a personas que formen parte del Consejo de Justicia y entonces tenemos el Consejo de Justicia a nuestro favor, y entonces sí usamos las Normas de Convivencia de un modo político, es decir, yo acuso a tal persona y como tengo el Consejo de Justicia a mi favor pues va a proceder.

Cuando es insaculado uno, no sabemos quién va a ser, por lo tanto, no podemos asegurar que el Consejo Social de Justicia va a tener de un lado

político, y cuando es efímero justo posibilitamos que no sea siempre la misma persona y no se vicien esas personas al estar ejerciendo su función como Consejos de Justicia. Entonces no estoy de acuerdo ni con la rotación ni con la votación de ese Consejo, la verdad es que como está planteado me parece correcto y preciso. Sólo sí me gustaría que se enunciara al respecto el espíritu de estos acuerdos con respecto de las redes sociales. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiente). -

Al igual que mi compañero, también tengo como ciertas observaciones a la normativa. En primera, yo no estoy tan de acuerdo en esto del Consejo de Justicia. Claramente se toma este Consejo por parte de las comunidades indígenas, pero sabemos que esas comunidades son comunidades muy organizadas que tienen otra estructura diferente a la que tiene esta Universidad, entonces creo que este mecanismo es un mecanismo que va a fallar, por eso porque nuestra comunidad no es realmente una comunidad organizada como esas comunidades.

También haciendo la observación a lo del artículo 11 y el artículo 20, que habla sobre el uso de redes sociales, a mí también me preocupa esto de qué se considera una falta grave, porque en meses pasados yo por reacción a un meme me carearon con un profesor la Comisión de Mediación y Conciliación. Entonces a mí realmente me preocupa cuál es una falta grave a esta normativa, por el hecho de reaccionar a un meme te careen con un profesor,

entonces yo sería como estas observaciones de por qué se aplica la normativa si tiene errores pues muy grandes. Eso es todo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Tania.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Haces toda una narrativa de la consulta y que entiendo por los datos que dan que se da entre 2015 y 2016. En esa experiencia y en este momento, ¿consideras que son las mismas condiciones que hace tres años cuando se elabora esa consulta?, como pensando en que sí o no desde ese lugar.

Y dos, y perdón, lo voy a decir, porque ya de momento era una revoltura de que diste el sentido de que son tres, y que están vinculados los tres, la Defensoría, el Protocolo y la Normas de Convivencia, hace referencia a las tres, y haces una referencia a Samanta y a Yolanda. Hace rato empezaron a circular un documento, no voy a hablar por ellas porque no quiero hacerlo, pero sí me brinca mucho, porque literalmente dicen:

“1. Nunca trabajamos con la Comisión de Mediación de la cuarta legislatura. Sus ex integrantes pudieron consultar el Protocolo de atención a casos de violencia, acoso y hostigamiento entre la comunidad universitaria porque es un documento público. Sin embargo, no hubo diálogo ni discusión, ni ninguna otra forma de intercambio con nosotras. De tal manera que afirmar que hubo una construcción colectiva a ese procedimiento se hace necesario aclarar que no fue con nosotras”, porque también viene una tabla, entonces también

para tener la certeza porque se ha dicho, y estoy leyendo literalmente, o sea solamente eso, en qué referencia en tanto eso. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Julio.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiente). -

Realmente tengo muchísimas dudas respecto a la impartición de justicia y de esa propuesta que quieren hacer de la insaculación. Pienso que como el ombudsman que están buscando tendría que ser una persona que realmente tenga una vocación de la búsqueda de la defensa de los derechos humanos, porque finalmente nuestra comunidad tiene muchos vicios y no solamente tienen que ver con drogas o alcohol. También somos una comunidad que se ha viciado en cuanto a sus fines políticos o sus ideales de lo que establece como bueno o lo que establece como malo.

El que ustedes digan que a un estudiante lo pueden juzgar precisamente por algún comentario que haya hecho en las redes sociales, por ejemplo, no te da certeza de lo que realmente está queriendo dar a entender. ¿Por qué? Porque pudo haber sido una provocación, puede haber pasado que otra persona utilizó su perfil para poder denostar a un miembro de la comunidad. O sea, cómo nosotros podemos garantizar la imparcialidad y sobre todo también el derecho a la educación que tiene la comunidad, porque nosotros somos una Universidad con un modelo educativo diferente.

Cómo le vas a decir que lo vas a excluir de esos derechos fundamentales, o sea, a mí no me queda del todo claro cómo decirle, y perdón por la palabra,

voy a hablar de una forma muy coloquial, espero no me vayan a correr, una mentada de madre, ¿y a quién va dirigida? En el caso de la profesora Tassinari fue muy claro cómo un miembro de la comunidad la sigue hostigando y es reiterativo; cómo se ha parado aquí una persona que ha sido corrido de una Universidad y durante todo este tiempo: rateros, marihuanos, formas de denostar realmente y de forma directa, y que eso es lo que deberíamos de estar equiparando con el Reglamento de Responsabilidades Universitarias.

Y realmente no llegar a medidas que sean punitivas y que lo único que puedan lograr es que nuestra Universidad y nuestra comunidad se contraponga, porque no sería justo pues que por una gradación burocrática o política, parte de esta comunidad fuera señalada. Yo no creo que nosotros por estar aquí en el Consejo Universitario tengamos menos derechos de los que ya de por sí tenemos por estar aquí.

Entonces yo quiero hacer un exhorto a los miembros de este Pleno a que pensemos bien cómo de verdad garantizar que esas Normas y luego se tienen que normar, se tienen que poner sobre esta mesa. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Alejandra.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Yo quiero comenzar celebrando la oportunidad que tenemos de discutir un tema que es complejo, que es un tema que ha llevado suspendido muchos

años. La primera propuesta de Normas de Convivencia que me encontré la realizó el primer CU alrededor de 2008-2009 más o menos.

Yo de verdad celebro que la Universidad haya alcanzado este momento en términos de madurez institucional para poder discutir abiertamente cuáles son las problemáticas que a lo largo del tiempo si se mantienen en las diferentes propuestas de Normas de Convivencia.

Y particularmente tiene que ver con lo que esta normado o lo que se pretende normar desde esta perspectiva, y son la violencia en todas sus formas, el hostigamiento y el acoso sexual y el consumo particularmente lo relativo, y que es a mí lo que me preocupa, la venta y el tráfico de drogas y de estupefacientes dentro de la Universidad, que ese es un problema que tiene que ver particularmente con que nuestros planteles están dentro de alcaldías que tienen los mayores índices de violencia, entonces no estamos ajenos a esto, no estamos exentos a ello y nos corresponde, somos corresponsables del bienestar de la comunidad.

En ese sentido, creo que hay de todas maneras como elementos que podríamos trabajar sobre el documento para hacerlo más claro y hacerlo por lo tanto más efectivo.

Me parece que es fundamental que trabajemos sobre el concepto en el glosario de faltas graves, y leyendo brevemente el documento uno puede más o menos deducir que una falta grave, desde la lógica misma del documento, es aquellos que implique un daño a la integridad psicológica, moral y económica, etcétera, de los miembros de la comunidad, entonces creo que eso podría ayudarnos a entender qué es lo que está tratando de salvaguardar este instrumento normativo.

Luego sobre el artículo 17 me parece que es necesario, igual que los comentarios que se han hecho, clarificar que no es lo mismo el hostigamiento que la libertad de expresión y que entonces en ese sentido las posturas políticas, las opiniones, la ideología e incluso la sátira política no tienen por qué ser consideradas como hostigamiento.

Eso también puede clarificarse en el artículo 20 y además llevar a un transitorio de cómo y cuándo la Universidad, a través de sus instancias, tendría que llevar programas de sensibilización, ello para ir apuntando hacia no solamente una cuestión restrictiva, sino también a una cuestión formativa en torno a la convivencia pacífica.

Luego sobre el artículo 26, me parece que es necesario realizar una reflexión a qué supone que la Comisión de Mediación y Conciliación investigue, no solamente en términos de sus alcances y atribuciones, sino en términos de sus capacidades materiales para trabajar.

Me refiero a que la Comisión de Mediación en este Consejo es una comisión pequeña, pero incluso en otros Consejos, pensemos por ejemplo que en el Quinto Consejo se detuvieron muchas cosas porque la gente que estaba a cargo no se quiso ni siquiera formar en Mediación. Entonces me parece que es fundamental que nos hagamos esa pregunta en términos incluso materiales, y la pregunta es si esa tarea pudiera compartirse con las Comisiones de Mediación de los órganos locales. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Frank.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiente). -

Creo que ya mencionaron algunos que me antecederon, algunas de las que yo tenía y sólo me voy a remitir al artículo 19 sobre el tema de la venta de drogas en los planteles o en las instalaciones de la Universidad, y me preocupa un poco el tema de la remisión a las autoridades externas. Me parece que desde mi personal punto de vista, creo que tendrían que analizarse con más detenimiento las indicaciones que pudieran derivarse de estas acciones o de estas particularidades, en el sentido de que sí es un tema delicado.

Entiendo que la venta de drogas efectivamente es un delito, pero me parece que tendría que revisarse el contexto en los que se da en los planteles porque pues quizá muchos de ellos son miembros de la comunidad. Y no sé, me parece que es mucho más complejo el tema y que tiene muchas otras aristas que deberían de tomarse en cuenta y pues me preocupa un poco como justamente el hecho de qué tan viable sea el tema de las autoridades externas a la Universidad.

Por otro lado, me gustaría comentar rápidamente que aunque hay algunas dudas que tenemos particularmente como consejeros del Colegio de Humanidades en el plantel Del Valle, sí hay un digamos un externamiento de una parte de la comunidad de estudiantes que se han pronunciado a favor de estas Normas, pero concuerdo con algunos compañeros que tendrían que quizá discutirse en algunos puntos y especificarse más algunas cosas.

Quisiera dejar hasta aquí mi participación, pero como dejando en claro cuál es nuestra postura, al menos como fórmula, de acuerdo a las manifestaciones que se han dado de los estudiantes en el plantel Del Valle.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Blanca.

BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -

Primero me quiero ir un poquito atrás con respecto a lo que decían del informe que se realizó de cómo se consultó a la comunidad. Lo primero que quiero decir es que me parece que es un error decir que la comunidad no aporta. ¿Por qué? Porque el día de ayer me di a la tarea de pasar a los salones de todos mis compañeros representados y no representados de mi colegio, y me encontré con la sorpresa de que varios estudiantes del Colegio de Ciencia y Tecnología habían leído el documento que habíamos estado rolando en redes sociales y lo poquito que pudimos entregar de manera física en el plantel.

Ahí me hicieron observaciones bastante nutridas, a pesar de que algunos leyeron rápido el documento, y una de las observaciones que me hicieron es que antes de que existan normas punitivas debería de existir una campaña de prevención e información que sugieran cómo va a haber condiciones ideales para la convivencia universitaria, y eso no está contemplado en estas Normas.

El tema de las drogas y el alcohol es algo muy recurrente en todos los planteles, en Centro Histórico no tenemos la problemática al interno, sin embargo, al inmediato externo sí la hay y todos coincidimos que no es lo ideal que existan estas prácticas adentro del plantel, eso es un hecho, así como coinciden en que se necesitan Normas de Convivencia.

Sin embargo, debe de haber un estudio de un contexto de las zonas marginadas, justo lo que decía la profesora hace un rato, y para ello pues debería de haber todas estas campañas de información, pues estas actividades permean en todos los planteles. Y no sólo eso, sino un seguimiento a estas campañas. Esa es una de las cosas que me dieron alguien del Colegio de Ciencia y Tecnología.

Luego, para el artículo 28, donde habla de sanciones, habla sobre sanciones a trabajador y estudiante, y en el caso de los que son insaculados y que no hay manera de justificar cómo es que no quieren participar para el Consejo de Justicia, a eso me refiero.

En este caso lo que me comentan o una de las problemáticas que me comentaron es que hay por ejemplo estudiantes que debido a sus construcciones hay temas que no aguantan. Si fueran cuestiones de violencia sexual, hay personas que no tienen la capacidad de escuchar problemáticas de esa índole y cómo podríamos obligar a alguien sin tener una justificación.

Por ejemplo, un papel de que en el trabajo no me dan permiso, pues esa es una justificación, pero cómo podría explicar alguien eso. Tenemos compañeras que no siquiera saben explicar cómo están siendo violentadas aunque lo estén siendo, entonces eso me parece que es algo muy importante que deberíamos de tomar en cuenta cuando hablamos de una sanción aunque sea por escrito, en el caso del artículo 28.

En el caso del artículo 11 habla sobre que la comunidad tiene derecho a la protección de salud física y psicológica, y por ende los miembros de la comunidad deben evitar incurrir o incitar en violencia psicológica, así como

incitar a la burla, rechazo, difamación, la injuria o provocación o persecución y aquí específicamente habla de las redes sociales o medios de comunicación. La problemática que me argumentaban era, ¿cómo se piensa regular todo el contenido en internet? ¿Bajo qué criterios se van a considerar que es una injuria, una provocación o una persecución? En este caso tendría que ser un motivo de mucha discusión puesto que se puede prestar a una persecución política. Eso es por un lado.

Por otro lado, también cómo piensan subsanar la violación a los derechos humanos, porque si hay observaciones con respecto a eso, y sobre qué criterios se van a usar en las sanciones.

Por último, con todo esto, vuelvo a confirmar lo que dije en un principio, decir que no hay opciones para que la comunidad venga y se presente y nos dé sus observaciones, es más bien no bajar con nuestra comunidad y hablar con ellos, buscarlos porque esa es nuestra obligación como representantes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Tomaron nota para posibles respuestas? Con Blanca se cubrió la ronda de diez participaciones, que son las que acordamos que iba a haber, entonces pasamos a las respuestas por favor. Les recuerdo que seguimos el 20 de septiembre, tengo una lista para continuar el 20 de septiembre, no se preocupen.

GUADALUPE RAMÍREZ SÁNCHEZ. -

Les quiero decir que siento un gran alivio y una gran esperanza y una gran alegría de que se estén discutiendo las Normas, porque nos costó mucho

trabajo que el Consejo nos escuchara, el Cuarto Consejo, y cuando el Quinto desechó todo el trabajo pues fue un golpe terrible, no nada más para la comisión sino para toda la gente que participó. Entonces le agradezco mucho de veras que se pueda discutir y yo veo que todas las observaciones que están haciendo, las dudas que tienen se pueden subsanar con propuestas de ustedes mismos.

La verdad es que qué alegría que las cosas, todas las que ahorita voy a tratar de contestar, la invitación es explicarles, pero por supuesto que todo lo que ustedes quieran cambiar lo pueden hacer, e incluso esa era nuestra postura cuando las llevábamos al Pleno, entonces no es una cosa determinada ni que se no se pueda transformar, claro que sí, y les agradezco mucho estas observaciones y voy a tratar de contestarlas todas.

El Consejo de Justicia tiene su origen, como ya lo dijo Daniel Salomón, en las comunidades originarias. Nosotros analizamos Normas de Convivencia de distintas Universidades e incluso de otros países y con la información también de la Red de Defensores Universitarios, y la figura que más o menos todo mundo utiliza es el tribunal universitario, y a nosotros no nos gustaba porque aquí los cuerpos colegiados, los órganos de gobierno, e incluso los cuerpos académicos son horizontales y son paritarios, entonces nosotros buscábamos una opción que cumpliera o que estuviera más adecuada a nuestro modelo universitario.

Entonces estuvimos indagando y nos pareció que esa era una propuesta más cercana a nuestra Universidad. Sabemos que aquí hay diversidad de ideas, que no somos una comunidad del todo integrada, que hay diferencias de

pensamiento, e incluso diferencias en la convivencia en los distintos planteles, pero pensábamos que era lo más cercano.

También la idea era que se propusieran cosas en el Pleno del Consejo, pero esa era nuestra fundamentación, y no sé si saben cómo funcionan los Consejos de justicia en las comunidades, y les voy a dar un ejemplo, y cuando alguien comete una falta ahí lo que si los une como dice Daniel son sus principios, sus valores, su cultura.

Entonces es una comunidad que se entiende, que cuando se toman decisiones todo mundo las acata y demás trabajan en conjunto, ahí si hay cooperación y apoyo mutuo y todo esto, entonces cuando pasa algo en una comunidad de estas, y voy a poner el ejemplo que nosotros leímos, esto sucedió en San Luis Potosí. Un hombre bebe y golpea a su esposa, entonces la comunidad se reúne y dice: “¿Cómo vamos a sancionar esto?, porque esto no es una conducta permitida, de acuerdo con nuestros principios”. Se selecciona a un grupo de personas, son más de tres ahí en ese caso, y aquí la cosa es que el análisis de caso es público, el Consejo de Justicia están en la plaza, se reúne toda la comunidad, se reúnen las personas que están involucradas en el conflicto y exponen todo ahí. El Consejo se va a deliberar, regresa y pone la sanción. Así funciona en esta zona.

Además este Consejo de Justicia pues el que estoy comentando dejó de funcionar hace mucho tiempo, pero en Chiapas también se llevan a cabo este tipo de procesos para sancionar, entonces es así el funcionamiento, y por eso nosotros lo tratamos acá.

Nosotros pensamos que si el Consejo y lo que ya dijo también Daniel García, si el Consejo fuera una instancia permanente tiene la posibilidad de

corromperse. El que estén personas fijas ahí permite y facilita o se van haciendo alianzas, se van conociendo personas, una serie de cosas que puede corromper.

Pero hay otra cosa que les quiero decir, nosotros tenemos la idea de que si va a ser en los procesos como marcan las Normas este principio de cooperación y apoyo mutuo, y que la Comisión de Mediación va a intentar llevar todos los casos a una conciliación resarcimiento de la comunidad, van a ser solamente los casos más graves los que lleguen a un Consejo de Justicia, y perdón, pero ¿quién se opondría a que yo golpee a alguien o lastimo y que me pongan a barrer el patio? Yo tengo que tener una sanción.

Ahora, las sanciones son progresivas, tampoco es que a la primera se expulse a la persona o se le cambie de plantel, y no. Si ustedes ven las sanciones, nosotros pensamos que el Consejo va a tener unos lineamientos y unos principios que va a tener que guiar su decisión, ¿entonces cuáles son esos principios éticos y los lineamientos? Pues son los que nos marcan las leyes, los principios de la comisión, los principios de la comunidad. Considerábamos en la comisión que son los casos los menos los que llegarán a esta instancia o a la que ustedes decidan. El tribunal o lo que ustedes decidan van a ser los menos casos.

Ahora, hay un equilibrio que lo pone a Defensoría. Ahorita ustedes acaban de probar un defensor, y el defensor va a aportar muchísimo a esta Universidad. Si ustedes ven el Estatuto, el defensor tiene también aportaciones en la convivencia. El defensor va a ser análisis de la comunidad, de cómo convivimos, cómo resolvemos nuestros problemas y nos va a ir dando pautas para cambiar esas cosas, es decir, hay una acusación de algún trabajador o de

quien sea y la Defensoría va a estar pendiente del proceso que se va a realizar.

Cuando haya ya la sanción que les decía yo, solamente se llegaría a casos graves, y todo lo demás va a estar la Comisión de Mediación y la Defensoría atendiendo el caso con el objetivo de reintegrar y resarcir las relaciones del comunidad. Ese es en el caso del Consejo de Justicia.

La otra opción es el tribunal, que son personas que se dedican a resolver este tipo de conflictos con un perfil y con una serie de características, pero nosotros pensábamos que era mejor estos Consejos que se crean para un caso y se desintegran.

Ahora, en cuanto a la pregunta que hacía la profesora Mercedes de la confidencialidad o de la protección, la seguridad de los integrantes del Consejo. Yo les quiero decir que por ejemplo en la instancia universitaria que viene en el Protocolo, y ya lo platicaremos, se hace una selección de tres expertas, en este caso fueron todas mujeres, que analicen los casos de violencia de género. Estas instancias se realizaron durante el Cuarto Consejo y la verdad es que lo cuidamos mucho la confidencialidad, nadie sabía quiénes eran, más que las partes involucradas, porque ese es su derecho, es parte del debido proceso. La persona que denuncia y la persona que es acusada tiene que tener toda la información, pero nada más.

Se hacían las reuniones o los diferentes testimonios y pues la verdad es que se guardó muy bien la confidencialidad, y sí puede suceder porque la comisión tiene la capacidad, y nosotros los hicimos, nosotros hicimos procedimientos de investigación, que no se filtraron y que no se dieron a conocer porque sí se puede brindar. Bueno, en ese caso yo considero que

también la comisión, como ella va a realizar digamos toda la parte logística del Consejo de Justicia, pues tiene la posibilidad de que la parte visible es la comisión y no los integrantes del Consejo.

En cuanto a los artículos 11 y 20 de los medios de comunicación que se están mencionando aquí, les quiero decir que en ese momento había un contexto, y creo que se ha grabado, ahorita con relación a la pregunta que me hacía la profesora Tania Paloma, en cuanto a la agresividad de nuestros compañeros y de todos los sectores en las redes sociales.

Nuestra intención no es censura ni nada de eso. Los casos que recibimos, les decía que la experiencia que tuvo la comisión nos ayudó mucho a tomar ciertas decisiones en la normatividad.

Había personas que recibían fotografías y mensajes agresivos de manera directa y personal. Por ejemplo, yo publico un meme y se ofenden varios de aquí, y la agresión no es directa, pero si a mí me mandan a mi muro o a mi inbox información una persona que yo identifico y que me está agrediendo, ahí nosotros considerábamos que teníamos que intervenir porque son miembros de la comunidad. Y les quiero decir que las normas generales que rigen en la ciudad y en el país, dicen que tenemos que proteger a la comunidad dentro y fuera de la comunidad.

Está el acuerdo de la Oficina del Abogado General, donde dice que si uno de los estudiantes tenemos un problema afuera, la abogada tiene que ir a ayudarnos. Si yo vendo libros en el Metro y me detienen, la abogada me tiene que defender, estamos afuera de la institución. Entonces en ese mismo sentido de proteger hacia afuera, también está esta parte de los medios. Pero les quiero decir una cosa, si ustedes consideran que es excesivo, que no

va a haber manera, lo pueden retirar. Es una propuesta, todo lo que está dentro de este documento es una propuesta.

Lo que me decía la profesora Tania le quiero contestar. Del contexto que estábamos en la última sesión del Pleno del Cuarto Consejo a ahorita yo creo que se han agravado las condiciones de convivencia. Hay más violencia, hay mayor consumo de drogas, e incluso ya de una manera muy abierta de alcohol, y también la violencia física se ha incrementado. En aquel momento nosotros tratábamos de atender así las cosas más las más graves en los planteles, íbamos y veíamos.

Yo les quiero decir que hubo un caso de una violación en Cuauhtepec, que directamente le fue dada a conocer a Hugo Aboites, así en su mano, la chica le dio en su mano el acta que ella presentó ante el Ministerio Público y la denuncia hecha a mano de ella que presentó ante la Coordinación de Plantel. Aboites no hizo nada, pasó un mes y nosotros nos enteramos por pura casualidad, porque la chica iba a hacer un examen con el profesor Aldo, que era de la Comisión de Mediación, y le dice: “N estoy en condiciones de hacer el examen porque no puedo”, o sea, estaba en una condición difícil. Entonces Aldo nos informa, vamos allá y atendemos.

Lo que les quiero decir es que si pasara esto otra vez ya no habría posibilidad que hubiera impunidad y ya no habría posibilidad de que una autoridad fuera omisa y que tomara una decisión personal de ignorar un caso así, eso ya no puede pasar, compañeros.

Hay otros casos también de violencia entre estudiantes y demás que yo creo que esos, no sé si haya alguien aquí que no esté de acuerdo en que tienen que tener una sanción: las agresiones, la violencia sexual, e incluso el daño al

patrimonio de la Universidad no puede quedar impune, y yo les pido que consideren eso.

Yo creo que las cosas están más graves, profesora Tania, que estas Normas de alguna manera pueden abonar y claro que se pueden ir evaluando, se puede ir viendo la aplicación, nosotros lo hicimos con el Protocolo, lo aplicamos y fuimos corrigiendo cosas que vimos que no estaban funcionando bien.

Ahora en cuanto a la profesora Samanta Yolanda, pues no tengo manera de proyectarlo, pero si quieren ahorita lo revisamos. Aquí tengo las observaciones que ellas nos hicieron, a las Normas de Convivencia, comentarios a las Normas de Convivencia y vienen sus nombres hasta el final, les digo que fue un análisis minucioso de parte de ellas y bueno pues aquí está al final sus nombres y también aquí están en mi correo, los correos que intercambiamos con ellas.

Aunque sí quiero decir que fue intercambio nada más para invitarlas a colaborar con nosotros, pero no hubo nunca una colaboración directa, no la hubo. Nosotros las invitamos, ellas nos contestaban, y aquí están los correos, no pudimos en esas fechas, nosotros les decíamos “qué les parecen estas otras fechas” y en ese momento sale la convocatoria para empezar a trabajar en las mesas de trabajo, las mesas de trabajo que les decía que se hicieron para las mamás y para el protocolo. Y entonces el profesor Lorenzo personalmente las invitó y yo les mandé un correo y parte el correo, que se les envió a todos.

¿Por qué se les mandó un correo aparte? Porque nosotros sabíamos que ellas tenían experiencia. Yo estaba en cuarto semestre y yo no sabía nada de la

política de la Universidad, y cuando a mí me dice la gente que sabe de esto es en Cuauhtepac, la profesora Jezabel, en el círculo de género también hay gente con experiencia, la profesora Pilar Padierna, nos dijeron varias.

Y nosotros los invitamos a todos, no teníamos ninguna postura, un prejuicio, ni nada de esto, invitamos a todos, aquí están los correos, si quieren revisarlos, pero sí quiero decir que nunca hubo un acercamiento para trabajar, pero nosotros sí consideramos lo que ellas habían publicado de sus documentos que habían trabajado en San Lorenzo y los consideramos en la hechura de nuestras propuestas.

Dice aquí venta de drogas, las autoridades externas. Las Normas se dice que la persona que venda drogas dentro del plantel será remitido a las autoridades externas correspondientes.

Esa atribución la tiene la Comisión de Mediación en sus facultades en el Reglamento del Consejo. Ahí dice: “La Comisión de Mediación podrá remitir los asuntos al Consejo o a las autoridades judiciales correspondientes”, o sea, no estamos inventando nada, esa atribución ya es de la Comisión de Mediación. Simplemente estamos diciendo que en las Normas de Convivencia quede claro para la comunidad que eso puede suceder, pero ya está en las atribuciones, nosotros no lo inventamos, y eso quería aclarar.

Ahora otra cosa, yo no dije que la comunidad no aportaba, dije que eran pocos los que participaban en todas las consultas que nosotros hicimos, ya sea presencial o a través de vía electrónica, y con todo respeto, pero cuántas personas te dieron sus comentarios, o sea, no fue todo el plantel, son personas que les interesa el tema y claro que son importantes y se han

considerado todas esas aportaciones que han hecho, cada aportación que hizo un integrante de nuestra comunidad se consideró.

Fueron pocas en algunas ocasiones, en otras fueron más, en otras fueron más profundas, en otras fueron más superficiales, pero todas se consideraron, porque todas son importantes. Si yo les pregunto algo y me dan pauta aquí, aquí mismo ustedes hacen eso, o sea si alguien dice “es que yo no estoy de acuerdo en cómo”, entonces vamos a hacer las cosas para que él también esté integrado y trabaje a gusto en el Pleno, eso hicimos nosotros. No estoy diciendo que la comunidad, la comunidad no quiere participar por no sé qué causas hay, pero la comunidad que sí llega, las personas que sí nos hacen llegar sus comentarios y todo, se han integrado aquí.

Ahora, ustedes tienen esa posibilidad de llevar ahorita este documento a sus comunidades y de llevar ya propuestas para el viernes. Y sería todo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchísimas gracias. Con esto termina la sesión de preguntas, y siendo las 19 horas con 20 minutos, levantamos la sesión. Y les recuerdo que continuamos trabajando el 20 de septiembre.

ooOoo